



# **CONCESION PACIFICO TRES**

INFORME DE GESTION 2014  
CONCESION PACIFICO TRES S.A.S.

---

INFORME DE GESTION 2014

---



# **CONCESION PACIFICO TRES**

---

## **CONTENIDO**

---

1. Junta Directiva y Equipo Directivo
2. Informe Gerente General
3. Entorno Económico Concesiones 4G
4. Informe Gestión Jurídica “Cumplimiento contractual a la fecha según contrato”
5. Informe Gestión Gerencia Técnica
6. Informe Gestión Diseños
7. Informe Gestión Social
8. Informe Gestión Ambiental
9. Informe Gestión Administrativa y Financiera



# **CONCESION PACIFICO TRES**

## 1. JUNTA DIRECTIVA Y EQUIPO DIRECTIVO

---

JUNTA DIRECTIVA	
PRINCIPAL	SUPLENTE
CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	
LUZ MARIA CORREA VARGAS	ANA MARIA JAILLIER CORREA
MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	ESTEBAN ALBERTO HUERTAS URIBE
DANIEL FERNANDO CUARTAS TAMAYO	
MARIO HERNANDEZ ZAMBRANO	

EQUIPO DIRECTIVO	
CARGO	NOMBRE
GERENTE GENERAL	BRUNO SEIDEL ARANGO
DIRECTOR JURIDICO	CARLOS JAVIER ORTIZ MORENO
GERENTE TECNICO	LUIS FELIPE RIVERA VALDES
DIRECTOR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	FABIAN FLOREZ MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	JUAN MANUEL CORREA CORREA



## **CONCESION PACIFICO TRES**

### **2. PRESENTACION GERENTE GENERAL**

---

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI en cumplimiento de sus funciones tiene a su cargo la Estructuración y la Gestión Contractual, Técnica, Legal y Financiera de todos los proyectos de concesión de infraestructura que a nivel nacional se constituyan en obras de interés público y mejoren las condiciones de la prestación efectiva de los servicios en cabeza del Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia realizó apertura del proceso de Licitación No. VJ-VE-IP-LP-009-2013 mediante Resolución No. 1186 del 29 de octubre de 2013, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Mediante Resolución No. 969 de fecha 15 de julio de 2014, se adjudicó la LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-009-2013 a la ESTRUCTURA PLURAL conformada por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES y por Constructora MECO Sociedad Anónima Sucursal Colombia.

La Estructura Plural adjudicataria constituyó una sociedad por acciones simplificada bajo la denominación CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.

EL 10 de septiembre de 2014 se firmó el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, cuyo objeto es realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

Una vez cumplidos los requisitos contractuales, la ANI y el Concesionario suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Concesión el 4 de noviembre de 2014.

BRUNO SEIDEL ARANGO



## **CONCESION PACIFICO TRES**

### **3. ENTORNO ECONOMICO CONCESIONES 4G**

---

El proyecto Autopistas para la Prosperidad se encuentra conformado por los principales corredores que conectan al Valle de Aburrá con el resto del país. En este sentido, el proyecto en su totalidad conectará a Medellín en el noroccidente con El Tigre (Chigorodó, en la vía a Turbo), localizado en el Golfo de Urabá, cerca del istmo de Panamá y en el corredor hacia Centro y Norte América. Hacia el norte, conecta a la capital del departamento de Antioquia con Cauca, en la vía hacia la Costa Atlántica, en especial hacia el puerto de Cartagena. Conecta en el oriente con Puerto Berrío, la Ruta del Sol y el río Magdalena, en vía hacia la región del Magdalena Medio, Bogotá, Los Santanderes, Venezuela, y la Costa Atlántica (en especial a Barranquilla, Santa Marta, La Guajira), y el Golfo de Maracaibo en Venezuela. Hacia el Sur conecta con La Manuela (vía La Pintada), continuando hacia La Virginia, en la vía hacia la Zona Cafetera, y en las vecindades del Valle del Cauca que separa las Cordilleras Central y Occidental, y conduce al Sur del país, y al Ecuador y Sur América.

Al ser Autopistas para la Prosperidad un proyecto de alto grado de inversión, el Gobierno Nacional ha tomado la decisión de subdividirlo en diversas concesiones, basándose en criterios como la ubicación geográfica de cada uno de los tramos a intervenir, con el propósito de ejecutar de manera simultánea cada una de las concesiones, y así obtener la conexión entre centros productivos y de consumo importantes del país en el menor tiempo posible; estas inversiones se traducirán en una mayor competitividad económica frente a otros países.

#### **CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3**

El proyecto tiene como objetivo principal generar una interconexión vial entre la Ciudad de Medellín, el Eje Cafetero y el Occidente del País, uniendo las principales concesiones viales del país, y que a su vez la conecten con los principales centros de intercambio comercial como la Costa Caribe, la Costa Pacífica, así como con el río Magdalena. Dicha definición del alcance del proyecto surge como una necesidad de mejora en infraestructura buscando perfeccionar los niveles de competitividad de las regiones, con el fin de cumplir con las expectativas de intercambio comercial que se han fijado con la entrada en vigencia de distintos Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados por el Gobierno con otras Naciones.



## CONCESION PACIFICO TRES

Conforme a lo anterior, las características generales que conforman la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3 del proyecto de Autopistas para la Prosperidad, se describen a continuación, esta concesión cuenta con tramos como **La Pintada a La Felisa, La Felisa hasta Irra, el trayecto Irra hasta Tres Puertas y una conexión desde Tres Puertas con las Autopistas del Café. Adicionalmente consta de un tramo desde Asia hasta La Virginia en el sur del departamento de Caldas.** Igualmente se ha contemplado una variante para generar comunicación entre Asia y el kilómetro 41 en el corredor La Manuela – La Pintada, con el fin de mejorar las condiciones de operatividad del tráfico pesado y una conexión expedita entre el norte y el suroccidente del País. **Se puede afirmar que este es uno de los corredores viales más importantes del país ya que conecta a Medellín y el resto del departamento de Antioquia de forma directa con el eje cafetero y sus centros económicos, así como con el sur occidente del País, específicamente en el Valle del Cauca.** La concesión potenciará las actividades mercantiles de la región al facilitar el acceso de mercancías hacia el puerto de Buenaventura en el Valle del Cauca y demás ciudades del sur del país. Esta Concesión se compone de 5 Unidades Funcionales (cada uno de los subtramos de la concesión), tal y como se describe en los siguientes numerales.

UNIDAD FUNCIONAL	TRAMO	TIPO INTERVENCIÓN DE	LONGITUD (Km)	PLAZO (Días)
UF1	La Virginia – Asia	MEJORAMIENTO	30,10	720
UF2	Variante Tesalia	CONSTRUCCIÓN	23,80	1.800
UF3	Tres Puertas – Irra (Incluye variante la Manuela)	MEJORAMIENTO	31,60	1.440
UF4	Irra – La Felisa	MEJORAMIENTO	14,50	1.440
UF5	La Felisa – La Pintada	MEJORAMIENTO	46,20	1.800
Longitud Total			146,20	



## **CONCESION PACIFICO TRES**

### **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

Es importante resaltar que de manera general, con contadas excepciones (como los tramos recientemente rehabilitados) el estado de la infraestructura existente varía entre trayecto y trayecto. Las secciones de las vías son inconsistentes (varían con frecuencia); un buen estado del pavimento no necesariamente refleja el estado funcional de la vía, toda vez que eventos como baches y deslizamientos ocurren y no se encuentran señalizados apropiadamente; las bermas son prácticamente inexistentes, y donde las hay, son intermitentes y de un ancho inadecuado; y la señalización general es pobre, inconsistente, y variable. Como consecuencia de lo anterior, el nivel de servicio que ofrecen a los usuarios la mayoría de las vías existentes es baja, situando a esta región en un rezagado lugar referente a “competitividad en relación con la infraestructura vial, a nivel mundial” (necesariamente, por su topografía, está por debajo del promedio nacional en cuanto a sus troncales se refiere).

Las vías que actualmente operan la conexión entre Medellín y el Eje Cafetero presentan unas especificaciones muy bajas de operación, tales como bajas velocidades y grandes pendientes. En el tramo comprendido entre Medellín y la Pintada existen dos rutas. La primera por Primavera pasando por el Alto de Minas que tiene unas condiciones de altimetría y de radios de curvatura que hacen que la operación vehicular sea costosa. La segunda ruta que pasa por Bolombolo tiene una vía de muy bajas especificaciones con una velocidad de operación inferior a los 30 Km/h.

El trayecto entre la Pintada y las conexiones con el Eje Cafetero a través de Autopistas del Café o en el municipio de la Virginia, aunque son vías de mejores especificaciones que el tramo anterior, presentan condiciones de operatividad baja con velocidades de operación reducida debido a sus condiciones de diseño.

Dado que el principal objetivo por el cual se originó el proyecto Autopistas para la Prosperidad es el de perfeccionar la infraestructura vial y conectar centros económicos y estratégicos del país, para mejorar los niveles de competitividad de las regiones y cumplir con las expectativas de intercambio comercial. Se efectuarán mejoras sobre las vías existentes, de tal forma que se garantice una mejor conexión entre los centros económicos del eje cafetero y el puerto de Buenaventura. Actualmente las vías entre la Pintada y la Felisa, la Felisa e Irra, Irra a Tres puertas y La Manuela (Incluida Conexión Autopistas del Café) y Asia hasta la Virginia no cuentan condiciones para permitir el tránsito vehicular a una velocidad promedio de 80 Km/h. El mejoramiento de estas vías para que se alcance esta velocidad es uno de los objetivos de la concesión.



## CONCESION PACIFICO TRES

Finalmente, las características del terreno sobre el cual está la vía son:

- ▣ La Pintada – La Felisa: Plano
- ▣ La Felisa – Irra: Plano
- ▣ Asia – La Virginia: Plano.
- ▣ Variante Tesalia: Ondulado
- ▣ Irra – Tres Puertas: Ondulado.

De acuerdo a lo anterior, se espera que las vías de esta Concesión cuenten con una velocidad promedio de 80 Km/h, con una pendiente máxima de 6% y radio de curvatura de 229 metros.

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

#### OBJETIVOS DEL PROYECTO Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

El propósito fundamental del proyecto Autopistas para la Prosperidad es desarrollar una serie de vías de altas especificaciones para garantizar las conexiones del noroccidente con el resto del país, uniendo dicha región con el centro del país, el sur occidente, el eje cafetero, la costa pacífica y la costa atlántica y viceversa. Siguiendo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 Prosperidad Para Todos, uno de los objetivos generales y de largo plazo del proyecto es el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura de transporte como instrumento de largo plazo para el fortalecimiento de la competitividad y prosperidad. Este es el motivo por el cual, el Gobierno impulsa la consolidación de corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos, aeropuertos, puntos fronterizos y garantizan la conectividad regional y nacional.

Los principales objetivos del proyecto a mediano plazo son:

- **Mejoramiento de las condiciones actuales de las vías en materia de seguridad vial, operación, capacidad y velocidad.**
- **Rehabilitación de las vías que requieran del restablecimiento de sus condiciones de diseño iniciales.**
- **Mejoramiento de las condiciones de vida de la población** del área de influencia del proyecto.
- **Mejoramiento de las estructuras hidráulicas** y manejo de algunos puntos que requieran algún tipo de intervención desde el punto de vista **hidráulico, estructural y geotécnico.**



## CONCESION PACIFICO TRES

- **Construcción de vías nuevas y variantes** en calzada sencilla y doble calzada para **mejorar la conectividad del departamento de Antioquia** y las zonas de influencia del proyecto.
- **Reducción del tiempo de viaje** y costos de operación vehicular entre centros económicos y zonas portuarias.
- **Mejoramiento del confort** de los usuarios futuros de la vía.
- **Desarrollo de los Municipios y Departamentos** afectados por el proyecto desde el punto de **vista económico y social**.
- **Reducción del recorrido de los vehículos** con base en la situación actual a través de la **construcción de vías nuevas**.
- **Garantizar** en el largo plazo el **mantenimiento periódico y rutinario en la infraestructura** de transporte incluyendo **puentes y túneles largos y cortos**, además de mantener los niveles de servicio exigidos por el contrato de asociación público privada.

El proyecto analizado tiene una localización estratégica para **poder desarrollar la competitividad regional**, puesto que el potencial comercial y económico de la región resulta ser un **factor importante dentro del PIB de Colombia**. La necesidad de construir corredores viales eficientes para **contribuir al desarrollo se deriva de la trascendencia comercial de la región**.

Adicionalmente, se debe **garantizar** que los **tramos futuros** tengan un **buen nivel de servicio**, y que las **condiciones de funcionalidad** de las vías **permitan su óptima operación** por parte de los usuarios.

### DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE OBRAS A EJECUTAR

A continuación se describirán las obras a ejecutar en las diferentes unidades funcionales. Debe entenderse por **unidad funcional**: **“Conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones indispensables para la prestación de servicios con independencia funcional, la cual le permitirá funcionar y operar de forma individual cumpliendo estándares de calidad y niveles de servicio para tal unidad, relacionados con la satisfacción de la necesidad que sustenta la ejecución del proyecto de Asociación Público Privada”**

#### Mejoramiento de las Vías Existentes

**El mejoramiento de las vías**, es el tipo de **intervención** en el cual el **concesionario deberá mejorar las condiciones** de una vía existente con el objetivo de llevarla a unas características **técnicas determinadas y de mayores beneficios** que los que presenta la



## CONCESION PACIFICO TRES

vía actualmente, de tal manera que mejoren la capacidad o el nivel de servicio, mediante la ejecución de actividades que mínimo logren aumentar la velocidad de diseño, rectificar o mejorar alineamientos horizontales o verticales, puntuales o continuos; ampliar las secciones geométricas de las vías; ampliación de calzadas o nuevos carriles; minimizar los impactos de sitios críticos o vulnerables; pavimentar incluyendo la estructura del pavimento, y construir, entre otros.

Para este proyecto en particular, el mejoramiento de la vía tendrá las siguientes características:

- ▣ Velocidad de diseño: 80 Km/h.
- ▣ Pendiente Máxima: 6%.
- ▣ Radio de Curvatura Mínimo: 229 metros.

### Rehabilitación de las Vías Existentes

La rehabilitación de las vías es el tipo de intervención en el cual el concesionario deberá ejecutar un conjunto de obras tendientes a llevar la vía a sus condiciones iniciales de construcción, con el propósito que se cumplan las especificaciones técnicas para las que fue diseñada. La rehabilitación comprenderá la ejecución como mínimo de las siguientes actividades: construcción de obras de drenaje, reparaciones de estructuras de pavimento o capa de rodadura, obras de estabilización, entre otros. Para la intervención de rehabilitación, se deberá garantizar que el concesionario realice actividades de mejoramiento en los sitios críticos identificados en los documentos del proceso de selección, bien sea por su riesgo de accidentalidad, geometría o cambios generados por efectos climáticos. En este sentido, deberán ser mejoradas las vías para ofrecer un nivel de servicio homogéneo, de calidad y seguro.

### Vías Nuevas

Es el tipo de intervención en la cual el concesionario deberá ejecutar un sector de vía donde no existe un carretable definido, bien sea por necesidad de construir una variante a un centro poblado, ampliar la capacidad de la vía existente desdoblándola a segunda calzada (formando un sistema de par vial o doble calzada) o generando un nuevo corredor alternativo para garantizar una nueva conexión entre el origen y destino. Para este tipo de intervención, se deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico del INVIAE y en los requerimientos de la Ley 105 de 1993, a menos que en los requerimientos solicitados en los documentos del proceso de selección, se establezcan características diferentes.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

### **Operación y Mantenimiento**

Las actividades de mantenimiento y operación deberán ser ejecutadas por el concesionario para todos los corredores y sectores que componen las Unidades Funcionales, independiente de cuál sea el tipo de intervención, con la finalidad de conservar las buenas condiciones de transitabilidad de los corredores. Esta intervención está compuesta por un conjunto de actividades rutinarias y periódicas, las cuales serán evaluadas periódicamente a través de indicadores para medir la disponibilidad, condiciones de estado, calidad, nivel de servicio y operatividad de las vías.

### **ALCANCE DEL PROYECTO**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER**

El objetivo de esta concesión es mejorar la conexión de la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia de forma directa con el eje cafetero y el sur occidente del país, además de tener acceso al puerto de Buenaventura. Favoreciendo así para que este corredor vial se convierta en uno de los más importantes del país; esta conexión va a permitir transportar de manera más fácil y económica los productos destinados a la exportación además de favorecer el ingreso de productos de otras regiones, y los centros de consumo.

El acceso ágil al eje cafetero que es uno de los grandes centros económicos del país permitirá a la región fortalecer su competitividad a nivel nacional en relación a otro centro económico de Colombia. Adicionalmente se va a lograr un ahorro de tiempo de transporte importante al quedar habilitadas las vías para una velocidad de 80 km/h. Las principales obras de esta concesión están enfocadas al mejoramiento de vías existentes, dichos mejoramientos se realizarán en los tramos desde La Pintada hasta La Felisa, Irra, Tres Puertas y la Manuela (Incluida Conexión Autopistas del Café) y el tramo entre Asia y la Virginia. Adicionalmente se hará la construcción de la Variante de Tesalia, que conectará los dos corredores mencionados.

Se ha previsto la construcción de intercambiadores en los puntos de conexión entre las distintas unidades funcionales.

Finalmente la unidad funcional de Kilometro 41 – Asia es una vía que constituye un tramo de control sobre el cual no se harán intervenciones, pero si se realizarán labores de operación y mantenimiento.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

A continuación se resumen las obras a ejecutar en el marco del proyecto así como las condiciones actuales de los corredores viales y cómo quedarán una vez se realice la intervención.

### **Unidad funcional 1: La Virginia – Asia.**

Esta unidad funcional comprende el tramo entre Asia y La Virginia, es un corredor de 26,00 km de calzada sencilla. Sobre este corredor se realizarán labores de mejoramiento sobre la vía existente. De acuerdo a lo anterior se plantean obras que incorporan rectificaciones en alineamiento y mejora de especificaciones para garantizar las nuevas características que requiere el proyecto.

El trazado atraviesa terrenos de tipo ondulado. Con el fin de alcanzar la velocidad de diseño se rectificarán algunas curvas que generarán cortes de cierta entidad en la ladera contigua, donde será necesario disponer medidas de estabilización de taludes.

### **Unidad funcional 2: Variante Tesalia**

Esta unidad funcional en la actualidad no existe, con esta construcción de vía nueva se espera conectar los corredores paralelos de Irra-Tres Puertas, Asia-La Virginia. Este tramo contará con una longitud de 24,00 Km, en donde se realizará una calzada sencilla y el túnel bidireccional de la variante de Tesalia, de 3,30 km aprox. Se ha previsto asimismo la construcción de puentes, y obras de estabilización en varios taludes a lo largo del tramo.

### **Unidad funcional 3: Irra – Tres Puertas – La Manuela (Incluida Conexión Autopistas del Café)**

El tramo Irra – Tres Puertas – La Manuela, tiene una longitud aproximada de 31,00 Km. En la actualidad cuenta con una calzada sencilla sobre la cual se realizarán labores de mejoramiento. Adicionalmente se realizará una conexión vial de 7,0 km que comunicará Tres Puertas con las Autopistas del Café.

Esta unidad funcional contará con 1 puente nuevo y un túnel de 0,4 km, en el tramo de la conexión con las Autopistas del Café.

### **Unidad funcional 4: Irra - La Felisa**

Esta unidad funcional comprende el tramo entre la Felisa e Irra, con una longitud aproximada de 14,50 kilómetros que en la actualidad se componen de una vía en calzada sencilla a la cual se le hará un mejoramiento. Sobre este tramo se construirá un túnel



## **CONCESION PACIFICO TRES**

corto denominado el túnel de Irra, sustituyendo el existente que no cuenta con las características geométricas adecuadas.

El trazado discurre junto al río Cauca, sobre terreno predominantemente llano. Con el fin de alcanzar la velocidad de diseño se rectificarán algunas curvas que generarán cortes de cierta entidad en la ladera contigua, donde será necesario disponer medidas de estabilización de taludes.

### **Unidad funcional 5: La Felisa - La pintada**

Esta unidad funcional, constituye una vía existente en calzada sencilla, con una longitud aproximada de 49,00 kilómetros. Las intervenciones a realizar en este tramo se basan en un mejoramiento de la vía actual para que dicho tramo este habilitado para transitar a 80 km/h.

El trazado discurre junto al río Cauca, sobre terreno predominantemente llano. Con el fin de alcanzar la velocidad de diseño se rectificarán algunas curvas que generarán cortes de cierta entidad en la ladera contigua, donde será necesario disponer medidas de estabilización de taludes.

Adicional a lo anterior, el concesionario deberá construir, instalar, operar y mantener en funcionamiento la vía desde el inicio del proyecto de acuerdo con lo definido en los documentos contractuales.



# CONCESION PACIFICO TRES

## POBLACIÓN BENEFICIADA

## ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE ASUMIRÍA EL INVERSIONISTA

### Explicación de las Actividades o Servicios que hacen parte del Proyecto



### Etapas de actividades previas a la Etapa Preoperativa

Antes del inicio de la fase Preoperativa, el concesionario deberá ejecutar las siguientes actividades:

- Constitución del Patrimonio Autónomo acorde con las definiciones, características y obligaciones de los documentos contractuales.
- Presentación de las pólizas y garantías exigidas en los documentos contractuales.
- Iniciar el proceso de recepción de la vía.
- Tener suscrito el contrato de Operación y Mantenimiento para la Fase Preoperativa, en los términos y condiciones descritas en los documentos contractuales.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

### **Etapa Preoperativa - Fase de Preconstrucción**

Una vez recibido el corredor vial, el Concesionario inicia la Fase de Preconstrucción, que comprende las siguientes actividades principales:

- Realizar los estudios técnicos de detalle para definir al nivel adecuado las obras de construcción y mejoramiento.
- Obtener la financiación del Proyecto en los términos exigidos en los documentos contractuales.
- Hacer los aportes de capital al Patrimonio Autónomo en los términos exigidos en los documentos contractuales.
- Fondar las Subcuentas del Patrimonio Autónomo que así lo requieran.
- Celebrar el o los contratos con terceros en la oportunidad y en los términos señalados en el contrato de APP.
- Establecer bajo su propia responsabilidad la necesidad de obtener las Licencias Ambientales necesarias para adelantar las Intervenciones.
- Tramitar y obtener ante las autoridades gubernamentales y autoridades ambientales todos los permisos, licencias, autorizaciones, o demás documentos requeridos, con el fin de obtener las autorizaciones y/o permisos para la ejecución del proyecto.
- Efectuar toda la gestión predial necesaria para disponer y adquirir técnica, legal y oportunamente los inmuebles requeridos para el desarrollo de las Intervenciones, conforme a la normatividad aplicable y vigente.
- Realizar un inventario de las Redes que puedan verse afectados por las Intervenciones, indicando el estado de las mismas.
- Entregar a la ANI y al interventor el plan de obras sobre el cual se realizará el control del cumplimiento de los indicadores de servicio.

Realizar las labores de operación y mantenimiento de acuerdo con los estándares e indicadores de servicio establecidos en los documentos contractuales.

### **Etapa Preoperativa - Fase de Construcción**

Antes del inicio de la Fase de Construcción, el concesionario deberá haber cumplido con las siguientes actividades y obligaciones para dar inicio a la etapa de construcción:

- Haber entregado los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico del Proyecto que cumplan con los lineamientos previstos en el contrato.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

- Haber suscrito el Contrato de Construcción de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos contractuales.
- Haber efectuado el cierre financiero, de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales y haber efectuado los aportes de capital establecidos.
- Respecto de los Predios, el Concesionario deberá (i) haber adquirido; o (ii) demostrar que se ha admitido la demanda de expropiación, del cuarenta por ciento (40%) de los Predios necesarios para la ejecución de las Unidades Funcionales que deben acometerse al inicio de la Fase de Construcción.
- Haber obtenido las Licencias y Permisos requeridos por la Autoridad Gubernamental y por la Autoridad Ambiental para el inicio de las Intervenciones de las Unidades Funcionales que deben acometerse al inicio de la Fase de Construcción que requieran conforme a la Ley de Licencias y/o Permisos.

La construcción comprenderá la ejecución como mínimo de las siguientes actividades:

Realizar todas las labores tendientes a la ejecución de las obras necesarias para el cumplimiento de los estándares y niveles de servicio establecidas en los documentos contractuales.

- Adelantar las Intervenciones de conformidad con lo previsto en el Contrato y sus Apéndices.
- Mantener vigentes las garantías que le sean exigidas en los documentos contractuales.
- Efectuar la Operación y Mantenimiento del Proyecto conforme a los requisitos previstos en los documentos contractuales.
- Tramitar y obtener ante las Autoridades Gubernamentales y/o Autoridades Ambientales todos los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones para adelantar el Proyecto y para el uso y aprovechamiento de recursos naturales y para el depósito de materiales.
- Coordinar con la entidad contratante los trámites ante las entidades propietarias de las Redes afectadas de acuerdo con los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico y Estudios de Detalle, para que se efectúen los traslados a que haya lugar o efectuar los correspondientes traslados según se haya acordado con la respectiva entidad titular.
- Efectuar la Gestión Predial.
- Evitar la imposición cualquier tipo de multas, con respecto a las disposiciones ambientales y/o de gestión social y/o cualquier otra Ley aplicable al proyecto, que designe como ente responsable la ANI, pero que aún así el incumplimiento haya sido generado por Concesionario.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

- Entregar a satisfacción del Interventor y de la ANI todas y cada una de las intervenciones ejecutadas, dentro de los plazos y condiciones previstas en los documentos contractuales.

### **Etapas Operativa: Mantenimiento y Operación**

Para iniciar la etapa operativa es necesario que el concesionario haya culminado la Fase de Construcción y se deben haber ejecutado todas y cada una de las intervenciones previstas. Las principales actividades durante esta etapa son las siguientes:

- Operar, mantener, prestar los servicios, mantener la transitabilidad y en general, operar el proyecto dentro de los parámetros establecidos en los documentos contractuales.
- Implementar las acciones establecidas en el plan social básico y las medidas ambientales y sociales definidas en el estudio de impacto ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y Social y la Licencia Ambiental para la Etapa de Operación y Mantenimiento, con los requerimientos impuestos por las Autoridades Ambientales para esta etapa y preparar todos los estudios que le solicite la Autoridad Ambiental.
- En caso de ser necesario, tramitar ante la Autoridad Gubernamental y/o la Autoridad Ambiental y obtener todos los permisos, licencias ambientales, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de recursos naturales y para las zonas de depósito de material.
- En caso de que durante la Etapa de Operación y Mantenimiento se desarrollen intervenciones, el Concesionario deberá tener en cuenta el traslado de Redes, el diseño de las Intervenciones a desarrollar en el corredor vial para el acceso a los predios afectados, así como las servidumbres que deban solicitarse o la solución propuesta para las servidumbres que se vean afectadas.
- Una vez terminado el Contrato de Concesión, efectuar la Reversión de las obras ejecutadas.

Es importante aclarar que la operación del proyecto estará regida por las obligaciones de continuidad, regularidad, calidad del servicio técnico y de la atención al usuario, tecnología de avanzada, cobertura, seguridad vial e integridad del corredor. El Concesionario deberá mantener permanentemente disponible, usable y alcanzable la infraestructura de tecnología de información (hardware, software, sistemas de información, aplicaciones y portales web, interfaces, redes locales de datos y voz, redes de telecomunicación, y en fin todos los elementos constitutivos de teleinformática) con el fin de mantener permanentemente informado del estado de todos los aspectos relacionados con el corredor a sí mismo, a la entidad contratante, a los usuarios y a la comunidad en general.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

### **ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO**

#### **DISEÑO CONCEPTUAL DE LA ESTRUCTURA DE LA TRANSACCIÓN PROPUESTA. ACTORES FINANCIEROS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS**

La estructura de la transacción en el proyecto de Asociación Público Privada, deberá regirse por los lineamientos expresos que se encuentran en la Ley 1508 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios.

El Artículo 5 “Derecho a Retribuciones” de la Ley 1508 de 2012 expresa: “El derecho al recaudo de recursos por la explotación económica del proyecto, a recibir desembolso de recursos públicos o a cualquier otra retribución, en proyectos de asociación público privada, estará condicionado a la disponibilidad de la infraestructura, al cumplimiento de niveles de servicio, y estándares de calidad en distintas etapas del proyecto, y los demás requisitos que determine el reglamento”.

De igual modo, el Artículo 5 del Decreto 1467 de 2012, expresa lo siguiente en cuanto a “Derecho a retribuciones en proyectos de Asociación Público Privada. En los proyectos de Asociación Público Privada el derecho a retribuciones está condicionado a la disponibilidad de la infraestructura, al cumplimiento de niveles de servicio y estándares de calidad”. Adicionalmente: “[...] El monto del presupuesto estimado de inversión de la unidad funcional de infraestructura sea igual o superior a ciento setenta y cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (175.000 SMMLV)”. En referencia a lo anterior, el Artículo 4º del mismo decreto reza: “[...] la infraestructura está disponible cuando está en uso y cumple con los niveles de servicio, y estándares de calidad”.

El Artículo 24 “Patrimonio Autónomo” de la Ley 1508 de 2012 expresa: “Los recursos públicos y todos los recursos que se manejen en el proyecto deberán ser administrados a través de un patrimonio autónomo constituido por el contratista, integrado por todos los activos y pasivos presentes y futuros vinculados al proyecto. La entidad estatal tendrá la potestad de exigir la información que estime necesaria, la cual le deberá ser entregada directamente a la solicitante por el administrador del patrimonio autónomo, en los plazos y términos que se establezca en el contrato. Los rendimientos de recursos privados en el patrimonio autónomo pertenecen al proyecto”.

El Artículo 6 “Niveles de Servicio y Estándares de Calidad” del Decreto 1467 de 2012, expresa: “Los niveles de servicio y los estándares de calidad definidos en los contratos para la ejecución de proyectos bajo esquemas de Asociación Público Privada deberán



## **CONCESION PACIFICO TRES**

responder a las características de cada proyecto y ser: Específicos, Medibles, Viables, Pertinentes y Oportunos”.

Teniendo en cuenta las anteriores disposiciones, en los siguientes numerales se describen: los actores involucrados en el proyecto.

### **Actores Involucrados en el Proyecto**

Dentro del esquema de la transacción que se contempla para la ejecución de esta concesión, se han identificado diferentes actores, tales como: la entidad contratante, el Vehículo de Propósito Especial (o SPV por sus siglas en inglés), los acreedores, los accionistas, el constructor y el operador, entre otros. De acuerdo a lo anterior, en los siguientes subnumerales se describen cada uno de los actores involucrados.

#### **Entidad Contratante**

Se entenderá como entidad contratante a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, la cual será quien convoque a precalificación y posterior selección de un asociado privado, quien será el responsable de dar cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los documentos contractuales.

#### **Vehículo de Propósito Especial (SPV)**

El vehículo de propósito especial será la sociedad que se constituirá para efectos de suscribir el contrato y posteriormente ejecutar las obligaciones impuestas contractualmente. La sociedad se podrá conformar por personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras. Estas podrán venir respaldadas por fondos de capital privado en los términos del Decreto 1467 de 2012.

#### **Patrimonio Autónomo**

El patrimonio autónomo se constituirá con los derechos económicos cedidos del contrato de concesión que se firme, y en él se administrarán todos los recursos intervinientes en la ejecución del proyecto.

#### **Acreedores**

Los Acreedores serán las personas jurídicas o vehículos especiales que provean la financiación del proyecto. Los recursos de financiación serán aquellos que el asociado privado consiga para ejecutar las obligaciones del contrato; por lo tanto, podrán ser obtenidos a través de cualquiera de los mecanismos que ofrece el Sector financiero u



## **CONCESION PACIFICO TRES**

otro. Es decir, el inversionista podrá financiar el proyecto por medio de deuda, bonos, titularizaciones, emisión de acciones de la sociedad de proyecto, entre otros; siempre y cuando dichos recursos le permitan cumplir con los niveles de servicio exigidos contractualmente, para poder acceder a las retribuciones a las que tendrá derecho.

De manera general, un Acreedor esperará un rendimiento sobre los recursos puestos a disposición de la financiación del proyecto.

### **Accionistas**

En la mayoría de los casos, se entenderán como accionistas los socios del SPV, quienes aportarán recursos de capital para la ejecución de las obras y quienes esperarán un retorno o rentabilidad sobre las inversiones realizadas.

### **Usuarios**

Se entenderá como usuarios, todos aquellos que usan la infraestructura concesionada y que por el uso de la misma pagarán una tarifa en las estaciones de peaje del proyecto.

### **Constructor**

El constructor será aquel que suscriba un contrato tipo EPC con el SPV. El contrato deberá registrarse por las características especiales que se definen en los documentos contractuales que suscriba el SPV, para poder efectuar las obras del proyecto. Cabe resaltar que este contrato podrá exigir, además de la ejecución de las obras, la realización de actividades de operación y mantenimiento.

### **Operador**

Se entenderá como Operador el encargado de realizar las actividades de operación y mantenimiento sobre el corredor vial. Es importante resaltar que estas actividades podrán ser ejecutadas directamente por el SPV o podrán ser subcontratadas; en ambos casos, se tendrá derecho a los pagos relacionados con dichas actividades.

## **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

### **ESTIMACIÓN INICIAL DE LOS INGRESOS OPERACIONALES Y SUS PROYECCIONES**

A nivel de perfectibilidad se ha estimado que el inversionista privado contará con 2 fuentes ingresos, definidas como:



## **CONCESION PACIFICO TRES**

1. Aportes ANI (vigencias futuras).
2. Recaudo de peajes.

### **Aportes ANI**

Los aportes ANI, están constituidos por vigencias fiscales futuras. Dichos aportes serán distribuidos a lo largo de la vida del contrato de APP y serán actualizados de acuerdo a los parámetros establecidos en los documentos contractuales.

### **Recaudo de Peajes**

Tal y como su nombre lo indica, otra de las fuentes de ingresos para la concesión es el recaudo de peajes, el cual iniciará desde el momento en el que finalicen las obras de cada una de las unidades funcionales donde se contempla una estación de peaje.

El valor recaudado, por cada una de las estaciones de peaje que existan en la concesión, irán al Patrimonio Autónomo (constituido previamente), a la cuenta ANI, donde se creará una subcuenta de recaudo de peajes, para posteriormente transferirla a la cuenta del asociado privado por concepto de remuneración.



## CONCESION PACIFICO TRES

### 4. INFORME DE GESTION JURIDICA

#### “Cumplimiento contractual a la fecha según contrato”

El día 30 de octubre de 2014, se celebró el Otrosí N° 1 al contrato de Concesión N° 005 por medio del cual se modificó el primer inciso del literal c del numeral 3.5. Capítulo tercero de la parte especial para aclarar que el concesionario asume la obligación de recibir los tramos y puntos contemplados en algunos contratos que el INVIAS a la fecha no tenía debidamente liquidados, en complemento a lo anterior se modificó el literal b del numeral 2.3. de la parte general para aclarar los requisitos para la suscripción del acta de inicio.

Finalmente se modificó el primer inciso del literal e del numeral 15.1 de la parte general del contrato para aclarar que los miembros del amigable componedor serían escogidos dentro de un plazo estimado de 60 días hábiles siguientes la fecha de suscripción del contrato de concesión.

El día 9 de diciembre de 2014, se celebró el Otrosí N° 2 al contrato de concesión en el cual se modificó el plazo para escoger los miembros del amigable componedor ampliándose en 30 días hábiles adicionales.

Obligaciones contractuales para el día 4 de diciembre de 2014				
N°	Tema	Cláusula Contractual	Obligación	Estado
1	Contrato de Diseño	Parte general numeral 5.1 (a):	Contrato de Diseño: En cualquier momento desde la suscripción del Contrato y a más tardar dentro del mes siguiente contado desde la Fecha de Inicio, el Concesionario deberá haber celebrado con el Contratista de Diseño un (1) Contrato de Diseño para la ejecución de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico y los Estudios de Detalle de las Intervenciones.	Mediante Comunicación de tres (3) de diciembre de 2014 radicada en la ANI, se informó la celebración del Contrato el pasado veinticuatro (24) de noviembre de 2014
2	Centro de Atención al Usuario	Apéndice técnico No. 8 Numeral 5.2.2.1.3	Sin perjuicio de lo anterior, la Oficina de Atención al Usuario y las Unidades Móviles deberán estar disponibles y en funcionamiento antes del vencimiento del trigésimo (30) Día posterior a la suscripción del Acta de Inicio.	Las Oficinas estaban disponibles y/o se instalaron, los días cuatro (4) y cinco (5) de diciembre de 2014.



# CONCESION PACIFICO TRES

3	Manual de Operación y Mantenimiento	Parte General Numeral 9.5	Dentro de los treinta (30) Días siguientes a la Fecha de Inicio, el Concesionario deberá entregar al Interventor el Manual de Operación y Mantenimiento que cumpla con los términos del Apéndice Técnico 2 del Contrato.	Mediante Comunicación CPT-022-2014 de cuatro(4) de diciembre de 2014 radicada en la Interventoría, se entregó el Manual
4	Cesión trámites ambientales	Apéndice Técnico No. 6 Numeral 7.1:	En el caso en que el Concesionario decidiera ser cesionario de cualquiera de los trámites que se listan a continuación así se lo deberá hacer saber a la ANI dentro de los treinta (30) Días siguientes a la Fecha de Inicio, para lo cual deberá proyectar todos los documentos y desarrollar todas las gestiones necesarias ante la Autoridad Ambiental que permiten el perfeccionamiento de la cesión.	Mediante comunicación CPT-023-2014 de tres (3) de diciembre de 2014 radicada en la ANI, se informó que no se tenía el listado de trámites ambientales, por lo que hasta que no se conocieran los mismos, el Concesionario no podía informar la decisión de continuar como cesionario
5	Protocolo de colaboración con la Policía Nacional	Apéndice Técnico No. 2 numeral 3.3.9.1	En el evento en que, pasados treinta Días desde la suscripción del Acta de Inicio no hubiere sido factible la suscripción del Protocolo, ANI se incorporará en el proceso de diálogo para establecer las condiciones definitivas del Protocolo.	Mediante comunicación CPT-008-2014 radicada en la ANI, se informó que no fue factible suscribir el Protocolo con la Policía Nacional, por lo que solicitamos la incorporación de la ANI en el dialogo para establecer las condiciones definitivas
6	Fondeo No. 2 Subcuenta Predios	Parte especial numeral 4.5 (a)	Valor: \$4.728.745.354 del 31 de diciembre de 2012 (se debe actualizar)	Se llevó a cabo del Fondeo No. 2 a la subcuenta "Predios" por valor \$4.976.558.337



# CONCESION PACIFICO TRES

Obligaciones contractuales para el día 4 de enero de 2015				
N°	Tema	Cláusula Contractual	Obligación	Estado
1	Suministro de Precios Unitarios para Obras Menores	Parte general numeral 19.1 (b):	La ejecución de las obras menores, así como su Operación y Mantenimiento, será hecha por el Concesionario, siempre que las Partes, previo concepto del Interventor, hayan llegado a un acuerdo sobre los precios unitarios para cada uno de los ítems típicos de esta clase de obras, que servirán de referencia para la definición del costo de cada obra, en el momento en que surja la necesidad de ejecutarla. Se indexaran con el IPC desde el momento de pacto hasta la ejecución.	Mediante Comunicación CPT-045-2014 de veintitrés (23) de diciembre de 2014 se suministraron los precios. Mediante Comunicaciones CPT-C-003-2015 de siete (7) de enero de 2015 y CPT-C-008-2015 de quince (15) de enero de 2015 se complementó la información
2	Creación página Web	Apéndice No. 2 numeral 3.3.3.2.I	El Concesionario deberá crear una página web, disponible para todos los Usuarios, en la que divulgue los aspectos importantes de la Concesión: trazado de la(s) vía(s), valores de las tarifas de peaje, normatividad, pesos máximos permitidos, ubicación de Áreas de Servicio y Áreas de Peaje, mapas de localización de Áreas de Servicios, noticias sobre avance de obras en marcha y sitios de intereses cultural, entre otros. la página web deberá estar disponible dentro de los primeros dos meses posteriores a la Fecha de Inicio	Mediante Comunicación CPT-059-2014 de treinta (30) de diciembre de 2014 se informó la URL de la página web. Mediante Comunicación CPT-060-2014 de cinco (5) de enero de 2015 se complementó la información
3	Fondeo No. 3 Subcuenta Predios	Parte especial numeral 4.5 (a)	\$4.983.341.004	El fondeo se realizó el día 23 de diciembre de 2014
4	Fondeo No. 3 Subcuenta Predios	Parte especial numeral 4.5 (g)	\$23.484.480	El fondeo se realizó el día 23 de diciembre de 2014



# CONCESION PACIFICO TRES

Obligaciones contractuales para el día 2 de febrero de 2015				
Nº	Tema	Cláusula Contractual	Obligación	Estado
1	Manual de buen gobierno corporativo	Parte general numeral 4.2 (aa) (i):	Diseñar y entregar a la ANI y al Interventor: Un manual de buen gobierno corporativo que será aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión	Mediante comunicación CPT-C-028-2015 se remitió el manual
2	Plan de responsabilidad ambiental y social	Parte general numeral 4.2 (aa) (ii):	Diseñar y entregar a la ANI y al Interventor: Un plan de responsabilidad ambiental y social aplicable a la ejecución del Proyecto durante todo el plazo del presente Contrato, de acuerdo con el Global Reporting Initiative	Mediante comunicación CPT-C-028-2015 se remitió el manual
3	Plan de contingencia y emergencia	Parte general numeral 4.2 (aa) (iii):	Diseñar y entregar a la ANI y al Interventor: Un plan de contingencia y emergencia que incorpore un componente de reducción del riesgo y que consulte los lineamientos de los planes de gestión de riesgo de los municipios o departamentos del área de influencia del proyecto	Mediante comunicación CPT-C-028-2015 se remitió el manual
4	Plan preventivo de lavado de activos	Parte general numeral 4.2 (aa) (iv):	Diseñar y entregar a la ANI y al Interventor: Un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto , como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación de terrorismos y/o actos de corrupción	Mediante comunicación CPT-C-028-2015 se remitió el manual
5	Plan de Gestión Social Contractual	Numeral 5.2.2 Apéndice 8	El PGSC deberá contener como mínimo los elementos que hace parte de la formulación de un proyecto: objetivos, alcance, metodología, recursos, cronograma, indicadores, actividades, seguimiento y evaluación	Mediante comunicación CPT-C-030-2015 se remitió el Plan



## CONCESION PACIFICO TRES

Obligaciones contractuales Trimestral				
N°	Tema	Cláusula Contractual	Obligación	Estado
6	Informe trimestral de ejecución del PGSC	Numeral 7 Apéndice 8	La ANI hará seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones mediante informe trimestral del Concesionario	Mediante comunicación CPT-C-036-2015 se remitió el Informe
7	Informe trimestral contable	Parte general numeral 4.2 (q):	Presentar a la ANI y al Interventor los estados financieros auditados del Concesionario y del Patrimonio Autónomo, a 31 de diciembre y 30 de junio y no auditados en forma trimestral	Mediante comunicación CPT-C-036-2015 se remitió el Informe
8	Informe trimestral de gestión ambiental y social del proyecto	Numeral 2.4 (a) Apéndice 6	El Concesionario deberá presentar al Interventor y la ANI, dentro de los cinco (5) primeros Días de cada trimestre, contados desde la fecha de inicio, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el estado del componente ambiental de la Gestión Social y Ambiental del Proyecto	Mediante comunicación CPT-C-036-2015 se remitió el Informe
9	Fondeo No. 3 Subcuenta Predios	Parte especial numeral 4.5 (a)		El fondeo se realizó el día 30 de enero de 2015



## 5. INFORME GERENCIA TECNICA

---

Con la orden de iniciación del proyecto dada por la ANI el día 4 de noviembre de 2014, inicio la Operación y Mantenimiento del corredor entregado a la Concesión, en la etapa contractual Preoperativa. Desde este mismo momento y por condiciones contractuales, la Concesión ubico personal y elementos necesarios en la vía, con el fin de prestar los siguientes servicios de manera obligatoria contractualmente:

1. Mantenimiento rutinario y periódico de los pavimentos de las vías
2. Mantenimiento de la zona de vía, libre de obstáculos, ramas, troncos, arbustos, piedras, animales muertos y demás objetos que impiden la visibilidad, tránsito y drenaje de la vía.
3. Atención de emergencias, como derrumbes o inundaciones que afecten la normal circulación por las vías.
4. Mantenimiento de obras hidráulicas, puentes, pontones y obras de contención.
5. Mantenimiento de señalización
6. Mantenimiento de obras de infraestructuras construidas para la operación de la concesión (peajes, áreas de servicio, estación de pesaje, etc.) (cuando aplique)
7. Atención de incidentes, accidentes y emergencias
8. Auxilio mecánico básico a vehículos
9. Comunicaciones con el centro de operación
10. Servicio de Grúa
11. Servicio de Carrotaller
12. Sistema de información al usuario acerca de los trabajos que se presentan en la vía, accidentes o incidentes, tarifas de cada estación de peaje, mapa del corredor vial donde se muestre la ubicación de los peajes y sitios de interés como hospitales, estaciones de servicio y sitios turísticos.

Con la premisa de cumplir con el buen desempeño, atención eficaz a los usuarios de la vía y abarcar todos los eventos que ocurran, la Concesión ubicó para la atención a los usuarios de la vía durante las 24 horas del día los siguientes elementos y personal:

- Una estructura de vigilancia, consistente en recorredores en motocicleta en cada uno de los tramos viales en forma ininterrumpida 24 horas al Día, 365 Días al año así:
  1. Virginia – Asia (4 personas)



## **CONCESION PACIFICO TRES**

2. La Manuela – Tres Puertas - Irra – La Felisa (4 personas)
  3. La Felisa – La Pintada (4 personas)
- Dos (2) Carrotaller así:
    1. La Virginia – Asia (1 carrotaller)
    2. La Manuela – Tres Puertas – Irra – La Felisa – La Pintada (1 Carrotaller)
  - Dos (2) grúas para movilizar vehículos grandes
    1. La Virginia – Asia (1 grúa)
    2. La Manuela – Tres Puertas – Irra – La Felisa – La Pintada (1 grúa)
  - Dos (2) grúas para movilizar vehículos pequeños
    1. La Virginia – Asia (1 grúa)
    2. La Manuela – Tres Puertas – Irra – La Felisa – La Pintada (1 grúa)
  - Tres (3) ambulancia, con el respectivo personal capacitado para la atención de emergencias y primeros auxilios.
    1. La Virginia – Asia (1 ambulancia TAM)
    2. La Manuela – Tres Puertas – Irra – La Felisa – La Pintada (1 ambulancia TAM y 1 ambulancia TAB).
  - Tres (3) empresas de mantenimiento rutinario quienes realizan todas las actividades propias de su actividad con el fin de lograr mantener en excelente estado de servicio el corredor vial
    1. La Virginia – Asia (1 empresa de mantenimiento rutinario)
    2. La Manuela – Tres Puertas – Irra – La Felisa (1 empresa de mantenimiento)
    3. La Felisa – La Pintada (1 empresa de mantenimiento rutinario)

Se cuenta con el siguiente personal de ejecución de la operación de la vía, un (1) residente de operación y cuatro (4) radio operadoras; con este personal se encaran todas las actividades de operación dentro de los tramos entregados.

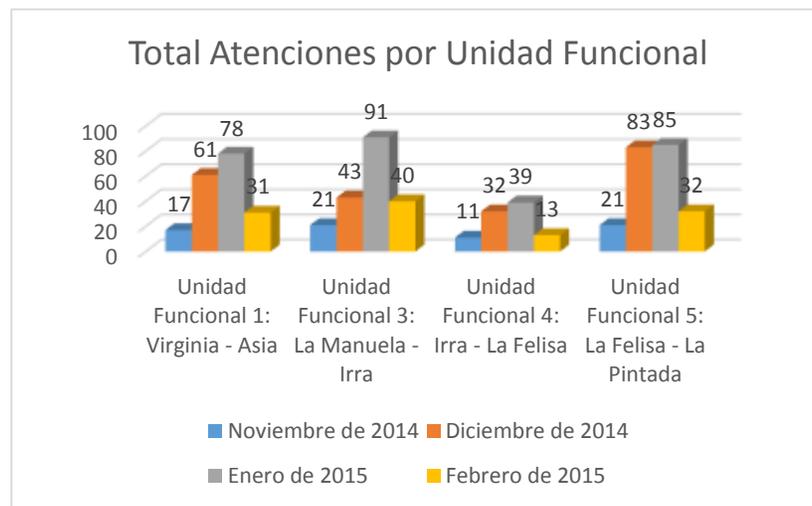
En lo que tiene que ver con la operación de la vía, se presenta un resumen con corte al 20 de febrero de 2015 de lo realizado en este campo así:

- Total de atenciones por unidad funcional.
- Total de accidentes por unidad funcional.
- Total incidentes por unidad funcional.
- Total de atenciones por tipo de servicio.
- Total de personas atendidas.
- Total de personas heridas y muertas por unidad funcional.



# CONCESION PACIFICO TRES

<b>Total Atenciones por Unidad Funcional - Acumulado</b>	
Unidad Funcional 1: Virginia - Asia	187
Unidad Funcional 3: La Manuela - Irra	195
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa	95
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada	221
<b>Total</b>	<b>698</b>



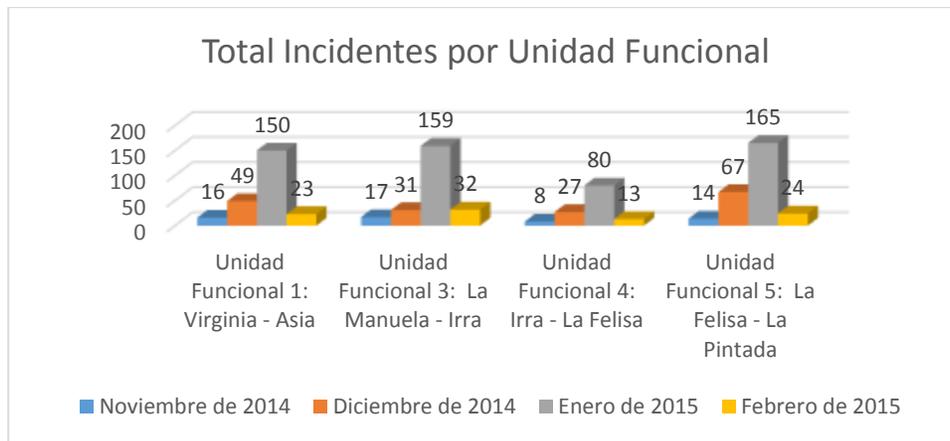
<b>Total Accidentes por Unidad Funcional - Acumulado</b>	
Unidad Funcional 1: Virginia - Asia	34
Unidad Funcional 3: La Manuela - Irra	34
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa	15
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada	53
<b>Total</b>	<b>136</b>



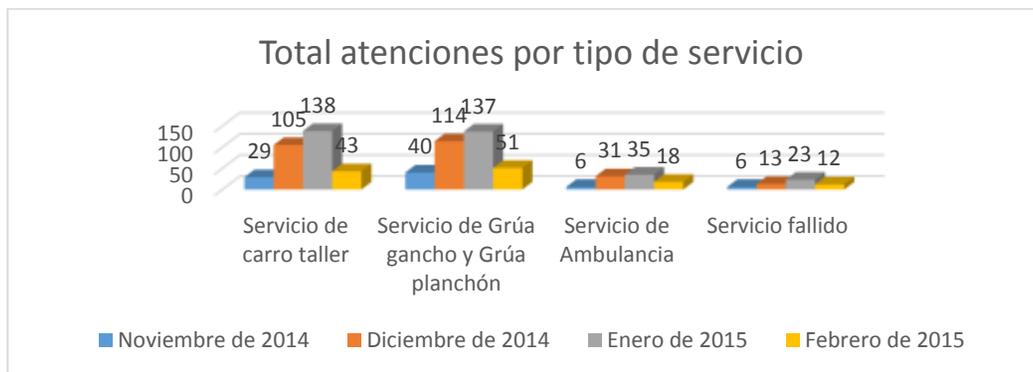


# CONCESION PACIFICO TRES

<b>Total Incidentes por Unidad Funcional - Acumulado</b>	
Unidad Funcional 1: Virginia - Asia	150
Unidad Funcional 3: La Manuela - Irra	159
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa	80
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada	165
<b>T o t a l</b>	<b>554</b>



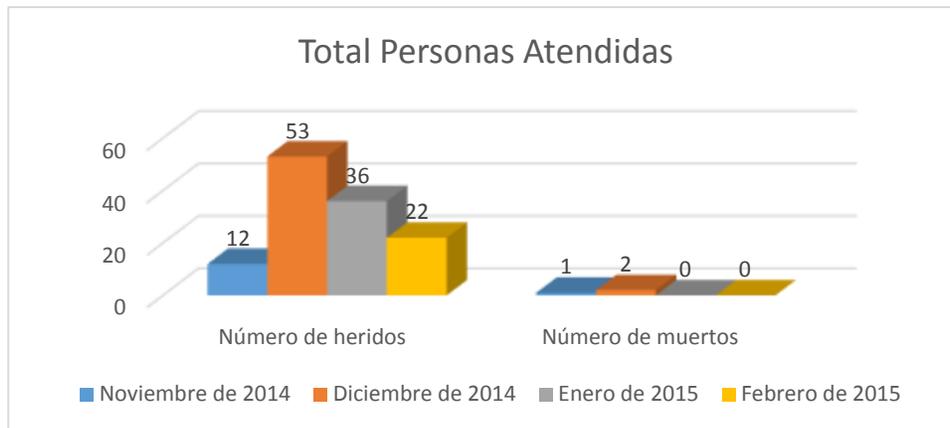
<b>Total atenciones por Tipo de servicio - Acumulado</b>	
Servicio de carro taller	315
Servicio de Grúa gancho y Grúa planchón	342
Servicio de Ambulancia	90
Servicio fallido	54
<b>T o t a l</b>	<b>801</b>



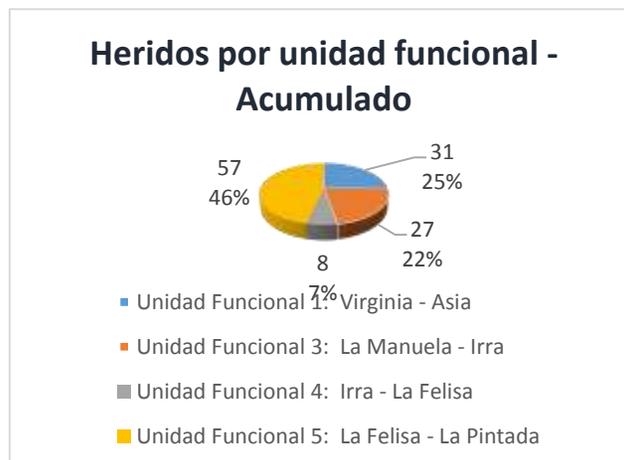


# CONCESION PACIFICO TRES

<b>Total Heridos y Muertos - Acumulado</b>	
Número de heridos	123
Número de muertos	3
<b>T o t a l</b>	<b>126</b>



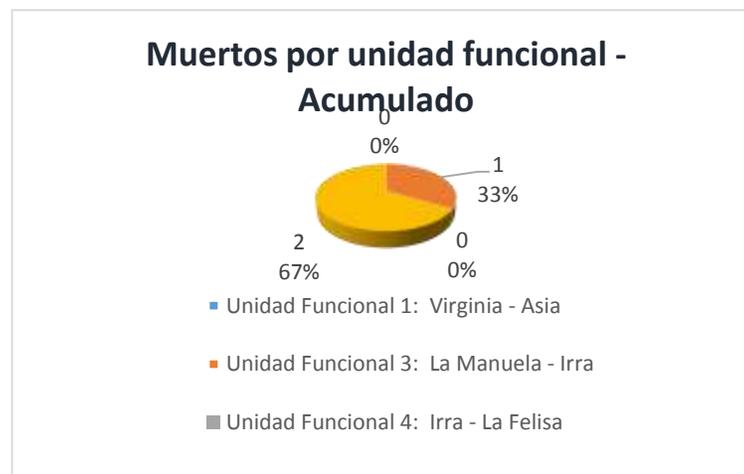
<b>Total Heridos por Unidad Funcional - Acumulado</b>	
Unidad Funcional 1: Virginia - Asia	31
Unidad Funcional 3: La Manuela - Irra	27
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa	8
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada	57
<b>T o t a l</b>	<b>123</b>





## CONCESION PACIFICO TRES

Total Muertos por Unidad Funcional - Acumulado	
Unidad Funcional 1: Virginia - Asia	0
Unidad Funcional 3: La Manuela - Irra	1
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa	0
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada	2
<b>T o t a l</b>	<b>3</b>



Así con lo descrito anteriormente, la Concesión ha realizado las atenciones necesarias a los usuarios de vía, convirtiendo este servicio de la Concesión en un beneficio importante para los usuarios de la vía, se han atendido los incidentes, accidentes y las atenciones cumpliendo con los tiempos de respuestas contractuales.

En Operación se realiza análisis estadísticos de las atenciones a eventos, incidentes y accidentes que se presentan en la vía, a fin de detectar falencias en la prestación del servicio y sus más relevantes causas [Atención en puntos distantes, frecuencia de los eventos por fechas determinadas, ubicación de zonas de alto riesgo de accidentes, tipo de accidentes, etc...] y poder así presentar acciones tendientes a corregir las fallas y mejorar de esta forma el cumplimiento de los indicadores y por tanto presar el adecuado servicio a los usuarios.

Asimismo, se está en constante contacto con las empresas con las cuales se tienen contratos para poder de esta manera tener retroalimentación de parte y parte que evite inconvenientes en la operación normal de las vías concesionadas.

El mantenimiento de la infraestructura vial ha adquirido considerable importancia durante los últimos años, la disponibilidad de vías adecuadas es esencial, tanto para



## CONCESION PACIFICO TRES

garantizar la competitividad y capacidad exportadora de los países como para promover su desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes.

Sin embargo, a medida que las redes viales son utilizadas por el transporte de carga las vías se van deteriorando, y si no se mantienen oportuna y adecuadamente, ese deterioro alcanza niveles que pueden requerir su reconstrucción en períodos relativamente cortos. La planificación e implementación de los planes de mantenimiento vial se traducen en beneficios significativos, tanto desde el punto de vista técnico (conservación preventiva de las carreteras) como económico (disminución de los costos globales de mantenimiento y de los costos de operación de los vehículos).

En lo que tiene que ver con el mantenimiento rutinario, la Concesión tiene en la vía tres (3) empresas de mantenimiento rutinario, las cuales realizan todas y cada una de las actividades contractuales necesarias en este tema, mantenimiento de la zona de vía, libre de obstáculos, ramas, troncos, arbustos, piedras, animales muertos y demás objetos que impiden la visibilidad, tránsito y drenaje de la vía.

Se cuenta con el siguiente personal de ejecución del mantenimiento rutinario un (1) ingeniero de mantenimiento y dos (2) inspectores de mantenimiento; con este personal se encaran todas las actividades del mantenimiento rutinario dentro de los tramos entregados.

COOPERATIVA DE MANTENIMIENTO POR UNIDAD FUNCIONAL					
Unidad Funcional 1: Virginia - Asia	RENOVACION VIAL S.A.S	26 Km	\$ 16.973.379 V/lr Mes	TIPO I	TERRENO PLANO. VEGETACION ESCASA
Unidad Funcional 3: La Manuela - Irra	SOCIEDAD EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S	32 Km	\$ 35.436.442 V/lr Mes	TIPO II - III	TERRENO ONDULADO Y MONTAÑOSO. VEGETACION TIPO MEDIO Y ABUNDANTE
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa	SOCIEDAD EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S	15 Km			
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada	EMPRENDEDORES PANAMERICANOS S.A.S	46 Km	\$ 40.534.184 V/lr Mes	TIPO III	TERRENO MONTAÑOSO. VEGETACION ABUNDANTE

Con estas empresas de mantenimiento se vienen estableciendo todas y cada una de las Actividades necesarias para cumplir los indicadores previstos en el contrato; dentro de las actividades de mantenimiento necesarias para cumplir con los indicadores están otras



## CONCESION PACIFICO TRES

que requieren de contratación de equipo y recursos, dentro de los contratos están las siguientes actividades:

- Alquiler de maquinaria para retiro de derrumbes
- Alquiler de maquinaria para demolición y retiro de rocas
- Parcheo intensivo de tramos deteriorados por daños en la carpeta
- Suministro e instalación de señales verticales
- Demarcación vial y marcas viales
- Suministro e instalación de vallas informativas

A continuación, se describen los contratos elaborados para las actividades descritas anteriormente de cumplimiento de indicadores de mantenimiento rutinario contractuales previstos en el contrato de concesión 005-2014 así:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO TOTAL	ESTADO
CP3-ADM-OB-003-2014	Retiro de derrumbes	Triturados MPS S.A.S.	25.607.812	04/11/2014	30/11/2014	30 DIAS	TERMINADO
CP3-ADM-OB-004-2014	Señalización horizontal y marcas viales	Mario Antonio Cardona Mesa	109.105.920	04/12/2014	04/02/2015	2 meses	TERMINADO
CP3-ADM-OB-001-2015	Alquiler de equipos para retiro de derrumbes y suminsutro de mezcla asfáltica para las vías concesionadas	Triturados MPS S.A.S.	54.274.429	01/12/2014	31/12/2014	30 DIAS	TERMINADO
CP3-ADM-OB-002-2015	Elaboracion, suministro e instalacion de señales verticales para las vías concesionadas a la concesion pacifico tres	3S Ingenieria especializada S.A.S.	106.115.362	15/01/2015	15/03/2015	2 meses	EJECUCION
CP3-ADM-OB-003-2015	Ejecucion de parcheo de las vías concesionadas	Triturados MPS S.A.S.	112.344.000	13/01/2015	15/03/2015	3 meses	TERMINADO
CP3-ADM-OB-004-2015	Elaboracion, suministro e instalacion de vallas informativas para las vías concesionadas a la concesion pacifico tres	Mario Antonio Cardona Mesa	10.370.400	16/01/2015	16/02/2015	2 meses	TERMINADO
CP3-ADM-OB-005-2015	Elaboracion, suministro e instalacion de señales informativas y tipo bandera para las vías concesionadas a la concesion pacifico tres	3S Ingenieria especializada S.A.S.	21.247.720	19/01/2015	19/03/2015	3 meses	EJECUCION
CP3-ADM-OB-006-2015	Alquiler de equipos para retiro de derrumbes para las vías concesionadas a la concesion pacifico tres.	Triturados MPS S.A.S.	160.940.256	01/01/2015	01/04/2015	4 meses	TERMINADO
CP3-ADM-AL-012-2015	Alquiler de equipos para retiro de derrumbes para las vías concesionadas a la concesion pacifico tres.	Calicanto Construcciones S.A.S	80.002.880	09/02/2015	08/04/2015	2 meses	EJECUCION
<b>TOTAL</b>			<b>600.005.899</b>				



# CONCESION PACIFICO TRES

En el siguiente registro fotográfico se puede observar las actividades realizadas en cada uno de los contratos de mantenimiento descritos:

Señalización horizontal:



Señalización vertical:





# CONCESION PACIFICO TRES

Señales preventivas y defensas:



Parcheo:





# CONCESION PACIFICO TRES

Limpieza de zonas laterales:



Con las actividades ejecutadas en el mantenimiento rutinario, se ha realizado una mejora en las condiciones de seguridad vial y limpieza del corredor, se han ejecutado las actividades necesarias para lograr cumplir con los indicadores establecidos contractualmente y se espera continuar con estas actividades para así mantener en todo momento las adecuadas condiciones de la vía.

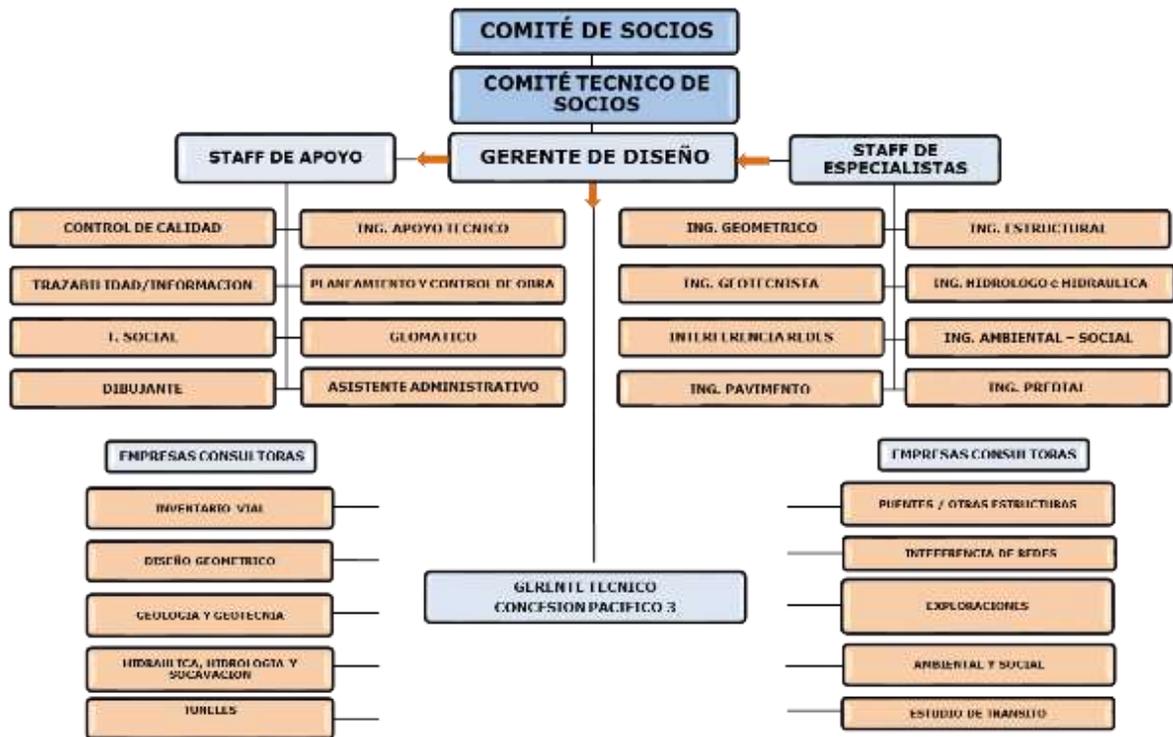


# CONCESION PACIFICO TRES

## 6. INFORME GESTION DISEÑOS

Estrategia organizacional para el desarrollo de actividades de estudios y diseños:

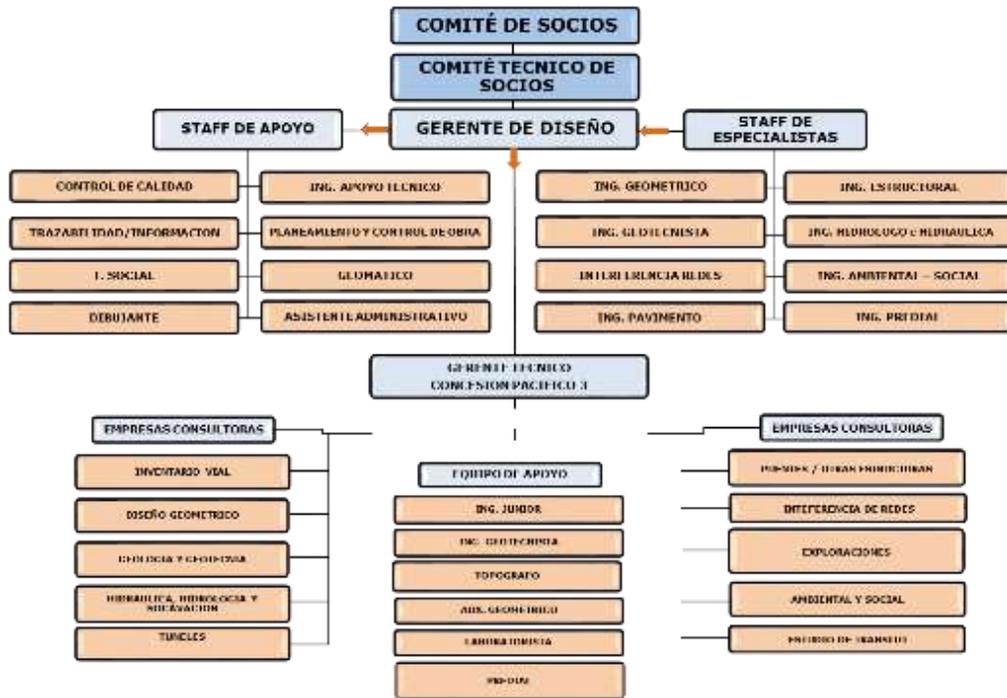
Se planteó como estrategia del EPC de diseños una Gerencia compartida con las demás concesiones a la cabeza del Ingeniero Hugo Valdés como Gerente de Diseños y quien dependía del Comité Técnico conformado por los representantes de los Socios de la Concesión, esta EPC estaba conformada por un staff de apoyo, un staff de especialistas y un grupo de empresas consultoras como se puede apreciar en el siguiente organigrama.



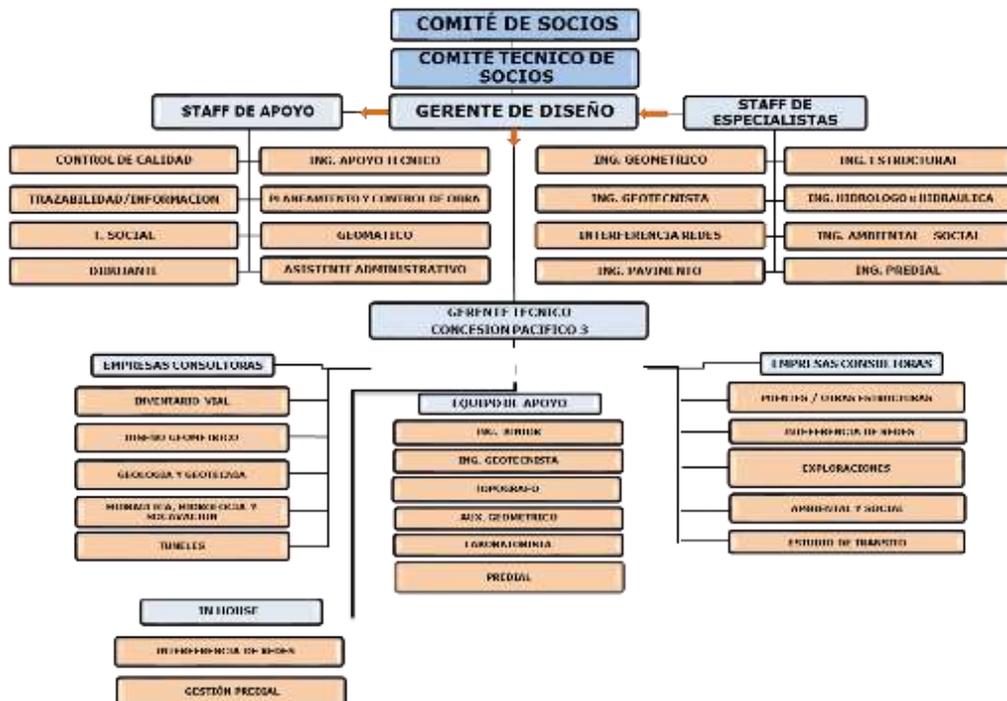
Posteriormente se vinculó a la Concesión el Equipo de Apoyo, ingresando el Ingeniero Junior Leonardo Mejía, EL Geotecnista Álvaro Barona, El Topógrafo Ricardo Rascos y por conseguir las plazas de Auxiliar Geométrico y Predial, como se ve en la siguiente gráfica.



# CONCESION PACIFICO TRES



Más adelante se decide que las actividades de predial e interferencia de redes serían responsabilidad directa de la Concesión.





# CONCESION PACIFICO TRES

A diciembre se dejaron contratos firmados con las siguientes especialidades:

## PRESUPUESTO

ESTUDIO	CONSULTOR	FECHA DE INICIO	VALOR TOTAL
ESTUDIOS DE TRANSITO	STEER DAVIS GLEAVE	02-dic-14	\$ 367.488.000
GEORREFERENCIACIÓN , DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN y SEGURIDAD VIAL	NEOINGENIERIA P&T S.A.S	24-nov-14	\$ 1.136.800.000
TOPOGRAFIA	EL CONDOR	22-nov-14	Gastos reembolsables
GEOLOGÍA y GEOTECNIA PARA INGENIERÍA	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO S.A.S	01-dic-14	\$ 858.400.000
HIDROLOGIA , HIDRAULICA Y SOCAVACION	IRENA S.A.S	04-dic-14	\$ 239.988.920
LICENCIAMIENTO AMBIENTAL y PAGA	CONSORCIO AMBIENTAL DE LOS ANDES	24-nov-14	Est. Ambientales \$ 886.844.591
			Monitoreos \$ 387.018.464
ESTUDIO DE PUENTES	OBED FRANCO BERMUDEZ S.A.S	01-dic-14	\$ 765.605.800
EXPLORACION DEL SUELO UF5	MB PERFORACIONES S.A.S	12-dic-14	\$ 554.480.000
EXPLORACION DEL SUELO - UF4	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	15-dic-14	\$ 390.340.000
ESTUDIO DE TUNELES	INTEGRAL S.A	15-dic-14	\$ 932.514.154
MODELO DIGITAL DEL TERRENO	MDT - TERRA	16-dic-14	\$ 79.123.600
INVENTARIO VIAL	GEVIAL S.A.S	02-dic-14	\$ 190.000.000



## **CONCESION PACIFICO TRES**

Las principales actividades desarrolladas por cada especialidad a diciembre 31 de 2014 se resumen a continuación:

### **Estudio de Tránsito: STEER DAVIS GLEAVE**

- Realización de labores de medición en campo para medir las variables más importantes del transporte en el área de estudio. A este respecto se adelantaron aforos de tráfico, encuestas origen-destino, encuestas de preferencias declaradas, mediciones de velocidad y aforos peatonales;
- Desarrollo y calibración de los modelos de transporte, con base en las mediciones de campo e información secundaria;
- Desarrollo y calibración de los modelos de crecimiento, con base en series históricas de tráfico, variables socio-económicas e información secundaria;
- Análisis de flujos de transporte, incluyendo situación actual y proyectada;
- Proyecciones de tráfico para las distintas plazas de peaje para un horizonte de 30 años
- Análisis de sensibilidades.
- En adición al cumplimiento del objetivo principal se analizaron otros elementos de la concesión que incluyen la revisión de la información base y descripción del proyecto en sus componentes más relevantes. Así mismo el estudio preparó los insumos necesarios para la elaboración de los estudios financieros y de ingeniería para la concesión.

### **Georeferenciación: NEOINGENIERIA P&T S.A.S.**

- Posicionamiento completo en todo el corredor.
- Poligonal completa desde La Pintada hasta Irra, además el cálculo y ajuste de 2 poligonales de la UF3 (La Manuela – Irra).

### **Topografía: EL CÓNDOR.**

- Silueta completa de La Pintada a La Manuela. Se ajustó la Silueta entre La Pintada y La Felisa de acuerdo con las coordenadas definitivas del sector. Se entregó la totalidad de la silueta ajustada de las UF 4 y 5 por parte de la topografía.

### **Diseño Geométrico: NEOINGENIERIA P&T S.A.S.**

- Con las Ortofotos del Lidar 2009, se trabajó en el alineamiento de la UF5 sobre planos de factibilidad.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

### **Entregas para revisión:**

#### **❖ Topografía:**

1. Informe control topográfico horizontal y vertical Unidad Funcional 5 (La Felisa – La Pintada).
2. Informe control topográfico horizontal y vertical Unidad Funcional 4 (Irra – La Felisa).
3. Entrega cálculo de nivelaciones y poligonales (8, 7, 6, 5, 4, 2 y 1) Unidad Funcional 3 (La Manuela – Tres Puertas – Irra)

#### **❖ Diseño geométrico:**

1. Parámetros de diseño: Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5.
2. Pre-diseño horizontal, de acuerdo con la información de los estudios y diseño realizados por ISA y Typsa - CRA:

- ❖ Unidad Funcional 1
- ❖ Unidad Funcional 2
- ❖ Unidad Funcional 3
- ❖ Unidad Funcional 4

3. Pre-diseño horizontal y vertical de acuerdo con la silueta del corredor existente y la información Lidar del año 2009

- ❖ Unidad Funcional 5: Diseño geométrico horizontal y vertical de 39 Km.
- ❖ Unidad Funcional 5: Secciones transversales de 39 Km.

#### **❖ Señalización:**

1. Informe de inventario de señalización de las siguientes unidades funcionales:
  - ❖ Unidad Funcional 1
  - ❖ Unidad Funcional 3
  - ❖ Unidad Funcional 4
  - ❖ Unidad Funcional 5

El inventario incluye el levantamiento de la señalización horizontal como: líneas de borde, líneas de carril, zonas especiales, elementos de contención lateral, entre otros; y el levantamiento de la señalización vertical como: señalización preventiva, reglamentaria, informativa (PR's) y elevada. Adicionalmente incluye el dibujo preliminar del inventario ejecutado.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

### **Geología y Geotecnia para Ingeniería: INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO S.A.S**

-Se realizó el levantamiento de la información de campo, Geología de detalle y, determinando el programa de exploraciones de las UF 3, 4 y 5. En el periodo se elaboró el plan de exploraciones para las UF 1, 3, 4 y 5. Se realizó la supervisión de los replanteos de las perforaciones.

### **Hidrología, Hidráulica y Socavación: IRENA S.A.S.**

-El avance en los estudios HHS correspondió todo a trabajo de campo avanzado en la UF5, en el cual se adelantaron 35 de 46km con el inventario de: fuentes de agua, nacimientos, usuarios y obras de drenaje. El trabajo se realizó con un equipo compuesto por seis (6) personas entre ingenieros y tecnólogos en suelos y aguas.

-Se inició el levantamiento de campo con el inventario de fuentes de agua, nacimientos, usuarios y obras de drenaje en la UF2, el cual se realizó sobre el estudio de factibilidad propuesto por la especialista de Geometría del Concesionario. El inventario se realizó sobre las quebradas existentes.

-El avance de estudios se adelantó hasta la etapa de recolección de información, se contaba con la cartografía para trabajar la hidrología, al igual que la información hidroclimatológica entregada por el IDEAM.

### **Estudios Socio Ambientales: CONSORCIO AMBIENTAL DE LOS ANDES.**

-Los Consultores realizaron una visita en el mes de diciembre de 2014, con base en lo cual presentaron un cronograma de trabajo para el 2015, este incluyó los tiempos de las entidades ( para permisos previos); Si bien es cierto que para la Elaboración de los Estudios Ambientales se hace necesario tener la información técnica, a la fecha se contaba con información de trazado preliminar con la cual se pudo programar y estimar tiempos y planificar las actividades de campo y la obtención de permisos necesarios.

### **Puentes: OBED FRANCO BERMUDEZ S.A.S.**

-En el mes de diciembre en conjunto con el consultor OFBSAS y el especialista del concesionario, se realizaron las siguientes actividades:

- Recorrido de Campo para las Unidades Funcionales 1,3, 4 y 5



## **CONCESION PACIFICO TRES**

- Identificación de puentes, referencia e Inventario de los mismos
- Inspección Visual (Toma de fotografías, vídeo, Notas y esquemas)

El inventario de obras (puentes de luz mayor a 10 m), que se encontró, es el siguiente:

U.F.	PAC. 3
1	6
2	NO APLICA
3	7
4	6
5	25
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

De igual manera entre Pontones y Box culvert (de longitud menor a 10 m), se inventariaron aproximadamente 25 obras.

### **Exploraciones del Subsuelo: MB PERFORACIONES S.A.S Y PAVIMENTOS Y GEOTECNIA.**

-En diciembre había 6 taladros disponibles para atacar perforaciones en las UF 3, 4 y 5, suministrados estos taladros por los Subcontratistas MB Perforaciones y Pavimentos y Geotecnia. El Subcontratista (MB Perforaciones), las perforaciones se iniciaron el 15 de diciembre de 2014 logrando 110 m en 12 perforaciones realizadas.

### **Estudio de Túneles: INTEGRAL S.A.**

-Se realizó una visita a la zona del proyecto para identificar los sitios de los portales y mostrar al Consultor las referencias topográficas. Esta visita se realizó y lideró el geólogo y geotecnista del Consultor.

### **MDT para segunda calzada: MDT - TERRA**

-Se tramitó orden de servicios para la elaboración del modelo digital del terreno partiendo del vuelo lidar del año 2009. El subcontratista entregó su primer insumo, el cual trata de las ortofotos y la cruda de datos del lidar 2009. De igual manera, se entregó por el Concesionario al Subcontratista todas las referencias y BMs con datos X,Y,Z.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

**Inventario Vial: GEVIAL S.A.S.**

Se realizaron los trabajos de campo para:

- Índice de rugosidad internacional IRI, deflectometría y georadar, de la misma manera en el mes de diciembre se adelantaron los trabajos de campo para la inspección de las estructuras existentes en los corredores 4 y 5.



# CONCESION PACIFICO TRES

## 7. INFORME GESTION SOCIAL

El informe presenta los aspectos más significativos relacionados con el hacer social.

### 1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL

Durante el periodo y dando cumplimiento a los requerimientos contractuales a nivel social se presentaron los siguientes instrumentos de la gestión social:

- 1.1. *PAGA*, para la etapa de Preconstrucción, documento que se encuentra aprobado por la interventoría, el que contiene el Plan Básico de la gestión social que se está implementando desde el 04 de noviembre de 2014.
- 1.2. *SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO*, documento que se presentó en el marco del Manual de Operación y Mantenimiento el 04 de diciembre de 2014, del cual no se presentó objeción por parte de la Interventoría.
- 1.3. *PLAN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL*, se presentó a la interventoría, el 02 de febrero de 2015, se recibió aprobación del documento el día 05 de febrero mediante comunicado EPSCOL-0057-15. Deberá ser implementado en la etapa de construcción.
- 1.4. *PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL*, el documento se presentó el 04 de febrero de 2015, se encuentra en proceso de aprobación después de haber realizado algunas observaciones la Interventoría. Se implementa a partir del momento que es aprobado.
- 1.5. *PLAN DE FORMACIÓN AREA SOCIAL*, documento que se entregó a la interventoría el día 23 de febrero de 2015, corresponde al programa N. 2 del PGSC Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto. Se inicia su implementación partiendo de la aprobación del PGSC.

### 2. PROFESIONALES ENCARGADOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

Profesional	Cargo	Actividad
Diana María Gómez Ramos	Residente Social	Oficina principal Manizales



## CONCESION PACIFICO TRES

Profesional	Cargo	Actividad
Mónica Álvarez	Asistente Social	Apoyo gestión social – Implementación de programas (Campo)
Eliana Hincapié Suarez	Auxiliar Social	Atención Oficina de atención al usuario fija La Virginia
Beatriz Ríos Osorio	Auxiliar social	Atención Oficina de atención al usuario fija Irra
Paula Andrea Buitrago Hincapié	Auxiliar Social	Atención Oficina de atención al usuario Móvil
María Paula Oramas Mantilla	Auxiliar Social	Atención Oficina de atención al usuario Móvil

### 3. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

#### 3.1. Programa de atención al usuario:

- ✓ Medios Físicos de atención al usuario.

A partir del día 04 de diciembre de 2014, se instalaron dos (2) Oficinas Fijas de Atención al Usuario, La oficina principal se encuentra ubicada en la Estación de Servicio La Variante en el Municipio de la Virginia, por ser este el municipio de mayor población ubicado en la Unidad funcional No. 1.

La otra oficina fija se encuentra ubicada en el corregimiento de Irra 2º piso supermercado La Economía, vía principal del corregimiento, esta oficina fue instalada por estrategia social, teniendo en cuenta que esta comunidad estará impactada mayormente por el proyecto.

El día 05 de diciembre de 2014 se instalaron las dos (2) Oficinas Móviles de Atención al Usuario en la Estación de Servicio La Manuela y en el estadero el Potrillo Km 106 vía la Pintada.

Durante los meses de diciembre y enero se ha brindado la atención correspondiente en estas oficinas por parte de las profesionales sociales, de lunes a sábado así: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 am a 6:00 pm y los sábados de 8:00am a 2:00pm.

Las oficinas instaladas cuentan con la dotación y mobiliario necesarios para brindar la atención a los usuarios de la vía y en general a la comunidad establecida en el área de influencia del proyecto.



# CONCESION PACIFICO TRES

## Ubicación de Oficinas de Atención al Usuario

Oficinas de Atención al Usuario	Ubicación
Oficina de Atención al Usuario Fija La Virginia	Estación de Servicio La Variante
Oficina de Atención al Usuario Fija Irra	Supermercado La Economía 2º piso
Oficina de Atención al Usuario Móvil K 41	Kilómetro 41
Oficina de Atención al Usuario Móvil La Felisa	Estación de Servicio Terpel - El Playón La Felisa

## Registro fotográfico





## CONCESION PACIFICO TRES

- ✓ Medios electrónicos de atención al usuario

A partir del 04 de diciembre de 2014 se inició la atención a los usuarios a través de los siguientes medios electrónicos:

Correo electrónico: [contactenos@pacificotres.com](mailto:contactenos@pacificotres.com)

Página Web: [www.pacificotres.com](http://www.pacificotres.com)

Call Center: 3219738470

Facebook: concesión pacifico tres

Twitter: [Twitter@pacificotres](https://twitter.com/pacificotres)

Line gratuita: 018000423180

- ✓ Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Durante el periodo del actual informe se han presentado dieciocho (18) peticiones a las cuales se les ha brindado la respuesta correspondiente en el tiempo legalmente establecido para la atención.

No.	Tipo de petición	Fecha de recibido	Fecha de respuesta	Medio de recepción
1	Solicitud de información	20/11/2014	28/11/2014	CORREO ELECTRÓNICO
2	Solicitud de información	30/09/2014	01/12/2015	CORREO ELECTRÓNICO
3	Solicitud de información	25/11/2014	02/12/2014	CORREO ELECTRÓNICO
4	Derecho de petición	25/11/2014	10/12/2014	ANI
5	Derecho de petición	12/12/2014	10/12/2014	CORREO ELECTRÓNICO
6	Solicitud de información	10/12/2014	10/12/2014	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO LA VIRGINIA
7	Solicitud de información	10/12/2014	10/12/2014	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO LA VIRGINIA
8	Solicitud de información	15/12/2014	15/12/2014	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO LA VIRGINIA
9	Solicitud de información	15/12/2014	15/12/2014	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO LA VIRGINIA
10	Solicitud Concepto Técnico Viabilidad	29/12/2014	20/01/15	ANI
11	Derecho de petición	29/12/2014	29/12/2014	ANI
12	Solicitud de información	16/01/2015	16/01/2015	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO MOVIL LA MANUELA
13	Solicitud de información	19/01/2015	19/01/2015	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO LA VIRGINIA
14	Solicitud de información	20/01/2015	20/01/2015	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO LA VIRGINIA
15	Queja	20/01/2015	29/12/2015	ANI



## CONCESION PACIFICO TRES

No.	Tipo de petición	Fecha de recibido	Fecha de respuesta	Medio de recepción
16	Solicitud de información	21/01/2015	21/01/2015	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO MOVIL LA MANUELA
17	Solicitud de información	22/01/2015	22/01/2015	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO LA VIRGINIA
18	Solicitud de información	28/01/2015	28/01/2015	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO LA VIRGINIA
19	Solicitud de Información	02/02/2015	02/02/2015	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO MOVIL LA MANUELA
20	Solicitud de Información	02/02/2015	02/02/2015	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO MOVIL LA MANUELA
21	Revisión situación en la vía	09/02/2015	Se está realizando la investigación y proyección de la respuesta	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO LA VIRGINIA
22	Solicitud de socialización	09/02/2015	16/02/2015	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO LA VIRGINIA

### ✓ Permisos de Intervención

Se hace necesario el diseño e implementación de mecanismos en el marco de la gestión social frente al establecimiento de contacto directo con los propietarios de los predios aledaños a la vía concesionada que a manera de socialización genere conocimiento del proyecto de concesión y a la vez confianza de los usuarios hacia los profesionales que de una u otra manera establecen el contacto directo.

La estrategia parte del apoyo y acompañamiento que el área de gestión social viene realizando al grupo de diseño (profesionales que realizan los estudios para determinar los diseños finales), de tal manera que se establezca el contacto con los propietarios especialmente de aquellos predios donde se hace necesario realizar intervención (topografía, perforaciones, estudios de agua, aire, etc.), para que a través de brindar información del proyecto y así mismo solicitar la autorización para ingresar a los predios, se establezcan relaciones de conocimiento del proyecto, al igual que se establecen los compromisos de no ingresar a los predios (propiedad privada) sin la autorización del propietario.

Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo el acercamiento con propietarios de algunos predios de la totalidad de las Unidades Funcionales con el ánimo



# CONCESION PACIFICO TRES

de solicitar la autorización para proceder a realizar instalación de equipos y/o maquinaria o en otros casos para realizar levantamiento topográfico y perforaciones facilitando la labor de recolectar información para adelantar los diseños del proyecto, en total se solicitaron 95 permisos o autorizaciones.

PERMISOS TRAMITADOS POR UNIDAD FUNCIONAL				
UF 1	UF 2	UF 3	UF 4	UF 5
2	7	16	19	51

Registro fotográfico:





## CONCESION PACIFICO TRES

- ✓ Atención a la comunidad

Se ha realizado atención permanente a la comunidad a través de visitas a los predios para brindar información general del proyecto y resolver inquietudes especialmente frente a la gestión predial.

### 3.2. Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto

- ✓ Inducciones y Capacitaciones.

A la fecha se han realizado las inducciones a los trabajadores que ingresan a laborar al proyecto, al igual que las capacitaciones en temas sociales dirigida a la totalidad del personal incluyendo los subcontratistas.

En total se han realizado 19 capacitaciones a un 265 trabajadores, como se evidencia en la siguiente tabla.

No.	TEMA	SITIO DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	No. ASISTENTES
NOVIEMBRE DE 2014				
1	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VÍA	10/11/2014	15
2	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	OFICINA PRINCIPAL CONCESIÓN	10/11/2014	11
3	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	OFICINA PRINCIPAL CONCESIÓN	28/11/2014	7
DICIEMBRE DE 2014				
1	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	OFICINA PRINCIPAL CONCESIÓN	02/12/2014	4
2	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VIA	04/12/2014	24
3	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VIA	04/12/2014	14
4	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VIA	04/12/2014	9
5	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VIA	09/12/2014	4



## CONCESION PACIFICO TRES

No.	TEMA	SITIO DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	No. ASISTENTES
6	MOMENTO SINCERO "AUTOCUIDADO"	OFICINA PRINCIPAL CONCESIÓN	10/12/2014	8
7	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VIA	11/12/2014	7
8	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VIA	15/12/2014	6
9	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RELACIONES CON LA COMUNIDAD, SEGURIDAD VIAL, AUTOCUIDADO	VIA	19/12/2014	16
ENERO DE 2015				
1	RIESGOS EXISTENTES, USO DE EPP	LA PINRADA	05/01/2015	31
2	LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO	LA PINTADA	05/01/2015	31
3	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VIA	08/01/2015	12
4	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VIA	15/01/2015	16
5	INDUCCIÓN (LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VIA	21/01/2015	10
6	CUMPLIMIENTO DEL PAGA (AMBIENTAL, SOCIAL, SISO, SEGURIDA VIA)	BALNEARIO BRISAS DE CAUCA	21/01/2015	10
7	LINEAMIENTOS AMBIENTALES- SOCIALES- SISO)	VIA	21/01/2015	30



# CONCESION PACIFICO TRES

Registro fotográfico



### 3.3. Programa vinculación de mano de obra

- ✓ Información a la comunidad

En las Oficinas de Atención al Usuario, se ha iniciado el proceso de divulgación a las comunidades aledañas sobre el programa de generación de empleo, que aunque aún no se inicia la recolección de hojas de vida, si se ha brindado la información correspondiente a quienes a bien han requerido información.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

Una vez se lleven a cabo las reuniones del inicio se informará a la comunidad sobre los procedimientos de contratación y los perfiles requeridos.

A nivel de Alcaldías también en el marco de las reuniones se informará sobre los procedimientos para la contratación de personal.

- ✓ Contratación de personal

En el desarrollo de las labores se ha adelantado un proceso de contratación del personal Calificado y No calificado necesario para encarar esta primera etapa del proyecto.

A la fecha se ha contratado un total 214 personas entre Mano de Obra Calificada y No calificada, de los cuales 54 corresponden a Mano de Obra No calificada del área de influencia directa del proyecto.

- ✓ Indicadores de contratación de mano de obra

Para dar cumplimiento a este compromiso contractual mes a mes con base en la información entregada de parte de cada subcontratista y de la Concesión, se elabora base de datos con el total de las personas contratadas.

- ✓ Seguridad Social

Se solicita y revisa la seguridad social del personal para ser entregada a la interventoría mes a mes.

### **3.4. Programa de información y participación comunitaria**

- ✓ Reuniones extraordinarias

Teniendo en cuenta las necesidades de información expresadas por la comunidad especialmente de las Unidades Funcionales 1 y 5, se decidió llevar a cabo reuniones extraordinarias.

Se elaboró la presentación del proyecto, se realizó la convocatoria a las reuniones con la comunidad a través de la entrega de 200 volantes predio a predio.

- ✓ Publicación informativa (trimestral)

Se diseñó el periódico institucional el cual se encuentra en el proceso de entrega a la comunidad, usuarios de la vía y alcaldías.



# CONCESION PACIFICO TRES

## SISTEMA SEGURIDAD



Para la Concesión Pacífico Tres S.A.S. es fundamental que las obras de mantenimiento de la red vial se realicen por los medios de vialidad que se encuentran en el territorio nacional, con el fin de cumplir con la Ley Colombiana 980 del 2010 y el Plan de Ordenamiento Territorial.

La Concesión Pacífico Tres S.A.S. realiza un estudio de las condiciones de la red vial, con el fin de determinar cuáles son los puntos críticos de la red vial y establecer las medidas de seguridad que se deben tomar en cada uno de ellos.

La Concesión Pacífico Tres S.A.S. y sus socios operarios y programan una gran variedad de obras de mantenimiento de la red vial, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial. Algunas de las obras que se realizan son: mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial.

El contrato de concesión de la red vial se encuentra en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en los municipios de la red vial, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial. Algunas de las obras que se realizan son: mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial.

### LÍNEAS DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea gratuita: 01 8000 423180

Línea telefónica de atención al usuario: 321 973 8470

contactenos@pacificotres.com

Concesión pacífico tres

twitter@pacificotres

www.pacificotres.com



ANI MINTTRANSPORTE FEBRERO DE 2016

**CONCESIÓN PACIFICO TRES**

www.pacificotres.com

**1 ETAPA** En la ruta del desarrollo & el bienestar

**LÍNEAS DE ATENCIÓN AL USUARIO**  
01 8000 423 180  
321 973 8470

¿En cuál etapa del proyecto estamos?

Etapa Preoperativa Etapa de Operación y Mantenimiento Etapa de Reversión

## EDITORIAL



La Concesión Pacífico Tres S.A.S. trabaja con la ANI - Agencia Nacional de Infraestructura - el Comité de Inversión y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios de la red vial, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial. Algunas de las obras que se realizan son: mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial.

El contrato de concesión de la red vial se encuentra en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en los municipios de la red vial, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial. Algunas de las obras que se realizan son: mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial.

Los objetivos de esta concesión consisten en: Construcción, operación y mantenimiento de la red vial, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial. Algunas de las obras que se realizan son: mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial.

### ENTRE LOS BENEFICIOS PRINCIPALES DE ESTE PROYECTO DE CONCESIÓN ESTÁN:

**CONSERVAR** la calidad de la red vial y garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial.

**MANTENER** la red vial en buenas condiciones y garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial.

**REPARAR** la red vial y garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial.

**OPERAR** la red vial y garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial.

**INCENDIAR** la red vial y garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial.

**REPARAR** la red vial y garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial.

**REPARAR** la red vial y garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial.

**REPARAR** la red vial y garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial.

**REPARAR** la red vial y garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial.

## ETAPAS DEL PROYECTO



El contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 005 del 10 de Septiembre de 2014, se divide en las siguientes etapas:

- 1. ETAPA PREOPERATIVA**
- 2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
- 3. ETAPA DE REVERSIÓN**

La Etapa Preoperativa se divide en: la red vial, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial. Algunas de las obras que se realizan son: mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial.

En esta etapa se realizan las obras de mantenimiento de la red vial, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial. Algunas de las obras que se realizan son: mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial.

Actualmente, entre los objetivos de esta etapa se encuentran: la red vial, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial. Algunas de las obras que se realizan son: mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial, obras de mantenimiento de la red vial.





# CONCESION PACIFICO TRES

## GESTIÓN PREDIAL

Proceso de adquisición dependiente de etapas técnicas, con los estándares de los trabajos de planeación de un estudio de diferentes áreas técnicas, social y jurídica y también en materia de licencias y sus programas a más personas, según gestione la realización de las actividades y el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del proyecto.

### AREA TECNICA

- Estudios
- Información técnica y plan de obras
- Planes Predial
- Planes Proyectal
- Acompañamiento Técnico

### AREA SOCIAL

- Planes Sociales
- Obras Prolongadas
- Seguimiento Socioeconómico
- Actividades comunitarias
- Actividades Interdisciplinarias
- Formación Pymes
- Acompañamiento Psicosocial

### AREA JURIDICA

- Formularios de Trámites
- Asesoría Contractual
- Contratos
- Bases de Concurso
- Promoción y cobro de impuestos públicos de competencias
- Acompañamiento Jurídico

## GESTIÓN SOCIAL

Plano de Obras del Hospital de Urgencias

La gestión social en la Concesión Pacifico Tres se enmarca dentro del proceso de mejoramiento continuo de las relaciones entre la Concesión y la Comunidad.

El objetivo principal de la gestión social es el mejoramiento continuo de las relaciones de los usuarios de la concesión con el Estado y la comunidad.

El objetivo principal de la gestión social es el mejoramiento continuo de las relaciones de los usuarios de la concesión con el Estado y la comunidad.

#### PROGRAMAS DE LA GESTIÓN SOCIAL

- Atención al usuario
- Capacitación al personal vinculado
- Vinculación de la mano de obra
- Información y participación comunitaria
- Gestión Predial
- Seguridad Vial

## OPERACIÓN

### Servicios a los Usuarios

En la totalidad de su responsabilidad por la Concesión Pacifico Tres S.A.S., se ofrecen los siguientes servicios gestionados de atención a los usuarios durante las 24 horas del día los 365 días del año:

**Atención al Usuario**  
El servicio de atención al usuario se ofrece en las oficinas de atención al usuario y en las oficinas de atención al usuario en las estaciones de servicio.

**Atención al Usuario**  
El servicio de atención al usuario se ofrece en las oficinas de atención al usuario y en las oficinas de atención al usuario en las estaciones de servicio.

**Atención al Usuario**  
El servicio de atención al usuario se ofrece en las oficinas de atención al usuario y en las oficinas de atención al usuario en las estaciones de servicio.

**Atención al Usuario**  
El servicio de atención al usuario se ofrece en las oficinas de atención al usuario y en las oficinas de atención al usuario en las estaciones de servicio.

## TIPS DE SEGURIDAD VIAL

### Lo queremos bien para su familia

El bienestar de su familia depende de su seguridad vial. Comparte los siguientes consejos para que su viaje sea seguro.

1. Mantenga siempre la distancia de seguridad. Evite adelantarse innecesariamente.
2. Mantenga siempre la distancia de seguridad. Evite adelantarse innecesariamente.
3. Mantenga siempre la distancia de seguridad. Evite adelantarse innecesariamente.
4. Mantenga siempre la distancia de seguridad. Evite adelantarse innecesariamente.
5. Mantenga siempre la distancia de seguridad. Evite adelantarse innecesariamente.

#### Consejos para que su viaje sea seguro.

- No conduzca ebrio o bajo los efectos de drogas.
- Use siempre el cinturón de seguridad.
- No conduzca ebrio o bajo los efectos de drogas.
- Use siempre el cinturón de seguridad.
- No conduzca ebrio o bajo los efectos de drogas.
- Use siempre el cinturón de seguridad.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

### ✓ Página Web

Se diseñó la página web del proyecto, la cual está en constante revisión y ajuste teniendo en cuenta los avances del proyecto: Página Web: [www.pacificotres.com](http://www.pacificotres.com)

### ✓ Identificación de líderes comunitarios

A través de visitas a las alcaldías de cada uno de los municipios del área de influencia del proyecto, se obtuvo información para la generación de base de datos de líderes comunitarios, instituciones gubernamentales presentes en las zonas, datos que se constituyen en insumos para la creación de bases de datos que aportan al buen desarrollo del proyecto.

### ✓ Entrega de material de divulgación impreso

Durante el periodo se diseñó y entregó a la comunidad un volante informativo que contiene información sobre el teléfono de atención al usuario al igual que información de los servicios prestados por la concesión para los usuarios de la vía. Los volantes se entregaron a la comunidad en general a través de las Oficinas de Atención al Usuario y los corredores viales.

### ✓ Visitas interinstitucionales

Durante el periodo se llevó a cabo el acercamiento con entidades gubernamentales, líderes comunitarios, y demás instituciones con quienes se planea establecer alianzas para el trabajo. Se efectuaron visitas a los municipios del área de influencia directa e indirecta del corredor del proyecto con el propósito de identificar entre otros el ordenamiento socio-económico y político-cultural de los mismos, lo anterior tomó lugar en el marco de la construcción y consolidación del plan de gestión social contractual.

De acuerdo a ello, los ítems de análisis se constituyeron desde los siguientes criterios:

- ✓ Identificación programas sociales y comunitarios vigentes
- ✓ Identificación niveles, estadísticas y/o estudios de empleabilidad
- ✓ Características económicas sobresalientes
- ✓ Referencias históricas y / o material arqueológico



## **CONCESION PACIFICO TRES**

- ✓ Referencias e instancias educativas y culturales directas
- ✓ Presencia de instituciones de orden privado preponderantes
- ✓ Presencia de mecanismos estatales vigentes
- ✓ Programas sociales involucrados con ICBF y SENA
- ✓ Programas enfocados a población vulnerable, en condición de desplazamiento, víctimas, y procesos de reinserción social.
- ✓ Directorio de instituciones e instancias de referencia para la comunidad.

Se visitan instituciones y alcaldías de los siguientes municipios: La Virginia, Manizales, San José, Risaralda, Neira, Quinchía, Supía, La Merced, Riosucio, Viterbo, La Pintada, Valparaíso, Caramanta.

### **3.5. Programa de seguridad vial**

- ✓ Se establecieron los contactos y se coordinó la logística para la realización de la primera campaña vial dirigida a Estudiantes de Institución Educativa en el sector de Tapias (Neira).

Campaña que se llevara a cabo en asocio con la Policía de Carreteras a través de talleres utilizando el bus interactivo de la Policía Caldas.



## 8. INFORME GESTION AMBIENTAL

---

### 1. Capacitación y concienciación para el personal de obra

Dentro del periodo de reporte se llevaron a cabo las inducciones de ingreso al personal, las cuales incluyeron temas tales como:

- Programas de manejo ambiental
- Manejo de Materiales de Construcción y de Concreto
- Manejo de señalización y manejo de tráfico.
- Relaciones con la comunidad, Resolución y manejo de conflictos, sentido de pertenencia
- Manejo de residuos sólidos y líquidos
- Protección de fauna y flora
- Plan de Contingencia y líneas de emergencia
- Importancia del uso de los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad ejecutada.
- Procedimientos de trabajo seguro
- Control de la contaminación
- Normas y delitos ambientales
- Reuniones con la comunidad

Adicionalmente, se realizaron capacitaciones periódicas al personal, en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente y con el cumplimiento del PAGA diseñado para esta etapa.





## CONCESION PACIFICO TRES



Fotos 1, 2, 3 y 4. Desarrollo de Inducciones y capacitaciones

### 2. Cumplimiento de requerimientos legales.

Dentro de este periodo, se realizaron las siguientes actividades tendientes a garantizar tanto el cumplimiento de los requisitos contractuales, como de los requisitos legales aplicables en materia ambiental:

- **Entrega de documento PAGA (etapa preoperativa – año 1):**

Mediante oficio CPT – 022 del 4 de diciembre de 2014 se hizo entrega de este documento para su revisión por parte de la interventoría. El 16 de diciembre de 2014, se envían por parte de la interventoría, las observaciones al documento, para que sean atendidas por parte de la Concesión.

Mediante oficio CPT – 046 -2014 del 26 de diciembre de 2014, se remitió nuevamente el documento ajustado de acuerdo a las observaciones de la interventoría, para su aprobación; sin embargo, el pasado 13 de enero se recibió una nueva solicitud de la interventoría (oficio EPSCOL – 0032 – 15) por medio de la cual se solicitaron nuevos ajustes, los cuales fueron desarrollados dentro del periodo de reporte, para la posterior entrega y aprobación. (A la fecha, este documento se encuentra revisado por la interventoría y sin objeciones - Oficio EPSCOL-0075- 15)



## CONCESION PACIFICO TRES

- **Atención comunicaciones remitidas por la interventoría:**

Dentro de este periodo, se atendieron las comunicaciones remitidas por la interventoría, de igual forma se generaron algunas comunicaciones de carácter informativo y se hizo entrega de los documentos contractuales (obligaciones a 90 días), entre estos:

- Plan de Responsabilidad Social Contractual.
- Plan de Responsabilidad Ambiental y Social.
- Plan de Contingencia y Emergencia.
- Entrega de Informe Trimestral de la Gestión Ambiental.

- **Reportes Trámites de Gestión Ambiental y Comunidades:**

En atención a la solicitud realizada por la ANI, de forma semanal, se remitió el reporte actualizado de los trámites y/o solicitudes realizados ante las diferentes entidades.

- **Gestión de Permisos y Autorizaciones etapa pre operativa:**

Dentro del periodo de reporte se realizaron diferentes recorridos para la identificación de las posibles zonas de depósitos de materiales y/o sobrantes – ZODMES a emplear durante la etapa de operación y mantenimiento, identificación de posibles sitios - etapa constructiva. De igual forma se han realizado acercamientos con los propietarios de estos sitios, para lograr las respectivas autorizaciones. A la fecha se cuenta con las siguientes autorizaciones:

- Predio EDS La Manuela PR 7 + 000
- Predio Calamar PR 3+ 400
- Predio Los Cedros (El Playón) PR 61 + 500

Dichos sitios, fueron visitados por Corpocaldas (el 14 de noviembre de 2014) y cuentan con concepto favorable de dicha entidad.

Nota: Cabe aclarar, que aunque la visita se realizó a 6 sitios identificados de forma preliminar, tres de estos sitios, fueron descartados (por lo menos por ahora, debido a que no se ha podido llegar a un acuerdo con los propietarios de los predios). De los otros dos: Calamar y La Manuela, ya se cuenta con las autorizaciones por parte de los propietarios, y se está a la espera de la entrega de los diseños por parte del geotecnista.

El pasado 19 de diciembre de 2014, mediante oficio CPT – 036 – 2014, se remitió la documentación requerida para el inicio del trámite de autorización para la disposición



## CONCESION PACIFICO TRES

de materiales a realizarse al interior del predio Los Cedros ubicado en la Vereda El Peñol del municipio de Supía (N 1.086.703 – E 1.162.816), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo párrafo primero de la Resolución No. 371 del 16 de octubre de 2013, expedida por Corpocaldas. Este trámite se desarrolla en la actualidad y ya cuenta con Auto de Inicio No. 011 del 16 de enero de 2015, y con la respectiva visita de evaluación, por lo que la fecha solo se está a la espera de la Resolución de Otorgamiento.



Fotos 5 y 6. Visita al predio EDS El Playón – levantamiento autorización propietario.

Estas gestiones, también involucran la verificación de los requisitos ambientales de los proveedores de los materiales empleados durante el periodo de reporte.

- Participación en Comités Socio Ambientales: Participación Comité Ambiental realizado en la ciudad de Bogotá, el día Lunes 22 de diciembre.
- ✓ SEGUIMIENTO Y CONTROL
- Seguimiento en campo, proceso de perforaciones y de los demás contratistas presentes en el corredor.



## **CONCESION PACIFICO TRES**

- Revisión y comentarios al borrador de Misión, Visión, Política Integral, Valores, Mapa de Procesos - PACIFICO TRES.
- Reuniones con el Área de Calidad –revisión compromisos Manual de Operación y Mantenimiento.
- Revisión y ajustes a requerimientos Ambientales, Sociales y SISO, para subcontratistas, remisión al coordinador de diseños.
- Participación Plan PMU (del 24 al 28 de diciembre) – Temporada de Fin e inicio de Año 2014 – 2015.

### OTRAS ACTIVIDADES DEL AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

#### ✓ RECORRIDOS.

Se realizaron recorridos de reconocimiento de la vía, inspección del personal [Cooperativas y Atención emergencias].

- ✓ Acompañamiento visita ARUP (20 de noviembre)
- ✓ Acompañamiento visita Estudios y diseños (25 de noviembre)



Fotos 7 y 8. Realización de recorridos a lo largo del corredor.

#### ✓ *REVISIÓN DOCUMENTAL.*

Durante el periodo se ha realizado la revisión de los documentos que hacen



## **CONCESION PACIFICO TRES**

parte del contrato a nivel técnico, ambiental y social.

✓ ***FORMATOS.***

Durante este periodo se han venido diseñando los formatos necesarios para tramitar diferentes tipos de autorizaciones con los propietarios de algunos predios ubicados sobre los corredores concesionados, entre estas: autorización para el uso de zonas de depósito y entrega de madera proveniente de las actividades de limpieza desarrolladas a lo largo de la vía.



# CONCESION PACIFICO TRES

## 9. INFORME GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### GESTION ADMINISTRATIVA

#### Coordinación Gestión Humana

Durante el año 2014, se realizó la siguiente contratación:

Tipo de contrato	% de participación	Número de Personas
Indefinido	88%	36
Fijo	2%	1
Integral	10%	4
		41 Personas en Total

El 58,54% del personal contrato son de género Masculino y el 41,46% género femenino.

#### Coordinación de Servicios Administrativos

- En diciembre de 2014, Se firma contrato de arrendamiento oficina sede principal de la Concesión Pacífico Tres con el tercero AGROTRINIDAD S.A.S.
- Se realizaron compras por el orden de \$877 millones de pesos, lo que corresponde EL 75% a los vehículos para la operación de la Concesión, el 16% al cumplimiento contractual del numeral 3.3.9.2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras, y el 8% que corresponden a adecuaciones, suministros y demás para el funcionamiento de la oficina sede principal de la Concesión.
- En diciembre de 2014, se inicia el proceso de compra para el cumplimiento contractual del Apéndice Técnico 2 condiciones para la operación y mantenimiento numeral 3.3.9.2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras. El valor según Tabla 7 “Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras” asciende a 1.765 millones de pesos.



## CONCESION PACIFICO TRES

### GESTION FINANCIERA

Las principales acciones implementadas para el año 2014 fueron:

- El 24 de Octubre de 2014, se constituyó el Patrimonio Autónomo a través del contrato 7114 entre CONCESION PACIFICO TRES S.A.S y FIDUCIARIA SANCOLO BIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.
- Creación de un Fondo Rotatorio según “Acuerdo de reglamento del mandato sin representación celebrado entre Concesión Pacifico Tres S.A.S y el Fideicomiso denominado P.A Concesión Pacifico Tres.” Dicho fondo se crea el 27 de noviembre de 2014 con el fin de adelantar los pagos del Proyecto Vial Pacifico Tres por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$500.000.000).
- A diciembre de 2014 se suscribieron Contratos Leasing Bancolombia, dicha entidad aprobó a la Concesión un cupo por \$2.000.000.000 para la adquisición de Maquinaria y Equipo y Vehículos. Este cupo fue otorgado sin necesidad de aval por parte de los socios y a una tasa de IPC + 4.5%. Al 31 de Diciembre 2014 se han firmado los siguientes contratos pero ninguno se activó al cierre del periodo en mención:

No. Contrato	Valor	Proveedor	Opción de compra
173935	\$ 139.000.000	CASA LOPEZ	10%
173955	186.342.496	AGENCIAUTOS	10%
173973	137.780.000	HYUNDAI	10%
173980	64.300.000	HYUNDAI	10%
174056	631.360.000	NAVITRANS	10%
Total	\$ 1.158.782.496		



## CONCESION PACIFICO TRES

COORDINACION CONTABILIDAD:

CONTRATOS 2014:

	ITEM	NUMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR TOTAL
2014	1	<u>CONTRATO 001-2014</u>	ESFERA AMBIENTAL S.A.S	\$ 37.004.000
	2	<u>CONTRATO 002-2014</u>	SISMEDICA LTDA	\$ 444.000.000
	3	<u>CONTRATO 003-2014</u>	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COLOMBIA ALEJANDRIA	\$ 98.665.740
	4	<u>CONTRATO 004-2014</u>	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS COMUNEROS LTDA	\$ 47.259.000
	5	<u>CONTRATO 005-2014</u>	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS PANAMERICANOS LTDA	\$ 112.859.391
	6	<u>CONTRATO 006-2014</u>	V Y V ASISTENCIA S.A.S	\$ 48.600.000
	7	<u>CONTRATO 007-2012</u>	V Y V ASISTENCIA S.A.S	\$ 41.310.000
	8	<u>CONTRATO 008-2014</u>	V Y V ASISTENCIA S.A.S	\$ 77.760.000
	9	<u>CONTRATO 009-2014</u>	V Y V ASISTENCIA S.A.S	\$ 66.096.000
	10	<u>CONTRATO 010-2014</u>	V Y V ASISTENCIA S.A.S	\$ 48.600.000
	11	<u>CONTRATO 011-2014</u>	V Y V ASISTENCIA S.A.S	\$ 41.310.000
	12	<u>CP3-ADM-OB-004-2014</u>	MARIO ANTONIO CARDONA MESA	\$ 109.105.920
	13	<u>CP3-ADM-OB-003-2014</u>	TRITURADOS MPS S.A.S	\$ 25.607.812

**CONCESIÓN PACIFICO  
TRES S.A.S.**

***Estados Financieros  
consolidados por el  
año terminado en 31  
de Diciembre de 2014***

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

---

### CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR

18 de Marzo de 2015

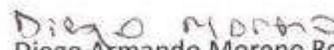
A los socios, proveedores y público en general de

CONCESIÓN PACIFICO TRES SA.S.

Los suscritos Representante Legal y Contador certifican, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estados de Flujos de Efectivos con sus respectivas notas, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, se han tomado fielmente de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.



Bruno Seidel Arango  
Representante Legal



Diego Armando Moreno Román  
Contador  
Tarjeta Profesional No 135941-T



**CONCESION PACIFICO TRES SAS**  
**NIT. 900.763.357 - 2**

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Concesion Pacifico Tres SAS	P. A Pacifico Tres	Consolidado	Concesion Pacifico Tres SAS	P. A Pacifico Tres	Consolidado
<b>ACTIVOS</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>						
Disponible (Nota 3)	\$ 85.915.044	\$ 33.137.607.217	\$ 32.263.522.261	\$ 4.486.841	\$ 318.228.095	\$ 322.715.336
Total efectivo y equivalentes de efectivo	85.915.044	33.177.607.217	32.263.522.261	280.721.059	51.485.416	332.206.475
Anticipos y avances (Nota 4)	60.785.504	987.245.170	1.058.031.074	76.528.946	57.354.348	84.283.294
Ingresos por Cobrar (Nota 5)	77.778	-	77.778	61.798.466	-	61.798.466
Reclamaciones (Nota 6)	766.667	-	766.667	-	-	-
Total activo corriente	347.545.393	33.174.852.387	33.322.397.780	373.876.027	2.978.529.964	3.852.805.891
Propiedad, Planta y Equipo (Nota 7)	-	2.677.398.738	2.677.398.738	-	-	-
Intangibles - Derechos (Nota 24)	-	-	-	-	-	-
Otros Activos (Nota 8 y 24)	1.183.031.012	-	1.183.031.012	33.896.934.014	-	33.896.934.014
Total activo no corriente	1.183.031.012	2.677.398.738	3.860.229.750	33.896.934.014	-	33.896.934.014
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1.330.576.405</b>	<b>\$ 35.852.051.125</b>	<b>\$ 37.182.627.530</b>	<b>\$ 34.070.810.041</b>	<b>\$ 2.978.529.964</b>	<b>\$ 37.049.340.005</b>
Cuentas de orden deudoras (Nota 21)	\$ 2.000.000.000	\$ 325.042.191.136	\$ 327.042.191.136	\$ 300.000.000	\$ -	\$ 200.000.000
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.330.576.405</b>	<b>\$ 35.852.051.125</b>	<b>\$ 37.182.627.530</b>	<b>\$ 34.070.810.041</b>	<b>\$ 2.978.529.964</b>	<b>\$ 37.182.627.530</b>
Cuentas de orden acreedoras (Nota 21)	\$ 2.000.000.000	\$ 325.042.191.136	\$ 327.042.191.136	\$ 300.000.000	\$ -	\$ 200.000.000
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>	<b>\$ 325.042.191.136</b>	<b>\$ 327.042.191.136</b>	<b>\$ 300.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital Autorizado (Nota 16)	-	-	-	-	-	-
Capital suscrito por cobrar	-	-	-	-	-	-
Acortos Bienes Fideicomitidos (Nota 24)	-	-	-	-	-	-
Utilidad o perdida del ejercicio (Nota 10)	33.287.525	-	33.287.525	33.287.525	-	33.287.525
Total patrimonio	33.287.525	-	33.287.525	33.287.525	-	33.287.525
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>	<b>\$ 325.042.191.136</b>	<b>\$ 327.042.191.136</b>	<b>\$ 333.287.525</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 333.287.525</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en este balance general y los mismos han sido tomados elemento de los libros oficiales de contabilidad.

*[Firma]*  
**BRUNO EDUARDO SEIBEL**  
 Representante Legal  
 C.C. 30.272.592

*[Firma]*  
**DIEGO ARMANDO MORENO**  
 CONTADOR  
 T.P. 115941-7



## CONCESION PACIFICO TRES SAS NIT. 900.763.357 - 2

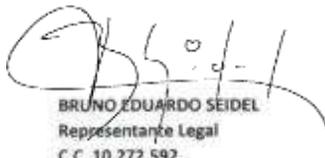
### ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Por el período comprendido entre el día 26 de agosto y el día 31 de diciembre de 2014  
(Cifras en pesos colombianos)

	Concesión Pacifico Tres SAS	P.A Pacifico Tres	Consolidado
Ingresos operacionales, netos (Nota 17)	-	112.299.529	112.299.529
Gastos Operacionales (Nota 18)	-	-61.983.445	-61.983.445
Utilidad operacional	-	50.316.084	-
Ingresos no operacionales (Nota 19)	50.435.644	-	50.435.644
Gastos no operacionales	-	-	-
Utilidad antes de impuestos	50.435.644	-	50.435.644
Impuesto de Renta y Complementarios (Nota 11)	(12.608.911)	-	(12.608.911)
Impuesto de Renta para la Equidad - CREE (Nota 11)	(4.539.208)	-	(4.539.208)
Utilidad neta del ejercicio (Nota 16)	\$ 33.287.525	\$ 0	\$ 33.287.525

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

  
BRUNO EDUARDO SEIDEL  
Representante Legal  
C.C. 10.272.592

  
DIEGO ARMANDO MORENO  
CONTADOR  
T.P. 135941-T



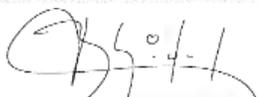
**CONCESION PACIFICO TRES SAS**  
**NIT. 900.763.357 - 2**

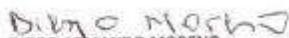
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**  
**Al 31 de Diciembre de 2014**  
**(Cifras en pesos colombianos)**

Utilidades del Periodo	<u>33.287.525</u>
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>	
Depreciaciones	0
Amortizaciones	0
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u><u>33.287.525</u></u>
<b>Cambio en Partidas Operacionales</b>	
Aumento en Costos y Gastos por Pagar	654.921.811
Obligaciones Laborales	20.383.146
Retenciones y Aportes de Nomina	41.356.035
Aumento en impuestos por pagar	84.283.294
Otros Pasivos (Depositos Recibidos + Recaudo Peajes)	2.551.461.705
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de operación</b>	<u><u>3.385.693.516</u></u>
<b>Actividades de inversión</b>	
Inversiones Derechos Fiduciarios	-
Cuentas por Cobrar	(1.058.875.519)
Propiedad, Plant y Equipos	(2.677.198.738)
Otros Activos	(1.183.031.012)
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de inversión</b>	<u><u>(1.533.411.753)</u></u>
<b>Actividades de Financiación</b>	
Capital suscrito y pagado	100.000.000
Bienes Fidelcomitados	0
Obligaciones a largo plazo	33.696.934.014
Pago de Dividendos	0
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de financiación</b>	<u><u>33.796.934.014</u></u>
<b>Aumento en el Efectivo</b>	<u>32.263.522.261</u>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<u><u>32.263.522.261</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

  
**BRUNO EDUARDO SEIDEL**  
 Representante Legal  
 C.C. 10.272.592

  
**DIEGO ARMANDO MORENO**  
 CONTADOR  
 T.P. 135941-T



**CONCESION PACIFICO TRES SAS**  
**NIT. 900.763.357 - 2**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras en pesos colombianos)

	Capital Social	Superavit de Capital	Reservas	Revalorización del Patrimonio	Resultados del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 26 DE AGOSTO DE 2014</b>	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores:	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades:	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	33.287.525	-	33.287.525
Apropiación reserva legal	-	-	-	-	-	-	0
Ajustes por infisión al patrimonio	-	-	-	-	-	-	0
Capital Suscrito	50.000.000	-	-	-	-	-	50.000.000
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.287.525	\$ 0	\$ 133.287.525

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos balances generales y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

  
**BRUNO EDUARDO SEIDEL**  
 Representante Legal  
 C.C. 10.177.592

  
**DIEGO ARMANDO MORENO**  
 CONTADOR  
 T.P. 135941-T



## CONCESION PACIFICO TRES SAS NIT. 900.763.357 - 2

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras en pesos colombianos)

Utilidad del ejercicio	<u>33.287.525</u>
Partidas que no afectan el capital de trabajo	
Depreciaciones	-
Amortizaciones	-
Capital de Trabajo Generado por la Operación	<u>33.287.525</u>
Capital de trabajo generado en la operación	
Aumento en deudores	1.058.875.519
Aumento en cuentas por pagar	(3.332.022.845)
Aumento en pagos laborales	(20.383.146)
Capital de trabajo generado en la operación	<u>(2.293.530.472)</u>
Total Recursos Provistos	<b>(2.260.242.947)</b>
Los Recursos Financieros Fueron Usados para:	
Aumento en el disponible	85.915.044
Disminucion en los proveedores	(322.715.336)
Disminucion en provisiones, pasivos y estimados	59.285
Inversiones en Derechos Fiduciarios	33.373.521.161
Total Recursos Usados	<u>33.136.780.154</u>
Aumento (Disminución) en el Capital de Trabajo	<b>30.876.537.207</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

  
BRUNO EDUARDO SEIDEL  
Representante Legal  
C.C. 10.272.592

  
DIEGO ARMANDO MORENO  
CONTADOR  
T.P. 135941-T

### 1. OPERACIONES DE LA CONCESION

El día 30 de Mayo de 2013 al Estructura Plural MARIO ALBERTO HUERTAS COTES y CONSTRUCTORA MECO SOCIDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA fueron seleccionados para conformar la lista de precalificados del proceso VJ-VE-IP-009-2013 abierto por la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) el día 9 de abril de 2013 y que tiene por objeto ***seleccionar la oferta más favorable para la adjudicación de un contrato de concesión bajo el esquema de APP (asociación público privada en los términos de la ley 1508 de 2012), cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".***

A través de la misma estructura plural MARIO ALBERTO HUERTAS COTES y CONSTRUCTORA MECO SOCIDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA, el 15 de julio de 2014 se presenta la oferta técnica y económica para la licitación pública, siendo adjudicatarios de la misma mediante resolución No. 969 del 15 de Julio de 2014 expedida por el Vicepresidente de la ANI y el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Concesión Autopista Conexión Pacifico Tres.

Según lo establecido en el capítulo II (Aspectos Generales del Contrato) del Contrato de Concesión No. 005, *para iniciar la ejecución del contrato se suscribirá el acta de inicio siempre que se hayan cumplido los siguientes requisitos:*

*(iii) La constitución de una Patrimonio Autónomo y el fondeo de las Subcuentas según se establece en el presente contrato en las secciones 3.13 y 3.14 de la parte general.*

En el capítulo III (Aspectos Económicos del Contrato) del contrato de Concesión se establecen las generalidades del Patrimonio Autónomo (3.1.3), dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- (a) El concesionario, actuando como fideicomitente, deberá incorporar un Patrimonio Autónomo a través del cual se canalicen todos los activos y pasivos y en general se administren todos los recursos del proyecto como requisito para la suscripción del acta de inicio del presente contrato. A juicio del concesionario y sus prestamistas, se podrán constituir Patrimonios Autónomos – Deuda, diferentes al patrimonio Autónomo sobre los cuales recaerán los mismos deberes y obligaciones de información previstos en el presente contrato para el Patrimonio Autónomo, sin que se entienda como el mismo Patrimonio Autónomo.*
- (b) La selección de la Fiduciaria será del Concesionario. Sin embargo, la ANI verificará que la Fiduciaria Propuesta por el Concesionario cuente con las calidades exigidas*

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

*en la Sección 1.70 de esta parte general, y el Concesionario no podrá suscribir con ella el contrato de Fiducia Mercantil sino cumple con dichas calidades o si la ANI ha solicitado su remoción en algún proyecto en los últimos cinco (5) años.*

Dando cumplimiento a los requisitos contractuales el 24 de Octubre de 2014 fue celebrado el Contrato No. 7114 de Fiducia Mercantil Irrevocable de administración y pagos entre la **Concesión Pacífico Tres S.A.S.** y **Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria**, en el cual se constituyó un Patrimonio Autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato y que tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades:

- (i) *Administrará los recursos de patrimonio a cargo del Fideicomitente, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión.*
- (ii) *Administrará los recursos de deuda requeridos para la ejecución del contrato de concesión.*
- (iii) *Administrará los recursos derivados de las transferencias que en virtud del contrato de Concesión deban efectuarse al fideicomiso, dentro de los que se incluyen los aportes que deba hacer la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI - en los términos fijados en el contrato de Concesión.*
- (iv) *Administrará en general todos los recursos del proyecto objeto del contrato de Concesión.*
- (v) *Efectuará con cargo a las cuentas y subcuentas según corresponda, los pagos que ordene el Fideicomitente y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI -, según corresponda para la ejecución del contrato de concesión.*

La sociedad Concesionaria fue constituida como una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.) el 26 de Agosto de 2014 mediante documento privado e inscrita en la cámara de comercio de Bogotá bajo el número 01862446 del libro IX cuya duración será hasta el 30 de Agosto de 2054.

Los porcentajes de participación de cada uno de los accionistas de la sociedad serán los siguientes:

	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	50%
	CONSTRUCTORA MECO SOCIDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	50%

Sin embargo, el día 9 de diciembre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI- autorizó la modificación de la composición accionaria de la Sociedad Pacífico Tres SAS,

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

sociedad concesionaria del proyecto Pacifico 3, contrato Nro. 005 De acuerdo con la solicitud presentada por el representante legal de la Concesión, cuya conclusión fue la siguiente: *"Efectuada la revisión de la capacidad jurídica de los miembros que pretenden ingresar así como el cumplimiento del artículo 23 de la ley 1508 de 2012, la Agencia no encuentra objeción a la modificación accionaria que se propone, toda vez que se circunscribe a los lineamientos contractuales previstos en la sección 19.5 literal b i de la parte general del contrato..."*

Dado lo anterior, la composición accionaria de la Concesión quedó de la siguiente manera al cierre de Diciembre 2014:

 Construcciones <b>EL CONDOR S.A.</b> <small>Ingeniería de Infraestructura e Inversiones</small>	<b>CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.</b>	<b>48%</b>
 <b>MHC</b> <small>INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES</small>	<b>MARIO ALBERTO HUERTAS COTES</b>	<b>26%</b>
 <b>MECO</b>	<b>CONSTRUCTORA MECO SOCIDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA</b>	<b>26%</b>

El proyecto hará parte de la Conexión Pacifico, que también comprende las Concesiones Pacifico 1 y 2 y que conectaran de manera eficiente los centros de insumos y producción del norte del país, ubicados en los departamentos de Magdalena, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre y Antioquia, con la Zona Cafetera, el Valle del Cauca y el Océano Pacífico.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES

Los registros contables base de los estados financieros del Concesión, han sido preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son determinados principalmente por los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y en las demás normas señaladas por la Superintendencia de Sociedades, como organismos que ejercen su vigilancia. Ciertos principios contables aplicados por la Concesión están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describe las principales políticas y prácticas que la Concesión ha adoptado en concordancia con lo anterior:

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

**Unidad monetaria** – De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Concesión para la preparación de los estados financieros es el peso colombiano.

**Período contable** – La Concesión tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general de forma semestral, en los periodos terminados en 30 de Junio y 31 de Diciembre.

**Base de Consolidación** - Los Estados Financieros incluyen las cuentas de Concesión Pacifico Tres S.A.S., las del Fideicomiso de administración No. 7114, en los cuales se eliminan partidas recíprocas tales como: el derecho fiduciario en Concesión Pacifico Tres S.A.S los Bienes Fideicomitidos (aporte del capital de riesgo en el Fideicomiso), las cuentas de obligaciones de la concesión para con Fiduciaria Bancolombia, las obligaciones de Fiduciaria Bancolombia para con Concesión Pacifico Tres S.A.S. y los anticipos entregados por la Fiduciaria para los pagos de administración de la Concesionaria.

**Disponible** – Se clasifica como disponible, los instrumentos financieros de alta liquidez cuyo vencimiento original es de tres meses o menos.

**Clasificación de Activos y Pasivos** – Su clasificación se hace según el uso al cual se destinan, su grado de realización, disponibilidad o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes.

Se entiende por activos corrientes aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

**Inversiones** – Las inversiones temporales se contabilizan al costo, el cual no excede al valor de realización.

**Provisión Obsolescencia** – Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra una provisión para protección de inventarios.

**Propiedad y Equipo - Neto** – La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

Se contabilizan al costo de adquisición, que en lo pertinente incluye gastos de financiación y diferencias en cambio sobre pasivos en moneda extranjera, incurridos para su adquisición hasta tanto se encuentren en condiciones de utilización.

La depreciación se calcula sobre el costo, bajo el método de línea recta y de acuerdo con la vida útil estimada de los respectivos activos; para las categorías de Maquinaria y Equipo Flota

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

y Equipo de Transporte, para el período fiscal de 2014, el método de depreciación que mejor refleja la realidad financiera y uso de los equipos en el proyecto es el de Línea Recta.

Los porcentajes de depreciación anual se detallan a continuación:

	Vida útil	Línea recta
Mueble y enseres	10 años	10%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Equipo de computación y comunicación	5 años	20%
Flota y equipo de transporte	5 años	20%

Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Las ventas y retiros de estos activos se estiman según su costo neto ajustado. Las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados, según corresponda.

**Intangibles** – La concesión Pacifico Tres S.A.S. constituyo un contrato de Fiducia Mercantil con Fiduciaria Bancolombia, Patrimonio Autónomo que es el centro de imputación contable del proyecto, y por lo tanto todos los hechos económicos del proyecto serán contabilizados en dicho Patrimonio pero sin limitarse a todos los ingresos y gastos del proyecto.

En la cuenta de intangibles se registra el derecho fiduciario y los giros de deuda Subordinada que realizan los socios al Patrimonio Autónomo, que implican un derecho o privilegio oponible a terceros.

Los intangibles son recursos económicos que careciendo de naturaleza material, implican un derecho, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios periodos determinables, tales como los bienes entregados en Fiducia Mercantil.

**Gastos anticipados y cargos diferidos** – Representa el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre el ente económico en desarrollo de la actividad (pólizas principalmente). Incluye también cargos diferidos por concepto de programas de computación, los cuales serán amortizados a un plazo de 3 años o el período por el cual el activo genere beneficios económicos.

**Impuestos, gravámenes y tasas** – Comprende el valor de los gravámenes de carácter obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Concesión, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal.

La provisión para el impuestos sobre la renta y complementarios se determina con base en la renta ordinaria o la renta presuntiva calculada de acuerdo con las normas vigentes, la que sea

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

mayor de las dos, y se muestra por el monto del pasivo estimado neto de anticipos y retenciones pagadas. La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios es de 25% para el año 2014.

El impuesto sobre la renta para la equidad – CREE – se crea a partir del 1 de Enero de 2013. Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa aplicable del 9% por los años fiscales 2013, 2014 y 2015.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del periodo gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de periodos anteriores.

**Obligaciones laborales** – El pasivo surge de compromisos legales que la Concesión como empleador adquiere con sus trabajadores por concepto de prestaciones sociales legales y extralegales.

Las obligaciones laborales se consolidan al final del ejercicio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La Concesión cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes Colpensiones, y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

**Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos** – La Concesión utiliza para su reconocimiento la norma de asociación, y se registran con base en el método de causación. A la fecha la Concesión se encuentra en etapa preoperativa.

**Cuentas de Orden** – Se registran los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan llegar a afectar la estructura financiera del Ente Económico; igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

**Provisiones y Contingencias** - Contabiliza provisiones para cubrir pasivos estimados y contingencias de pérdidas probables. Las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables. Las contingencias pueden ser probables, eventuales o remotas.

- Son contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, indica que es posible que ocurran los eventos futuros.
- Contingencias eventuales son aquellas en las cuales la información disponible, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.
- Contingencias remotas son aquellas en las cuales la información disponible, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros.

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

La calificación y cuantificación de las contingencias se debe ajustar al menos al cierre de cada período.

**Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones y saldos en moneda extranjera son convertidos a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado certificadas por el Banco de la República.

La diferencia en cambio no capitalizada se registra en el rubro de gasto o de ingreso financiero según sea el caso.

**Estimaciones contables** – Para la preparación de los estados financieros, y de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la Administración requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período, el resultado final de estas estimaciones puede diferir de al cierre del ejercicio.

**Criterio de materialidad** – El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determina de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

**Clasificación de Activos y Pasivos** – Su clasificación se hace según el uso al cual se destinan, su grado de realización, disponibilidad o exigibilidad en términos de tiempo y valores.

Para el efecto se entiende activo corriente aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

### 3. DISPONIBLE

	2014
Bancos Patrimonio Autónomo <sup>(1)</sup>	\$ 32.177.607.217
Bancos Concesión <sup>(2)</sup>	85.741.540
Caja Menor <sup>(3)</sup>	173.504
<b>Total Disponible</b>	<b>\$ 32.263.522.261</b>

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

(1) El saldo de las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo se discrimina así:

CUENTA	No. CUENTA	VALOR
Subcuenta Predios	03132760500	\$14.960.051.553
Cuenta Proyecto - General	03132760488	9.898.505.153
Subcuenta Interventoría y Supervisión	03132761051	4.101.050.910
Subcuenta Recaudo Peajes <sup>(1)</sup>	03132760941	2.554.271.659
Subcuenta Soporte Contractual	03132761204	368.386.587
Subcuenta Amigable Composición	03132761298	288.697.508
Subcuenta Obras Menores	03132764424	6.643.847
<b>Total Bancos Patrimonio Autónomo</b>		<b>\$32.177.607.217</b>

(1) La operación, explotación, organización y gestión total del servicio de recaudo de las tasas de peaje en las estaciones de Supia y Acapulco se encuentran comprendidas dentro del contrato No. 250 de 2011 entre Invias y Odinsa.

(2) En la actualidad la Concesión dispone de 2 cuentas bancarias cuyo saldo se discrimina así:

	2014
Banco de Occidente	\$ 83.535.477
Bancolombia <sup>(1.1)</sup>	2.206.063
<b>Total Banco</b>	<b>\$85.741.540</b>

(1.1) Los recursos bancarios depositados en cuenta corriente de Bancolombia corresponden única y exclusivamente al manejo del Fondo Rotatorio de la Concesión.

(3) La Concesión dispone de una caja menor por un valor autorizado de \$ 5.000.000.

#### 4. DEUDORES

La composición de los deudores a 31 de Diciembre de 2014 es la siguiente:

Anticipos y Avances	2014
A Proveedores Patrimonio Autónomo <sup>(1)</sup>	\$ 993.388.263
A Proveedores Concesión <sup>(2)</sup>	46.397.909
A Trabajadores Concesión <sup>(3)</sup>	14.387.995
Retenciones por Cobrar Patrimonio Autónomo	3.856.907
<b>Total Deudores</b>	<b>\$ 1.058.031.074</b>

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

- (1) La cuenta de Anticipos a Proveedores del Patrimonio Autónomo la componen los anticipos girados a los proveedores del Consorcio de Diseño. En el contrato de concesión se contempló la obligación para el Concesionario de suscribir con un contratista un contrato de diseño para ejecución de los estudios de Trazado y Diseño Geométrico y de los estudios de detalle del proyecto. Por ende, las partes celebraron el día 24 de Noviembre de 2014 el acuerdo Consorcial para la creación del **CONSORCIO DE DISEÑOS PACIFICO 3**. Ese mismo día, se suscribió el contrato "Para la elaboración de los estudios y diseños definitivos del corredor proyecto Pacifico 3" entre la Concesión Pacifico Tres S.A.S. y el Consorcio de Diseños Pacifico 3 por valor de \$28.848.675.191, el cual contempla un anticipo al Consorcio equivalente al 10% del valor del contrato. En virtud de dicho contrato se giraron desde el Patrimonio Autónomo los siguientes anticipos:

CONTRATISTA	VALOR ANTICIPO
CONSORCIO AMBIENTAL DE LOS ANDES	\$ 219.631.561
NEOINGENIERIA S.A.S.	196.000.000
INTEGRAL S.A.	160.778.302
INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO S.A.S.	148.000.000
OBED FRANCO BERMUDEZ S.A.S.	132.001.000
MB PERFORACIONES S.A.S.	95.600.000
INGENIERIA DE RECURSOS NATURALES S.A.S.	41.377.400
<b>Total Anticipos a Proveedores Patrimonio Autónomo</b>	<b>\$993.388.263</b>

- (2) La cuenta de Anticipos a Proveedores Concesión está compuesta por:

ZAGAUTOS S.A. – Anticipo compra Camioneta Tucson	\$40.000.000
TRANSPORTES AEROTURS S.A. – Anticipo Tramites matricula Camioneta Publica	5.500.000
ALUMINIOS GYM S.A.S. – Anticipo 50% Tableros en Vidrio	679.806
OCAMPO RINCON DEISY – Anticipo Arrendamiento CAU La Virginia	218.103
<b>Total Anticipos a Proveedores</b>	<b>\$46.397.909</b>

- (3) Los Anticipos a Trabajadores Concesión corresponden a:

LILIANA PATRICIA GARCIA – Anticipo compra Documentos Catastrales	\$12.151.396
DIEGO ARMANDO MORENO – Anticipo Auxilios no causados en la Nómina de Diciembre-14	1.200.000
Bruno Seidel Arango – Mayor Valor Pagado Nomina Septiembre y Octubre 2014	1.036.599
<b>Total Anticipos a Trabajadores</b>	<b>\$14.387.995</b>

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

### 5. INGRESOS POR COBRAR

	2014
EPS Sanitas <sup>(1)</sup>	\$ 77.778
<b>Total Ingresos por Cobrar</b>	<b>\$ 77.778</b>

(1) Ingreso por cobrar la EPS Sanitas por concepto de incapacidades.

### 6. RECLAMACIONES

	2014
Porvenir <sup>(1)</sup>	\$ 766.667
<b>Total Reclamaciones</b>	<b>\$ 776.667</b>

(1) Reclamación a Porvenir por concepto de Mayor valor cobrado por de Pensión durante los aportes a la seguridad social de los meses de Septiembre y Octubre 2014. Este cobro se dio en virtud del artículo 5 Decreto 2090 de 2003 (Monto de la Cotización Especial) y del concepto 80730 de 2014 del Ministerio del Trabajo, el cual establece un cobro adicional del 10% para las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Sin embargo, la actividad económica de la Concesión NO se encuentra catalogada dentro del listado de actividades de alto riesgo, por ende se dejó de efectuar este pago y se solicitara a Porvenir el reintegro de dichos recursos.

SEPTIEMBRE 2014	\$ 266.667
OCTUBRE 2014	500.000
<b>Total Reclamaciones</b>	<b>\$ 766.667</b>

### 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, Planta y Equipo corresponde principalmente al rubro de construcciones en curso, cuenta en la cual se están capitalizando los costos y gastos del proyecto en el Patrimonio Autónomo dado que a la fecha no se tienen ingresos tal y como se detalla a continuación:

	2014
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>	
Construcciones en Curso <sup>(1)</sup>	\$ 2.582.034.048
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina <sup>(2)</sup>	95.164.690
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>\$ 2.677.198.738</b>

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

(1) El saldo de Construcciones en curso se detalla a continuación:

PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
PACIFICO TRES - APORTES EN ESPECIE	COMISION DE ÉXITO	\$ 1.467.516.884
CONSORCIO EPSILON	INTERVENTORIA	285.695.453
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	POLIZA CUMPLIMIENTO	264.366.704
ARUP COLOMBIA SAS	ESTUDIOS TECNICOS ESTRUCTURACION FRA	109.502.632
V Y V ASISTENCIA SAS	ALQUILER GRUAS	107.892.000
STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED	ESTUDIO DE TRAFICO	73.539.360
SISMEDICA LTDA	ALQUILER AMBULANCIAS	66.600.000
SU MOTO DEL OTUN	5 MOTOS RECORREDORES	58.381.928
COOPERATIVA LOS PANAMERICANOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO	37.619.797
UNIDADES MOVILES ESPECIALES	TRANSFORMACION PATRULLAS	34.477.710
COOPERATIVA COLOMBIA ALEJANDRIA	MANTENIMIENTO RUTINARIO	32.888.580
LUIS FERNANDO JIMENEZ ALZATE	TRANSPORTE CAMA BAJA	22.000.000
COOPERATIVA LOS COMUNEROS LTDA	MANTENIMIENTO RUTINARIO	15.753.000
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	COMISION FIDUCIARIA	3.480.000
TRIBUTAR ASESORES	ASESORIA TRIBUTARIA	2.320.000
<b>Total Construcciones en Curso</b>		<b>\$2.582.034.048</b>

(2) El saldo de Equipo, Muebles y Enseres de Oficina se detalla a continuación:

PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
AREAS PORTATELES SAS	2 CONTENEDORES	\$ 48.720.000
MULTIOBRAS SAS	MOBILIARIO OFICINA	46.444.690
<b>Total Equipo, Muebles y Enseres</b>		<b>\$95.164.690</b>

### 8. OTROS ACTIVOS

Los siguientes son los rubros que componen la cuenta de Otros Activos:

	2014
Gastos de Personal <sup>(1)</sup>	\$ 373.875.721
Honorarios <sup>(2)</sup>	306.724.524

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras pesos colombianos)

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

Seguros <sup>(3)</sup>	277.142.758
Gastos de Viaje <sup>(4)</sup>	66.516.626
Servicios <sup>(5)</sup>	59.570.283
Activos Fijos	45.065.580
Diversos	24.544.720
Arrendamientos	22.549.632
Gastos Bancarios	5.264.619
Comisiones	1.776.549
<b>Total Otros Activos</b>	<b>\$ 1.183.031.012</b>

(1) Gastos de Personal

	2014
Salario Integral	\$144.833.333
Sueldos	135.872.834
Aportes a Fondos de Pensiones	28.378.225
Cesantías	11.414.982
Prima de Servicios	11.479.682
Otros Gastos de Personal	41.896.665
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>\$ 373.875.721</b>

(2) Honorarios

	2014
Castro Leiva Rendón Criales Abogados	\$227.787.219
Otros Honorarios	78.937.305
<b>Total Honorarios</b>	<b>\$ 306.724.524</b>

(3) Seguros

	2014
AC Seguros S.A. – Garantía Obra Terminada	\$212.727.512
Seguros Confianza S.A. – Responsabilidad Civil	63.884.546
Otros Seguros	530.700

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

Total Seguros	\$ 277.142.758
---------------	----------------

(4) Gastos de Viaje

	2014
Pasajes Aéreos	\$32.897.078
Aojamiento	24.032.566
Otros Gastos de Viaje	9.586.982
<b>Total Seguros</b>	<b>\$ 66.516.626</b>

(5) Servicios

	2014
Transportes, Fletes y Acarreos	\$46.170.948
Teléfono	9.913.673
Otros Servicios	3.485.662
<b>Total Seguros</b>	<b>\$ 59.570.283</b>

Los otros activos corresponden a todos los costos y gastos en que incurre directamente la Concesión en el normal desarrollo de sus actividades administrativas. Dichos costos y gastos son capitalizados en la cuenta 18 como otros activos por las siguientes razones:

- (1) Son costos y gastos que aunque vienen facturados directamente a la Concesión, luego serán trasladados a la contabilidad del Patrimonio Autónomo mediante la solicitud de un reembolso de gastos.
- (2) La Concesión en la etapa que se encuentra (Preoperativa – Diseños) no recibe ningún tipo de ingresos, por ende los costos son capitalizados.

Para el manejo de estos otros activos (o costos y gastos propios de la Concesión), se suscribió un contrato de mandato entre la Concesión y la Fiduciaria con el propósito de que la Concesión tenga los recursos necesarios para su normal funcionamiento administrativo. En cumplimiento de lo anterior, se estableció la política de Fondo Rotatorio para la Concesión cuyos principales aspectos de detallan a continuación:

*La Concesión Pacifico Tres S.A.S. y El Fideicomiso denominado P.A. Concesión Pacifico Tres suscribieron un Contrato de Mandato sin Representación para el manejo del Fondo Rotatorio en virtud del contrato de Fiducia; las partes acordaron constituir un Fondo Rotatorio por valor de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) moneda corriente, para que se adelanten "pagos" del proyecto vial. Este se liberara en la medida que el Mandatario no Representativo legalice las facturas ante el Mandante.*

*El propósito de la constitución del Contrato de Mandato sin Representación es que el Mandatario No Representativo (Concesión Pacifico Tres S.A.S.) se encargue en nombre*

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

*propio pero por cuenta del P.A. Concesión Pacifico Tres, de realizar los pagos que deban efectuarse con cargo a los recursos a que se hace referencia en el numeral 3° del contrato de mandato, así como atender las obligaciones fiscales derivadas de la utilización de los mismos, por medio del presente se reglamenta un mandato sin representación en desarrollo de lo previsto en el artículo 29 del Decreto 3050 de 1997 y en el artículo 3 del Decreto 1514 y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen.*

*El Fondo Rotatorio tienen una importancia relevante para el normal desarrollo de las actividades administrativas la Concesión, por lo cual requiere de un adecuado manejo con el propósito de optimizar dichos recursos, y corresponde a la Gerencia General y/o a la Dirección Administrativa y Financiera establecer la políticas para el adecuado manejo de los recursos manejados a través del Fondo Rotatorio.*

### 9. PROVEEDORES

Los proveedores a 31 de Diciembre de 2014 se componen de la siguiente manera:

	2014
Consortio Épsilon	\$ 265.007.162
Cooperativa los Panamericanos	37.503.297
Cooperativa los Comuneros	15.718.036
Luis Fernando Jimenez Alzate	3.960.000
Copyestudia	404.250
Otros Proveedores	122.591
<b>Tota Proveedores</b>	<b>\$ 322.715.336</b>

### 10. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Los costos y gastos por pagar 31 de Diciembre de 2014 se muestran a continuación:

	2014
Honorarios	\$ 232.676.544
Rendimientos Acreedores Fiduciarios <sup>(1)</sup>	51.485.416
Gastos de Viaje	24.195.619
Trasportes, Fletes y Acarreos	11.503.320
Arrendamientos	5.218.880
Otros Costos y Gastos por Pagar	7.126.696
<b>Total Costos y Gastos por Pagar</b>	<b>\$ 332.715.336</b>

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

- (1) Corresponde a los rendimientos generados en las cuentas del disponible a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. Al 31 de Diciembre de 2014 existía restricción sobre los rendimientos generados a favor de la ANI. El saldo de los rendimientos se detalla a continuación:

SUBCUENTA	RENDIMIENTOS
Subcuenta Predios	\$ 31.628.766
Subcuenta Interventoría y Supervisión	14.296.351
Subcuenta Recaudo Peajes	3.982.605
Subcuenta Soporte Contractual	982.513
Subcuenta Amigable Composición	586.094
Subcuenta Obras Menores	9.087
<b>Total Rendimientos Acreedores Fiduciarios</b>	<b>\$ 51.485.416</b>

### 11. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Los Impuestos, Gravámenes y Tasas a 31 de Diciembre 2014 son:

	2014
Retención en la fuente e ICA Patrimonio Autónomo	\$ 57.354.348
Impuesto de Renta y Complementario <sup>(1)</sup>	12.608.911
Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE <sup>(2)</sup>	4.539.208
Retención en la fuente Concesión	9.750.156
Impuesto de industria y comercio <sup>(3) (4)</sup>	30.671
<b>Total impuestos, gravámenes y tasas</b>	<b>\$ 84.283.294</b>

- (1) **Impuesto de Renta y Complementarios:** La provisión para el impuesto sobre la Renta y Complementarios se determinó a la tarifa del 25% con base en la utilidad del ejercicio antes de impuestos que para el año 2014 fue de \$ 50.435.644.
- (2) **Impuesto de Renta para la Equidad CREE:** La provisión para el impuesto sobre la Equidad CREE se determinó a la tarifa del 9% con base en los ingresos brutos obtenidos que durante el año 2014 fueron de \$ 50.435.644.
- (3) **Impuesto de Industria y Comercio:** La Concesión por tener domicilio principal en el RUT en la ciudad de Bogotá efectuó retención de Industria y Comercio a los proveedores del régimen simplificado con domicilio en dicha ciudad. A partir del año 2015, y en virtud del contrato de mandato celebrado entre la Concesión y la Fiduciaria, en el cual se estipula que la sociedad Concesionaria deberá adoptar la calidad tributaria del mandante (en este caso de la Fiduciaria), se comenzará a practicar retención de ICA a los proveedores del régimen común cuyo domicilio principal sea la ciudad de Bogotá.
- (4) Para el caso de Manizales, donde se encuentra la oficina principal de la Concesión, y de acuerdo con el artículo 25 del Acuerdo Municipal No. 704 de Diciembre de 2008, la Concesión no se encuentra en la obligación de efectuar retención a título de ICA en dicha ciudad ya que el domicilio principal de mi

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

mandante (La Fiduciaria) es la ciudad de Bogotá. Dicho artículo establece lo siguiente - **SISTEMA DE RETENCION A TITULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** A partir del segundo bimestre de la vigencia fiscal 2009, las Entidades del orden Nacional, Departamental o Municipal, sus Entes descentralizados, las Sociedades de Economía Mixta, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Empresas Sociales del Estado, y los grandes contribuyentes catalogados por la DIAN cuyo domicilio principal se la ciudad de Manizales, están obligados a efectuar Retención a Título del impuesto de Industria y comercio, sobre todos los pagos o abonos en cuenta superiores a un (1) SMMLV que constituyan para quien los percibe, ingresos por actividades industriales, comerciales, de servicio o financieros sometidos al impuesto de industria y comercio en el Municipio de Manizales.

### 12. OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales a 31 de Diciembre de 2014 están conformadas de la siguiente manera:

	<b>2014</b>
Retenciones y aportes de nómina <sup>(1)</sup>	\$ 20.082.310
Acreedores Varios – Fondos de Pensiones	21.273.725
Cesantías consolidadas	11.192.765
Vacaciones consolidadas	7.950.898
Salarios por pagar <sup>(2)</sup>	1.112.552
Intereses sobre las cesantías	186.216
<b>Total obligaciones laborales</b>	<b>\$ 61.798.466</b>

(1) Retenciones y Aportes de Nomina

	<b>2014</b>
Aportes a Entidades Promotoras de Salud	\$8.180.666
Aportes administradoras de Riesgos Profesionales	4.892.004
Aportes Parafiscales – SENA – ICBF – CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	7.009.640
<b>Total Retenciones y Aportes de Nomina</b>	<b>\$ 20.082.310</b>

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

- (2) Salarios Por Pagar – Salarios pendientes de pago en la última quincena del mes de Diciembre 2014 los cuales fueron pagados en Enero-2015

	2014
Walter Isaza	\$ 828.000
Fabián Flórez	284.552
<b>Total Salarios Por Pagar</b>	<b>\$ 1.112.552</b>

### 13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	2014
Prima de Servicios <sup>(1)</sup>	\$ (59.285)

- (1) Este valor corresponde a un mayor valor provisionado en relación con el valor pagado debido a un error en el salario de uno de los colaboradores.

	2014
Erika Maria Tovar Gracia	\$ (60.134)
Jessica Granados Camargo	849
<b>Total Salarios Por Pagar</b>	<b>\$ (59.582)</b>

### 14. OTROS PASIVOS

La cuenta de otros pasivos a 31 de Diciembre de 2014 está conformada así:

	2014
Recaudo Peajes <sup>(1)</sup>	\$2.551.461.705
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>\$2.551.461.705</b>

- (2) La operación, explotación, organización y gestión total del servicio de recaudo de las tasas de peaje en las estaciones de Supía y Acapulco se encuentran comprendidas dentro del contrato No. 250 de 2011 entre Invias y Odinsa.

	2014
Recaudo Peaje Supía	\$2.249.147.033
Recaudo Peaje Acapulco	302.314.672
<b>Total Salarios Por Pagar</b>	<b>\$ 2.551.461.705</b>

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

### 15. DEUDAS CON ACCIONISTAS

Las deudas con accionistas a 31 de Diciembre 2014 son las siguientes:

	2014
Construcciones el Cóndor S.A. <sup>(1)</sup>	\$ 33.688.765.542
Mario Alberto Huertas Cotes <sup>(2)</sup>	8.168.472
<b>Total Deudas con Accionistas</b>	<b>\$ 33.696.934.014</b>

(1) Construcciones el Cóndor S.A.

	2014
Aportes Equity al Patrimonio Autónomo	\$31.855.688.193
Pago Factura Bonus – Comisión de Éxito	1.391.610.838
Gastos Funcionamiento Concesión	365.560.465
Pago Retención en la Fuente Comisión de Éxito	75.906.046
<b>Total Construcciones el Cóndor</b>	<b>\$ 33.688.765.542</b>

(2) Mario Alberto Huertas Cotes

	2014
Reembolso compra tiquetes aéreos	\$8.168.472
<b>Total Mario Alberto Huertas Cotes</b>	<b>\$ 8.168.472</b>

### 16. PATRIMONIO

El Patrimonio a 31 de Diciembre de 2014 está conformado así:

	2014
Bienes Fideicomitidos	\$33.373.521.161
Capital Autorizado <sup>(1)</sup>	100.000.000
Utilidad del ejercicio <sup>(2) (3)</sup>	33.287.525
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$33.506.808.686</b>

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

- (1) La sociedad fue creada con un capital Autorizado de \$ 100.000.000 de los cuales solo se pagaron \$ 50.000.000 en su momento. En el mes de Diciembre 2014 fue pagado el Capital Suscrito por Cobrar pendiente por un valor de \$ 50.000.000.
- (2) Las utilidades del ejercicio corresponden al traslado de las utilidades del Patrimonio Autónomo al cierre del ejercicio 2014 junto con un ingreso por diferencia en cambio generado por los giros realizados por Constructora MECO como aportes de capital a la sociedad menos el impuesto de Renta y Complementarios y Renta para la Equidad (CREE). La discriminación es la siguiente:

	2014
Traslado Utilidades del Patrimonio Autónomo <sup>(3)</sup>	\$ 50.316.084
Traslado utilidad 2014 Concesión	119.560
(-) Impuesto de Renta y Complementarios (25%)	(12.608.911)
(-) Impuesto de Renta para la Equidad – CREE (9%)	(4.539.208)
<b>Total Utilidad del Ejercicio</b>	<b>\$ 33.287.525</b>

### 17. INGRESOS OPERACIONALES, NETO

Corresponde a los ingresos generados en la Fiduciaria por operaciones Repo, Transferencia temporal de valores y otros intereses

	2014
Rendimientos Financieros	\$ 112.299.529
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>\$ 112.299.529</b>

### 18. GASTOS OPERACIONALES, NETO

Corresponden a los gastos financieros generados en la Fiduciaria tal y como se detalla a continuación:

	2014
Rendimientos Acreedores Fiduciarios <sup>(1)</sup>	\$ 51.485.416
Gravamen a los Movimientos Financieros	9.330.048
Comisiones y Servicios Bancarios	1.167.980
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>\$ 61.983.444</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras pesos colombianos)

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

- (1) Corresponde a los rendimientos generados en las cuentas del disponible a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. Al 31 de Diciembre de 2014 existía restricción sobre los rendimientos generados a favor de la ANI. El saldo de los rendimientos se detalla a continuación:

SUBCUENTA	RENDIMIENTOS
Subcuenta Predios	\$ 31.628.766
Subcuenta Interventoría y Supervisión	14.296.351
Subcuenta Recaudo Peajes	3.982.605
Subcuenta Soporte Contractual	982.513
Subcuenta Amigable Composición	586.094
Subcuenta Obras Menores	9.087
<b>Total Rendimientos Acreedores Fiduciarios</b>	<b>\$ 51.485.416</b>

### 19. INGRESOS NO OPERACIONALES, NETO

	2014
Traslado Utilidades de Patrimonio Autónomo <sup>(1)</sup>	50.316.084
Ingreso por Diferencia en Cambio <sup>(2)</sup>	119.560
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>\$ 50.435.644</b>

- (1) Las utilidades del Patrimonio Autónomo deben ser contabilizadas en la contabilidad de la Concesión según el artículo 102 del Estatuto Tributario, el cual establece lo siguiente: **CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL - Las utilidades o pérdidas obtenidas en los fideicomisos deberán ser incluidas en las declaraciones de renta de los beneficiarios, en el mismo año gravable en que se causan a favor o en contra del patrimonio autónomo, conservando el carácter de gravables o no gravables, deducibles o no deducibles, y el mismo concepto y condiciones tributarias que tendrían si fueren percibidas directamente por el beneficiario.**

- (2) Corresponde a la diferencia en cambio generada por Constructora MECO en los giros de aportes a la sociedad tal y como se detalla a continuación:

	2014
Giro 1 – Agosto 22 de 2014	\$106.340
Giro 2 – Diciembre 30 de 2014	13.220
<b>Total Ingreso por Diferencia en Cambio</b>	<b>\$ 119.560</b>

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

### 20. CUENTAS DE ORDEN

Bienes Recibidos en Arrendamiento Financiero <sup>(1)</sup>	\$ 2.000.000.000
<b>Total Deudoras de Control</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>
Bienes Recibidos en Arrendamiento Financiero <sup>(1)</sup>	\$ 2.000.000.000
<b>Total Acreedoras de Control</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>\$ 4.000.000.000</b>

- (1) A diciembre de 2014 Leasing Bancolombia le aprobó a la Concesión un cupo por \$ 2.000.000.000 para la adquisición de Maquinaria y Equipo y vehículos. Este cupo fue otorgado sin necesidad de aval por parte de los socios y a una tasa de IPC + 4.5%. Al 31 de Diciembre 2014 se han firmado los siguientes contratos pero ninguno se activó al cierre del periodo en mención:

No. Contrato	Valor	Proveedor	Opción de compra
173935	\$ 139.000.000	CASA LOPEZ	10%
173955	186.342.496	AGENCIAUTOS	10%
173973	137.780.000	HYNDAI	10%
173980	64.300.000	HYNDAI	10%
174056	631.360.000	NAVITRANS	10%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.158.782.496</b>		

Las cuentas de orden del Patrimonio Autónomo corresponden al aporte pactado por cada una de las unidades funcionales que lo componen.

	2014
Aportes Equity	\$325.042.191.156
<b>Total Cuentas de Orden Patrimonio Autónomo</b>	<b>\$ 325.042.191.156</b>

## 21. CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La ley 1314 del 13 de Julio de 2009 planteo como objetivo mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras mediante la emisión de las normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales de aceptación mundial. Es así como en cumplimiento de la ley, el Consejo Técnico de la Contaduría – CTCP – planteo en su documento del 22 de Junio de 2011 denominado “Direccionamiento Estratégico”, la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF -, para lo cual se definieron tres grupos de usuarios en Colombia.

De conformidad con la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, en particular el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, modificado por el decreto 3022 de 2013, y donde se informa el marco técnico normativo aplicable, la Sociedad se encuentra clasificada en el Grupo 2 de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera para PyMES – NIIF para PyMES-, a menos que por las características de sus accionistas y por su participación accionaria en la Sociedad se opte por implementar las Normas Internacionales de Información Financiera Plenas.

El cronograma establecido para el Grupo 2, indistinto de la decisión que opte para la implementación de las NIIF para las Pymes o las NIIF Plenas, es como lo establece el decreto 3022 de 2013, en su artículo 3º, reza:

“Artículo 3º. Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2. Los primeros estados financieros a los que los preparadores de información financiera que califiquen dentro del Grupo 2, aplicarán el marco técnico normativo contenido en el anexo del presente Decreto, son aquellos que se preparen con corte al 31 de diciembre del 2016. Esto, sin perjuicio de que con posterioridad nuevos preparadores de información financiera califiquen dentro de este Grupo.....”.

La Sociedad ha iniciado la preparación obligatoria para la convergencia a NIIF enfocada a identificar los principales impactos cualitativos y cuantitativos mediante la elaboración de un Diagnóstico NIIF, e incluye un ejercicio de implementación por primera vez sobre estados financieros a 1º de enero de 2015.

A partir del 1º de enero de 2016, Concesión Pacifico Tres S.A.S. llevará la contabilidad bajo NIIF para PyMES o Plenas, y durante un período de cuatro (4) años, a partir del 1º de enero de 2016, continuará, llevando la contabilidad actual bajo normas locales (decreto 2649, decreto 2650 de 1993 y reglamentarios), para propósitos fiscales, es decir se llevara “Dos contabilidades”. El artículo 165 de la ley 1607 de 2012, estableció:

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

“Artículo 165. Normas contables. Únicamente para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera — NIIF —, con el fin de que durante ese periodo se puedan medir los impactos tributarios y proponer la adopción de las disposiciones legislativas que correspondan. En consecuencia durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Asimismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable”.

Las instancias responsables por la preparación para la convergencia y su adecuado cumplimiento son las juntas directivas o su equivalente, el comité de auditoría y los representantes legales de la Sociedad.

### 22. FONDEOS SUBCUENTAS

Dando cumplimiento a los requisitos contractuales, al cierre de 2014 se habían fondeado las subcuentas tal y como se detalla a continuación:

#### (1) Octubre 2014

CUENTA DE ORIGEN	CUENTA DESTINO	VALOR
CUENTA PROYECTO	SUBCUENTA PREDIOS	\$ 4.968.523.446
CUENTA PROYECTO	SUBCUENTA INTERVENTORIA	4.092.895.018
CUENTA PROYECTO	SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	367.747.273
CUENTA PROYECTO	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICION	264.778.037
<b>Total Fondeos Octubre 2014</b>		<b>\$9.693.943.774</b>

#### (2) Noviembre 2014

CUENTA DE ORIGEN	CUENTA DESTINO	VALOR
CUENTA PROYECTO	SUBCUENTA PREDIOS	\$ 4.976.558.337
<b>Total Fondeos Noviembre 2014</b>		<b>\$4.976.558.337</b>

## CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS

(3) Diciembre 2014

CUENTA DE ORIGEN	CUENTA DESTINO	VALOR
CUENTA PROYECTO	SUBCUENTA PREDIOS	\$ 4.983.341.004
CUENTA PROYECTO	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICION	23.484.480
<b>Total Fondeos Diciembre 2014</b>		<b>\$5.006.825.484</b>

### 23. EFECTO DE LA CONSOLIDACION

Por efectos de la Consolidación de los Estados Financieros, se eliminaron las partidas recíprocas que se detallan a continuación:

	2014
Intangibles <sup>(1)</sup>	\$33.373.521.161
Otros Activos <sup>(2)</sup>	500.000.000
Bienes Fideicomitidos <sup>(1)</sup>	(33.373.521.161)
Otros Pasivos <sup>(2)</sup>	(500.000.000)
<b>Total Partidas Eliminadas - Efectos de la Consolidación</b>	<b>\$ -</b>

- (1) Corresponde a los aportes en dinero y en especie realizados por los socios más el traslado de las utilidades del Patrimonio Autónomo a la Concesión.
- (2) Corresponde a los recursos del fondo rotatorio generado en virtud del contrato de mandato celebrado entre la Fiduciaria y la Concesión.

### 24. RECLASIFICACIONES

Algunas de las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014, se han reclasificado para propósitos de presentación.



## ***Informe del revisor fiscal***

A los Señores Fideicomitentes del  
Patrimonio Autónomo Pacífico Tres

10 de febrero de 2015

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad Fiduciaria Bancolombia S. A. he auditado el balance general del Patrimonio Autónomo Pacífico Tres al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de ingresos y egresos del período de 69 días terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la Sociedad Fiduciaria para la preparación y razonable presentación de los estados financieros de los fideicomisos con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Sociedad Fiduciaria, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



**A los Señores Fideicomitentes del  
Patrimonio Autónomo Pacífico Tres**

*10 de febrero de 2015*

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria Bancolombia S. A., presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Patrimonio Autónomo Pacífico Tres al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones del período de 69 días terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los fideicomisos, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal de la Sociedad Fiduciaria Bancolombia S. A., conceptúo también que durante el período de 69 días terminado el 31 de diciembre de 2014, la contabilidad del Patrimonio Autónomo se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Sociedad, se ajustaron al contrato fiduciario; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Patrimonio Autónomo, sobre las cuales no he efectuado ninguna recomendación; y el balance general y el estado de ingresos y egresos reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el negocio, medido de acuerdo con los Sistemas de Administración de Riesgos implementados por la Sociedad Fiduciaria.

Edgar Pedraza P.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 19555-T  
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

**FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.**

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO PACÍFICO TRES**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERÍODO DE 69 DÍAS  
COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

Fiduciaria Bancolombia S. A. (en adelante la Fiduciaria) de naturaleza anónima fue constituida mediante Escritura Pública No. 001 otorgada el 2 de enero de 1992 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 105 del 15 de enero de 1992, con permiso de funcionamiento vigente, domicilio principal en la ciudad de Medellín, y su duración hasta el año 2042.

El objeto social de la Sociedad es la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

En desarrollo de su objeto social la Fiduciaria celebró con Concesión Pacífico Tres S.A.S, el contrato número 7114 suscrito en Bogotá D.C., el 24 de octubre de 2014, en el cual se constituye un patrimonio autónomo, separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato y que tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: (i) Administrará los recursos de patrimonio a cargo del fideicomitente, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión; (ii) Administrará los recursos de deuda requeridos para la ejecución del contrato de concesión; (iii) Administrará los recursos derivados de las transferencias que en virtud del contrato de concesión deban efectuarse al fideicomiso, dentro de los que se incluyen los aportes que deba hacer la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI en los términos fijados en el contrato de concesión; (iv) Administrará en general todos los recursos del proyecto objeto del contrato de concesión, (v) Efectuará con cargo a las cuentas y subcuentas según corresponda, los pagos que ordene el fideicomitente y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, según corresponda, necesarios para la ejecución del contrato de concesión.

De acuerdo con lo anterior, el contrato de fiducia mercantil tiene como finalidad habilitar un vehículo fiduciario a través del cual se administren los recursos y se efectúe el registro contable de todos los hechos económicos del proyecto objeto del contrato de concesión.

El fideicomiso inicio operaciones que generaron contabilidad a partir del 24 de octubre de 2014.

La comisión fiduciaria es asumida por el fideicomitente.

El contrato tendrá una vigencia hasta el 23 de octubre de 2034.

Al 31 de diciembre de 2014, los beneficiarios de los derechos económicos son la Agencia Nacional de la Infraestructura y la Concesión Pacífico Tres S.A.S

Al 31 de diciembre de 2014, el fideicomitente es la Concesión Pacífico Tres S.A.S.

## **Cambios normativos**

El 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 3022, mediante el cual se reglamentó la Ley 1314 de 2009 estableciendo el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2: Entidades que no sean emisores de valores, entidades de interés público, entidades de tamaño grande que cumplan con ciertos parámetros definidos por los Decretos 2784 de 2012 y 3024 de 2013, o microempresas.

El marco técnico elaborado para las compañías que pertenecen al Grupo 2 fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- para pequeñas y medianas entidades - NIIF para Pymes - emitidas en español en julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Según el cronograma de aplicación previsto, el año 2014 fue un período de preparación para definir los planes de implementación, el año 2015 será el período de transición y el 2016 el período de aplicación plena del nuevo marco normativo.

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 3022 de 2013, se establece la obligación de preparar un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2015 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo el año 2015 se lleve a cabo la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 serán con corte al 31 de diciembre del 2015 y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2016 que requieren su comparación con la información de transición del año 2015, bajo el marco técnico normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **A. Bases de presentación de los Estados Financieros**

- a. *Normas básicas contables* – El Patrimonio Autónomo Pacífico Tres, lleva su contabilidad independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria. Así mismo, la contabilidad se lleva de conformidad con las normas especiales expedidas por Superintendencia Financiera de Colombia, para los encargos fiduciarios y patrimonios autónomos, los cuales sólo requieren la presentación del Balance General y Estado de Ingresos y Egresos.

Los principios contables reglamentados por el Gobierno Colombiano mediante el Decreto 2649 de 1993, aplican en aquellos aspectos no reglamentados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- b. *Período contable* - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada es el peso Colombiano.
- d. *Causación de ingresos y gastos* - Los ingresos y gastos, se registran con base en el principio de causación.

### **B. Disponible**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fideicomiso en bancos y otras entidades financieras.

### C. Cuentas por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar representan derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios. Se registran en cuentas por cobrar en los fideicomisos de concesión los importes pendientes de cobro tales como anticipos de contrato, proveedores, remuneración de la entidad pública y/u otros conceptos según el objeto de la concesión.

Para la evaluación, calificación y provisión de las cuentas por cobrar del fideicomiso se aplica la política de altura de mora establecida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

Las cuentas por cobrar corresponden a las generadas en las actividades propias del desarrollo del proyecto de Concesión Vial, respecto de las cuales las más significativas corresponden a:

**Anticipos de Contrato:** Corresponde a los recursos de caja que se entreguen a los concesionarios para efectos de destinarlos a la ejecución de las obras. La política de administración de esta cuenta por cobrar se fundamenta en la dinámica propia del contrato, bajo la consideración que la misma debe guardar una estrecha relación con los avances de obra y su reconocimiento por parte de los actores autorizados para tal propósito dentro del contrato de concesión.

De acuerdo con instrucción de los Fideicomitentes, Fiduciaria Bancolombia aplica los siguientes elementos de gestión y medición para la evaluación, calificación y provisión del fideicomiso:

Las condiciones de recuperabilidad son evaluadas por los órganos que dentro del contrato fiduciario han sido autorizados para estos propósitos de manera discrecional y quienes de advertir desajustes en sus cronogramas de cumplimiento reportan a la entidad contratante para que se tomen las medidas administrativas dentro del marco del contrato de concesión.

No obstante lo anterior, como quiere que el concesionario cuenta con la facultad de subcontratar la ejecución de tales obras, se cuenta con las herramientas derivadas de la ejecución de las garantías que protegen el buen manejo y correcta inversión del anticipo, cuando no hubiese póliza de respaldo, se aplicará política de la Superintendencia Financiera para el cálculo de la provisión.

En caso de presentarse el castigo de una cuenta por cobrar, se requiere contar con un acta aprobada por los fideicomitentes, en la cual se explican los procedimientos a seguir y a ser ejecutados por el fideicomiso, tendientes a maximizar la recuperación de cuentas por cobrar no atendidos normalmente.

En las cuentas por cobrar no se registran partidas conciliatorias provenientes del disponible.

### D. Propiedades y equipo

Agrupar los bienes que se reciben por efecto del desarrollo del objeto propio del negocio fiduciario. De acuerdo con la Circular Externa 082 de 2000 emitida por la Superintendencia Financiera, en el rubro de propiedades y equipos, subcuenta Construcciones en Curso se registran los costos necesarios en que incurre el fideicomiso en la construcción o ampliación de proyectos relacionados con concesiones, así como de otras obras en proceso, indispensables para el desarrollo de su actividad.

El costo incluye los desembolsos por materiales, mano de obra, licencias, honorarios profesionales y otros gastos, efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.

Igualmente, agrupa las cuentas que registra los bienes de cualquier naturaleza que posea el fideicomiso, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal del negocio fiduciario, tales como equipo, muebles y enseres de oficina, equipo de computación, vehículos y equipo de movilización y maquinaria, activos que no van a ser revertidos a la Nación. Estos corresponden a activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, y cuya vida útil exceda de un (1) año.

**Fiduciaria Bancolombia S.A.  
Fideicomiso de administración y  
pagos Patrimonio Autónomo  
Pacífico Tres.**

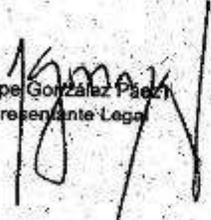
**Estados Financieros por el año terminado en 31 de  
diciembre de 2014 y por el periodo de 69 días  
comprendido entre el 24 de octubre y el 31 de  
diciembre de 2014 e Informe del Revisor Fiscal.**

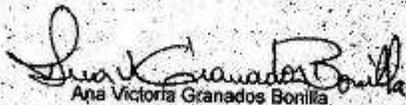
**FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S. A.  
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO PACÍFICO TRES**

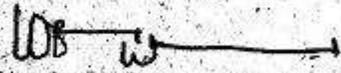
**BALANCE GENERAL**  
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
		<u>2014</u>
<b>Activo</b>		
Disponible		
Cuentas por cobrar	3	\$ 32,177,607
Propiedades y equipo	4	997,245
Otros activos	5	2,677,199
	6	<u>500,000</u>
<b>Total Activo</b>		<u>\$ 36,352,051</u>
Cuentas de orden deudoras	10	<u>\$ 325,042,191</u>
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar	7	\$ 427,068
Otros pasivos	8	<u>2,551,462</u>
<b>Total Pasivo</b>		<u>\$ 2,978,530</u>
Bienes fideicomitidos		
Acreedores fiducianos	9	\$ 33,323,205
Resultados del ejercicio		<u>50,316</u>
<b>Total bienes fideicomitidos</b>		<u>\$ 33,373,521</u>
<b>Total pasivo y bienes fideicomitidos</b>		<u>\$ 36,352,051</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.  
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Felipe González Pérez  
Representante Legal

  
Ana Victoria Granados Bonilla  
Contador Público  
T.P. 55486-T

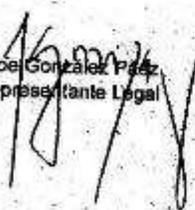
  
Edgar Augusto Pedraza Pulido  
Revisor Fiscal  
T.P. 19555-T  
(Véase mi informe adjunto)

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S. A.  
 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS  
 PATRIMONIO AUTÓNOMO PACÍFICO TRES

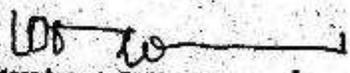
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERÍODO DE 68 DÍAS COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE  
 OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (En miles de pesos colombianos)

	2014
Ingresos	
Ingresos operacionales	
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	
Total ingresos operacionales	\$ 112,299
Total Ingresos	\$ 112,299
Gastos	
Gastos operacionales	
Comisiones - Servicios bancarios	\$ 1,168
Rendimiento acreedores fiduciarios	51,485
Impuestos - Gravamen a los Movimientos Financieros GMF	9,330
Total gastos operacionales	\$ 61,983
Total Gastos	\$ 61,983
Resultados del ejercicio	\$ 50,316

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.  
 Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado  
 previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los  
 mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Felipe González Paz  
 Representante Legal

  
 Ana Victoria Granados Bonilla  
 Contador Público  
 T.P. 55486-T

  
 Edger Augusto Pedraza Pulido  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 19555-T  
 (Véase mi informe adjunto)

**Fiduciaria Bancolombia S.A.  
Fideicomiso de administración y  
pagos Patrimonio Autónomo  
Pacífico Tres.**

**Estados Financieros por el año terminado en 31 de  
diciembre de 2014 y por el periodo de 69 días  
comprendido entre el 24 de octubre y el 31 de  
diciembre de 2014 e Informe del Revisor Fiscal.**

La depreciación de los activos se realiza por el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. La vida útil de los activos fijos se registrará por las contenidas en el Decreto 3019 de 1989. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipos de computación	20%
Vehículos	20%
Monitores, portátiles	33%

Como excepción a lo establecido en el artículo 6° del Decreto 3019 de 1989 en cuanto a que: los activos fijos cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a (hoy 50 UVT), se podrán depreciar en el mismo año en que se adquieran, sin consideración a la vida útil de los mismos.

#### **E. Otros Activos – Diversos**

El fondo rotatorio registra el importe asignado al fideicomitente, con el propósito de cubrir pagos correspondientes a costos y gastos del proyecto, los cuales serán legalizados a través de informes de costos, suscritos por el revisor fiscal del concesionario.

#### **F. Cuentas por Pagar**

Corresponde a importes causados y pendientes de pago, tales como las comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente, intereses de obligaciones financieras y otras sumas por pagar de características similares.

Mensualmente se registra el valor de los intereses causados pendientes de pago que el Fideicomiso adeuda, por el uso de recursos recibidos de terceros.

#### **G. Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes los Patrimonios Autónomos no están sujetos a impuesto de renta. Fiduciaria Bancolombia practica retención en la fuente sobre las utilidades generadas en el Fideicomiso a los fideicomitentes o beneficiarios.

#### **H. Acreedores fiduciarios**

Representa los recursos recibidos en la constitución del fideicomiso, ya sea en dinero o especie, para el desarrollo y operación del negocio fiduciario. En el Patrimonio Autónomo Pacífico Tres, los recursos fueron recibidos en dinero y en especie, los cuales constituyen el aporte equity entregados por la concesión Pacífico Tres S.A.S. Los recursos son destinados para el desarrollo del proyecto.

En los casos de que el contrato contemple la entrega de recursos a título de restitución o pagos a terceros, se tiene en cuenta que los mismos se imputen en primera instancia a los aportes.

En ningún caso el total de las cuentas aportes en dinero o en especie podrán quedar con saldo débito.

En caso de que los pagos sean mayores que los aportes, estos deben afectar en primer término las utilidades del ejercicio; una vez agotados, la cuenta de rendimientos acreedores fiduciarios asumirá el registro correspondiente, hasta el monto de los rendimientos generados en el año.

**I. Causación de Ingresos**

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe el fideicomiso en el desarrollo del giro normal de su actividad, en un ejercicio determinado. El registro se efectúa en el estado de resultados dependiendo de si es un ingreso operacional; es decir, si proviene del desarrollo principal del objeto o corresponde a un ingreso no operacional derivado de circunstancias extraordinarias o ajenas a los negocios del fideicomiso.

**J. Causación de gastos**

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el fideicomiso en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado. El registro se efectúa en el estado de resultados dependiendo de si es un gasto operacional o no operacional; es decir, si es ocasionado durante el desarrollo principal del objeto o corresponde a circunstancias extraordinarias o ajenas a los negocios del fideicomiso.

**K. Cuentas de orden**

Agrupar las cuentas que registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del fideicomiso. Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efecto de control interno o información gerencial.

Para efectos del presente negocio se lleva el aporte inicial pactado por cada una de las unidades funcionales que lo componen.

**Nota 3 – DISPONIBLE**

	<u>2014</u>
Bancos moneda legal - Cuentas Ahorros	
Bancolombia 03132760488	\$ 9,898,505
Bancolombia 03132760500 (1)	14,960,052
Bancolombia 03132760941 (1)	2,554,272
Bancolombia 03132761051 (1)	4,101,051
Bancolombia 03132761204 (1)	368,386
Bancolombia 03132761298 (1)	288,697
Bancolombia 03132764424 (1)	6,644
Total	<u>\$ 32,177,607</u>

(1) Al 31 de Diciembre de 2014 existía restricción sobre los rendimientos a favor de la Agencia Nacional de la Infraestructura – ANI.

Al 31 de diciembre de 2014, no existían embargos sobre el disponible.

Al 31 de Diciembre de 2014 no existían partidas pendientes de regularizar.

**Nota 4 – CUENTAS POR COBRAR**

Concepto	2014	
Anticipos de contrato (1)	\$	993,388
Retenciones por cobrar (2)		3,857
Total	\$	<u>997,245</u>

(1) Corresponde a los anticipos entregados a los contratistas con objeto del desarrollo de la obra.

(2) Corresponde a la retención en la fuente por utilidades del año 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, la calificación de estas cuentas por cobrar es A.

El resultado de la calificación de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Calificación	2014		
	Saldo	Provisión	Total
A - Normal	\$ 997,245	\$ -	\$ 997,245
Total	\$ <u>997,245</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>997,245</u>

**Nota 5 – PROPIEDADES Y EQUIPO**

Al diciembre 31 de 2014 las propiedades y equipo presentaron los siguientes saldos:

Concepto	Adiciones de PP y E	Retiros de PP y E	Saldo final	
			Depreciación Enero- Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014
Construcción en curso	\$ 2,582,034	\$ -	\$ -	\$ 2,582,034
Equipo, muebles y enseres de oficina	95,165	-	-	95,165
Total	\$ <u>2,677,199</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2,677,199</u>
<b>Total propiedades y equipo</b>	\$ <u>2,677,199</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2,677,199</u>

El fideicomiso ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de los activos.

Al 31 de diciembre de 2014 existen pólizas de seguros para cubrir riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión y actos mal intencionados de terceros, los cuales se encuentran vigentes.

No existen restricciones ni embargos sobre estos activos.

### Nota 6 – OTROS ACTIVOS

Al diciembre 31 de 2014, la cuenta otros activos presentó el siguiente saldo:

	<u>2014</u>
Fondo Rotatorio	<u>\$ 500,000</u>

Corresponde a los desembolsos efectuados de acuerdo con la certificación de costos y gastos remitida por el fideicomitente.

### Nota 7 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 las cuentas por pagar presentaron los siguientes saldos:

Concepto	<u>2014</u>
Rendimientos acreedores fiduciarios (1)	\$ 51,485
Proveedores	318,229
Retención en la fuente	57,354
Total	<u>\$ 427,068</u>

(1) Corresponde a los rendimientos generados en las cuentas del disponible a favor de la Agencia Nacional de la Infraestructura - ANI.

### Nota 8 – OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2014 los otros pasivos presentaron los siguientes saldos:

Concepto	<u>2014</u>
Recaudo peaje - Acapulco	\$ 302,315
Recaudo peaje - Supia	2,249,147
Total	<u>\$ 2,551,462</u>

### Nota 9 – ACREEDORES FIDUCIARIOS

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de acreedores fiduciarios estaba compuesta por los siguientes conceptos:

Concepto	<u>2014</u>
Aportes en dinero	\$ 31,855,688
Aportes en especie (1)	1,467,517
Total	<u>\$ 33,323,205</u>

(1) Corresponden a la activación de aportes por gastos pre operativos ejecutados en las cinco unidades funcionales del proyecto.

**Nota 10 – CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre de 2014 se presentaron los siguientes saldos:

	<u>2014</u>
<u>Deudoras</u> Aportes equity	<u>\$ 325,042,191</u>

Corresponde al aporte inicial pactado por cada una de las unidades funcionales que lo componen.

**Nota 11 – CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre 2014, no existían contingencias que deban ser reveladas ni provisionadas.

---

## Informe del Revisor Fiscal

### A la Asamblea General de Accionistas de **CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.**

En cumplimiento con lo señalado en los artículos 208 y 209 del Código de Comercio, he examinado el Balance General de la sociedad **CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.** a 31 de Diciembre de 2014, y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el día 26 de agosto de 2014 (fecha de constitución) y el día 31 de diciembre de 2014. Dichos estados, fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Entre mis funciones como revisor fiscal establecidas en el Código de Comercio, se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi examen de los mismos.

**CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.** se encuentra en etapa preoperativa a 31 de diciembre de 2014. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con normas de contabilidad que se aplican a un negocio en marcha, las cuales contemplan la realización o la recuperación de los activos y el pago de los pasivos en el curso normal de las operaciones.

Realicé mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales incluyen el uso de procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados están exentos de errores importantes en su contenido. Las técnicas de interventoría de cuentas incluyen: a) el examen, sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros, b) la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, y c) la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que el examen que realicé me proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros arriba mencionados y para el cumplimiento de mis funciones.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de **CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.**, a 31 de diciembre de 2014, y el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el día 26 de agosto de 2014 (fecha de constitución) y el día 31 de diciembre de 2014, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.



Además, con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi examen antes descrito, no observé ninguna deficiencia de importancia en cuanto a que: a) la contabilidad de la sociedad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la sociedad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; d) la información contable del informe de gestión concuerda con la de los estados financieros; y e) la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral, en particular, la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base, ha sido tomada de los registros y soportes contables, y la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. Mi evaluación de los controles internos, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto evidencia que indique que la sociedad no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder.

El informe de gestión correspondiente al período terminado en 31 de diciembre de 2014, ha sido preparado por los administradores de la sociedad, para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, me he cerciorado que: a) el informe de gestión contiene todas las informaciones exigidas por la ley, y b) la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al período terminado en 31 de diciembre de 2014. También constaté que en dicho informe se hiciera expresa mención sobre el cumplimiento de la Ley 603 de 2000, relacionada con la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Nelson O. Martínez Rodríguez  
Revisor Fiscal  
T. P. No 53799 -T  
Miembro de Euroempresarial S.A.

Bogotá D.C., Colombia,  
4 de Marzo de 2015

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

---

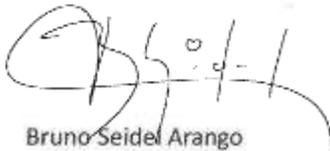
### CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR

18 de Marzo de 2015

A los socios, proveedores y público en general de

CONCESIÓN PACIFICO TRES SA.S.

Los suscritos Representante Legal y Contador certifican, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estados de Flujos de Efectivos con sus respectivas notas, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, se han tomado fielmente de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.



Bruno Seidel Arango  
Representante Legal

  
Diego Armando Moreno Román  
Contador  
Tarjeta Profesional No 135941-T



**CONCESION PACIFICO TRES SAS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras en pesos colombianos)

	Capital Social	Reservas	Resultados del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 26 DE AGOSTO DE 2014</b>	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
Distribución de utilidades	0	0	0	0	0
Utilidad del ejercicio	0	0	33.287.525	0	33.287.525
Apropiación reserva legal	0	0	0	0	0
Ajustes por inflación al patrimonio	0	0	0	0	0
Capital suscrito	50.000.000	0	0	0	50.000.000
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 33.287.525	\$ 0	\$ 133.287.525

Las notas 1 a 20 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos balances generales y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

  
**BIBIOKO EDUARDO SEIDEL**  
 Representante Legal  
 C.C. 10.277.592

  
**DIEGO ARMANDO MORENO**  
 CONTADOR  
 T.P. 135941-T

  
**NELSON O. MARTÍNEZ B.**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 53759-T

(Ver mi dictamen de fecha 4 marzo de 2015)

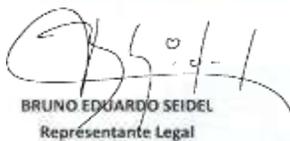


**CONCESION PACIFICO TRES SAS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**POR EL PERIODO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras en pesos colombianos)**

	2014
<b>Utilidad del periodo</b>	<u>33.287.525</u>
<b>Partidas que no afectan el capital de trabajo</b>	
Depreciaciones	0
Amortizaciones	0
<b>Capital de trabajo generado por la operación</b>	<u>33.287.525</u>
<b>Capital de trabajo generado en la Operación</b>	
Aumento en deudores	61.630.349,00
Aumento en cuentas por pagar	(34.028.791.935)
Aumento en pagos laborales	(20.442.431)
<b>Capital de trabajo generado en la operación</b>	<u>(33.987.604.017)</u>
<b>Total Recursos Provistos</b>	<u>(33.954.316.492)</u>
<b>Los Recursos Financieros fueron usados para:</b>	
Aumento del efectivo	85.915.044
Disminucion de proveedores	(4.486.841)
Disminucion de pasivos estimados y provisiones	59.285
Inversiones en derechos fiduciarios.	33.373.521.161
<b>Total Recursos Usados</b>	<u>33.455.008.649</u>
Aumento (Disminución) en el Capital de Trabajo	(499.307.843,00)

Las notas 1 a 20 son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

  
**BRUNO EDUARDO SEIDEL**  
Representante Legal  
C.C. 10.272.592

  
**DIEGO ARMANDO MORENO**  
CONTADOR  
T.P. 135941-T

  
**NELSON O. MARTINEZ R.**  
Revisor Fiscal  
T.P. 53799-T

(Ver mi dictamen de fecha 4 de marzo de 2015)



**CONCESION PACIFICO TRES SAS**

**BALANCE GENERAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras en pesos colombianos)**

	2014	2014
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		
Disponible (Nota 3)	\$ 85.915.044	\$ 4.486.641
Artículos y avances (Nota 4)	60.785.934	290.721.009
Ingresos por Cobrar (Nota 5)	77.778	20.928.946
Reclamaciones (Nota 6)	766.667	61.708.466
<b>Total activo corriente</b>	<b>147.545.383</b>	<b>287.845.062</b>
Intangibles - Derechos (Nota 7)	33.273.521.161	31.690.854.014
Otros Activos (Nota 8)	1.183.031.012	
<b>Total activo no corriente</b>	<b>34.556.552.173</b>	<b>33.696.894.014</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 182.101.935.556</b>	<b>\$ 34.570.810.041</b>
Cuentas de orden deudoras (Nota 15)	\$ 2.000.000.000	\$ 100.000.000
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 182.101.935.556</b>	<b>\$ 34.704.097.566</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Provisiones (Nota 9)		138.287.525
Cuentas de orden acreedoras (Nota 13)		2.000.000.000
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>2.138.287.525</b>
Deudas con Acreditados o Socios (Nota 17)		31.696.854.014
<b>Total pasivo largo plazo</b>		<b>33.696.894.014</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 34.570.810.041</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Autorizado (Nota 18)		100.000.000
Capital suscrito por cobrar (Nota 19)		0
Utilidad o pérdida del ejercicio (Nota 16)		33.287.525
<b>Total patrimonio</b>		<b>138.287.525</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 34.704.097.566</b>
Cuentas de orden acreedoras (Nota 13)		\$ 2.000.000.000
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 2.000.000.000</b>

Las notas 3 a 20 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los sueros Representante Legal, Comisionador Público y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en este balance general y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

*Diego Moreno*  
**DIEGO MORENO**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. 10.272.392

*Mesón O. Angitana*  
**MESÓN O. ANGITANA**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 17799-T

[Ver mi dictamen de fecha 4 marzo de 2015]



## CONCESION PACIFICO TRES SAS

### ESTADO DE RESULTADOS

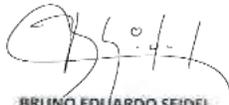
Por el periodo comprendido entre el día 26 de agosto y el día 31 de diciembre de 2014

(Cifras en pesos colombianos)

Ingresos operacionales, netos	0
Costo de ventas	0
Utilidad operacional	0
Ingresos no operacionales (Nota 17)	50.435.644
Gastos no operacionales	0
Utilidad antes de impuestos	50.435.644
Provisión para impuesto de renta	(12.608.911)
Provisión para impuesto de renta para la Equidad Cree	(4.539.208)
Utilidad neta del ejercicio	\$ 33.287.525

Las notas 1 a 20 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

  
**BRUNO EDUARDO SEIDEL**  
Representante Legal  
C.C. 10.272.592

  
**DIEGO ARMANDO MORENO**  
CONTADOR  
T.P. 135941-T

  
**NELSON O. MARTINEZ R.**  
Revisor Fiscal  
T.P. 53799-T

(Ver mi dictamen de fecha 4 marzo de 2015)

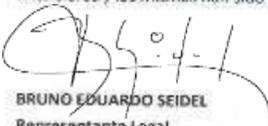


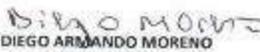
**CONCESION PACIFICO TRES SAS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras en pesos colombianos)**

	2014
<b>Actividades de Operación</b>	
Utilidades del periodo	<u>33.287.525</u>
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>	
Depreciaciones	0
Amortizaciones	0
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u><b>33.287.525</b></u>
Cambio en Partidas Operacionales	0
Aumento de Costos y Gastos por Pagar	285.207.900
Obligaciones laborales	20.383.146
Retenciones y aportes de nómina	41.356.035
Aumento en impuestos por pagar	26.928.946
Depósitos recibidos	500.000.000
<b>Fijo de efectivo neto en actividades de operación</b>	<u><b>907.163.552</b></u>
<b>Actividades de inversión</b>	
Inversiones en derechos fiduciarios	(33.373.521.161)
Cuentas por cobrar	(61.630.349)
Otros activos	(1.183.031.012)
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de inversión</b>	<u><b>(33.711.018.970)</b></u>
<b>Actividades de Financiación</b>	
Capital suscrito y pagado	100.000.000
Obligaciones a largo plazo	33.696.934.014
Pago de dividendos	0
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de financiación</b>	<u><b>33.796.934.014</b></u>
Aumento en el efectivo	85.915.044
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<u><b>85.915.044</b></u>

Las notas 1 a 20 son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

  
**BRUNO EDUARDO SEIDEL**  
Representante Legal  
C.C. 10.272.592

  
**DIEGO ARMANDO MORENO**  
CONTADOR  
T.P. 135941-T

  
**NELSON O. MARTINEZ R.**  
Revisor Fiscal  
T.P. 53799-T

(Ver mi dictamen de fecha 4 de marzo de 2015)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## **CONCESION PACIFICO TRES SAS**

### **1. OBJETO SOCIAL Y OPERACIONES DE LA CONCESION**

El día 30 de Mayo de 2013, la Estructura Plural conformada por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES y CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA fue seleccionada para conformar la lista de precalificados del proceso VJ-VE-IP-009-2013 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI - el día 9 de abril de 2013 y que tiene por objeto: *Seleccionar la oferta más favorable para la adjudicación de un contrato de concesión bajo el esquema de APP (asociación público privada en los términos de la ley 1508 de 2012), cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".*

La estructura plural conformada por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES y CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA, el 15 de julio de 2014, presenta la oferta técnica y económica para la licitación pública, siendo adjudicatarios de la misma mediante resolución No. 969 del 15 de Julio de 2014 expedida por el Vicepresidente de la ANI y el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres -.

La Sociedad Concesionaria fue constituida como una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) el día 26 de Agosto de 2014 mediante documento privado e inscrita en la cámara de comercio de Bogotá bajo el número 01862446 del libro IX, cuya duración es indefinida.

Los porcentajes de participación inicial de cada uno de los accionistas de la sociedad fue la siguiente:

	<b>MARIO ALBERTO HUERTAS COTES</b>	<b>50%</b>
	<b>CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA</b>	<b>50%</b>

El día 9 de diciembre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI - autorizó la modificación de la composición accionaria de la Sociedad Pacifico Tres SAS, sociedad concesionaria del proyecto Pacifico 3, contrato Nro. 005 de 2014 de acuerdo con la solicitud presentada por el representante legal de la Concesión, cuya conclusión fue la siguiente: *"Efectuada la revisión de la capacidad jurídica de los miembros que pretenden ingresar así como el cumplimiento del artículo 23 de la ley 1508 de 2012, la Agencia no encuentra objeción a la modificación accionaria que se propone, toda vez que se circunscribe a los lineamientos contractuales previstos en la sección 19.5 literal b) numeral i) de la parte general del contrato..."*

Dado lo anterior, la composición accionaria de la Concesión Pacifico Tres SAS quedó de la siguiente manera a 31 de Diciembre 2014:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

 Construcciones <b>EL CONDOR S.A.</b> <small>Ingeniería de Infraestructura e Inversiones</small>	<b>CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.</b>	<b>48%</b>
 <b>MHC</b> <small>INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES</small>	<b>MARIO ALBERTO HUERTAS COTES</b>	<b>26%</b>
 <b>MECO</b>	<b>CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA</b>	<b>26%</b>

El proyecto hará parte de la Conexión Pacífico, que también comprende las Concesiones Pacífico 1 y Pacífico 2, y que conectarán de manera eficiente los centros de insumos y producción del norte del país, ubicados en los Departamentos de Magdalena, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre y Antioquia, con la Zona Cafetera, Valle del Cauca y el Océano Pacífico.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES

Los registros contables base de los estados financieros de la Concesión, han sido preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son determinados principalmente por los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y en las demás normas señaladas por la Superintendencia de Sociedades, como organismo que ejerce su vigilancia. Ciertos principios contables aplicados por la Concesión están de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describe las principales políticas y prácticas que la Concesión ha adoptado en concordancia con lo anterior:

**Unidad monetaria** – De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Concesión para la preparación de los estados financieros es el peso colombiano.

**Período contable** – La Concesión tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general de forma semestral, en los períodos terminados en 30 de junio y 31 de diciembre.

**Disponible** – Se clasifica como disponible, los instrumentos financieros de alta liquidez cuyo vencimiento original es de tres meses o menos.

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

**Clasificación de Activos y Pasivos** – Su clasificación se hace según el uso al cual se destinan, su grado de realización, disponibilidad o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes.

Se entiende por activos corrientes aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

**Inversiones** – Las inversiones temporales se contabilizan al costo, el cual no excede al valor de realización.

**Planta y Equipo.** La Planta y equipo son los activos tangibles que posee la Sociedad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

Se contabilizan al costo de adquisición, que en lo pertinente incluye gastos de financiación y diferencias en cambio sobre pasivos en moneda extranjera, incurridos para su adquisición hasta tanto se encuentren en condiciones de utilización.

La depreciación se calcula sobre el costo, bajo el método de línea recta y de acuerdo con la vida útil estimada de los respectivos activos; para las categorías de Maquinaria y Equipo, Flota y Equipo de Transporte, para el período fiscal de 2014, el método de depreciación que mejor refleja la realidad financiera y uso de los equipos en el proyecto es el de Línea Recta.

Los porcentajes de depreciación anual se detallan a continuación:

	Vida útil	Línea recta
Muebles y enseres	10 años	10%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Equipo de computación y comunicación	5 años	20%
Flota y equipo de transporte	5 años	20%

Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Las ventas y retiros de estos activos se estiman según su costo neto ajustado. Las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados, según corresponda.

**Intangibles** - La Concesión Pacifico Tres S.A.S. constituyó un contrato de fiducia Mercantil con Fiduciaria Bancolombia, patrimonio autónomo que es el centro de imputación contable del proyecto, y por lo tanto todos los hechos económicos del

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## **CONCESION PACIFICO TRES SAS**

---

Proyecto serán contabilizados en dicho patrimonio incluyendo pero sin limitarse a todos los ingresos y gastos del proyecto.

En la Cuenta de Intangibles se registra el derecho fiduciario y los Giros de Deuda Subordinada que realizan los socios al Patrimonio Autónomo, que implican un derecho o privilegio oponible a terceros.

Los intangibles son recursos económicos que, careciendo de naturaleza material, implican un derecho, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios periodos determinables, tales como los bienes entregados en Fiducia Mercantil.

**Gastos anticipados y cargos diferidos** - Los gastos pagados por anticipado son los que incurre el ente económico en desarrollo de la actividad (pólizas principalmente). Los cargos diferidos son por concepto de programas de computación, los cuales serán amortizados a un plazo de 3 años o el período por el cual el activo genere beneficios económicos.

**Impuestos, gravámenes y tasas** – La provisión para el impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la renta ordinaria o la renta presuntiva calculada de acuerdo con las normas vigentes, la que sea mayor de las dos, y se muestra por el monto del pasivo estimado neto de anticipos y retenciones pagadas. La tarifa del impuesto sobre la renta es 25% para el año 2014.

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE – Se crea a partir del 1 de enero de 2013. Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa aplicable del 9% por los años fiscales 2013, 2014 y 2015.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del período gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de periodos anteriores.

**Obligaciones laborales** – El pasivo surge de compromisos legales que la Concesión como empleador adquiere con sus trabajadores por concepto de prestaciones sociales legales y extralegales.

Las obligaciones laborales se consolidan al final del ejercicio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La Concesión cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a Colpensiones, y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

**Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos** – La Concesión utiliza para su reconocimiento la norma de asociación, y se registran con base en el método de causación. A la fecha la Concesión se encuentra en etapa preoperativa.

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

---

**Cuentas de Orden** – Se registran los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan llegar a afectar la estructura financiera del Ente Económico; igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

**Provisiones y Contingencias** - Contabiliza provisiones para cubrir pasivos estimados y contingencias de pérdidas probables. Las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables. Las contingencias pueden ser probables, eventuales o remotas, las cuales se definen así:

- Son contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, indica que es posible que ocurran los eventos futuros.
- Contingencias eventuales son aquellas en las cuales la información disponible, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.
- Contingencias remotas son aquellas en las cuales la información disponible, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros.

La calificación y cuantificación de las contingencias se debe ajustar al menos al cierre de cada período.

**Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones y saldos en moneda extranjera son convertidos a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado certificadas por el Banco de la República. La diferencia en cambio no capitalizada se registra en el rubro de gasto o de ingreso financiero según sea el caso.

**Estimaciones contables** – Para la preparación de los estados financieros, y de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, la Administración requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período, el resultado final de estas estimaciones puede diferir al cierre del ejercicio.

**Criterio de materialidad** – El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determina de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

**Clasificación de Activos y Pasivos** – Su clasificación se hace según el uso al cual se destinan, su grado de realización, disponibilidad o exigibilidad en términos de tiempo y valores. Para el efecto se entiende activo corriente aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**CONCESION PACIFICO TRES SAS**

**3. DISPONIBLE**

El disponible a 31 de diciembre de 2014 está conformado de la siguiente forma:

	2014
Bancos <sup>(1)</sup>	\$ 85.741.540
Caja Menor <sup>(2)</sup>	173.504
<b>Total Disponible</b>	<b>\$ 85.915.044</b>

(1) En la actualidad la Concesión dispone de 2 cuentas bancarias cuyo saldo se discrimina así:

	2014
Banco de Occidente	\$ 83.535.477
Bancolombia <sup>(1.1)</sup>	2.206.063
<b>Total Banco</b>	<b>\$ 85.741.540</b>

(1.1) Los recursos bancarios depositados en cuenta corriente de Bancolombia corresponden única y exclusivamente al manejo del Fondo Rotatorio de la Concesión.

(2) La Concesión dispone de una caja menor por un valor autorizado de \$5.000.000.

**4. DEUDORES – ANTICIPOS Y AVANCES**

La composición de los Deudores subcuenta de anticipos y avances a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

<b>Anticipos y Avances</b>	<b>2014</b>
A Proveedores <sup>(1)</sup>	\$ 46.397.909
A Trabajadores <sup>(2)</sup>	14.387.995
<b>Total Deudores – Anticipos y Avances</b>	<b>\$ 60.785.904</b>

(1) La cuenta de Anticipos a Proveedores está conformada por:

ZAGAUTOS S.A. – Anticipo compra Camioneta Tucson	\$ 40.000.000
TRANSPORTES AEROTURS S.A. – Anticipo Tramites matricula Camioneta Publica	5.500.000
ALUMINIOS GYM S.A.S. – Anticipo 50% Tableros en Vidrio	679.806
OCAMPO RINCON DEISY – Anticipo Arrendamiento CAU La Virginia	218.103
<b>Total Anticipos a Proveedores</b>	<b>\$ 46.397.909</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**CONCESION PACIFICO TRES SAS**

(2) Los Anticipos a Trabajadores corresponden a:

LILIANA PATRICIA GARCIA – Anticipo compra Documentos Catastrales	\$ 12.151.396
DIEGO ARMANDO MORENO – Anticipo Auxilios no causados en la Nómina de Diciembre-14	1.200.000
Bruno Seidel Arango – Mayor Valor Pagado Nómina Septiembre y Octubre 2014	1.036.599
<b>Total Anticipos a Trabajadores</b>	<b>\$ 14.387.995</b>

**5. INGRESOS POR COBRAR**

Los Ingresos por Cobrar a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	2014
EPS Sanitas <sup>(1)</sup>	\$ 77.778
<b>Total Ingresos por Cobrar</b>	<b>\$ 77.778</b>

(1) Ingreso por cobrar la EPS Sanitas por concepto de incapacidades.

**6. RECLAMACIONES**

Las Reclamaciones a 31 de diciembre de 2014 son:

	2014
Porvenir <sup>(1)</sup>	\$ 766.667
<b>Total Reclamaciones</b>	<b>\$ 766.667</b>

(1) Reclamación a Porvenir por concepto de Mayor valor pagado por los aportes de Pensión correspondientes a seguridad social de los meses de Septiembre y Octubre 2014. Este cobro se dio en virtud del artículo 5 Decreto 2090 de 2003 (Monto de la Cotización Especial) y del concepto 80730 de 2014 del Ministerio del Trabajo, el cual establece un cobro adicional del 10% para las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Sin embargo, la actividad económica de la Concesión **NO** se encuentra catalogada dentro del listado de actividades de alto riesgo, por ende se dejó de efectuar este pago y se solicitara a Porvenir el reintegro de dichos recursos.

SEPTIEMBRE 2014	\$ 266.667
OCTUBRE 2014	500.000
<b>Total Reclamaciones</b>	<b>\$ 766.667</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**CONCESION PACIFICO TRES SAS**

**7. INTANGIBLES - DERECHOS EN FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN**

La composición de los Intangibles a 31 de diciembre de 2014 se muestra a continuación:

	<b>2014</b>
Aportes Equity al Patrimonio Autónomo <sup>(1)</sup>	\$ 31.855.688.193
Aportes en Especie al Patrimonio Autónomo <sup>(2)</sup>	1.467.516.884
Utilidades trasladadas del Patrimonio Autónomo <sup>(3)</sup>	50.316.084
<b>Total Intangibles - Derechos</b>	<b>\$ 33.373.521.161</b>

- (1) Aportes en dinero realizado por los Accionistas en la constitución del Patrimonio Autónomo. Este valor corresponde al giro No. 1 establecido en el capítulo IX (Aspectos Económicos del Contrato) – 4.1 Giros de Equity.
- (2) Aportes en especie realizado por la Concesión en el mes de Diciembre 2014, donde se llevó la comisión de éxito pagada a Bonus, únicamente.
- (3) Corresponde a las utilidades del Patrimonio Autónomo las cuales deben ser registradas en la contabilidad de la Concesión según el artículo 102 del Estatuto Tributario, el cual establece lo siguiente: *CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL - Las utilidades o pérdidas obtenidas en los fideicomisos deberán ser incluidas en las declaraciones de renta de los beneficiarios, en el mismo año gravable en que se causan a favor o en contra del patrimonio autónomo, conservando el carácter de gravables o no gravables, deducibles o no deducibles, y el mismo concepto y condiciones tributarias que tendrían si fueren percibidas directamente por el beneficiario.*

**8. OTROS ACTIVOS**

Los siguientes son las subcuentas que componen la cuenta de Otros Activos:

	<b>2014</b>
Gastos de Personal <sup>(1)</sup>	\$373.875.721
Honorarios <sup>(2)</sup>	306.724.524
Seguros <sup>(3)</sup>	277.142.758
Gastos de Viaje <sup>(4)</sup>	66.516.626
Servicios <sup>(5)</sup>	59.570.283
Activos Fijos	45.065.580
Diversos	24.544.720
Arrendamientos	22.549.632
Gastos Bancarios	5.264.619
Comisiones	1.776.549
<b>Total Otros Activos</b>	<b>\$1.183.031.012</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**CONCESION PACIFICO TRES SAS**

(1) Gastos de Personal

	2014
Salario Integral	\$ 144.833.333
Sueldos	135.872.834
Aportes a Fondos de Pensiones	28.378.225
Cesantías	11.414.982
Prima de Servicios	11.479.682
Otros Gastos de Personal	41.896.665
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>\$ 373.875.721</b>

(2) Honorarios

	2014
Castro Leiva Rendón Criales Abogados	\$ 227.787.219
Otros Honorarios	78.937.305
<b>Total Honorarios</b>	<b>\$ 306.724.524</b>

(3) Seguros

	2014
AC Seguros S.A. – Glía Obra Terminada	\$ 212.727.512
Seguros Confianza S.A. Resp. Civil	63.884.546
Otros Seguros	530.700
<b>Total Seguros</b>	<b>\$ 277.142.758</b>

(4) Gastos de Viaje

	2014
Pasajes Aéreos	\$32.897.078
Aojamiento	24.032.566
Otros Gastos de Viaje	9.586.982
<b>Total Seguros</b>	<b>\$ 66.516.626</b>

(5) Servicios

	2014
Transportes, Fletes y Acarreos	\$46.170.948
Teléfono	9.913.673
Otros Servicios	3.485.662
<b>Total Seguros</b>	<b>\$ 59.570.283</b>

## **CONCESION PACIFICO TRES SAS**

---

Los otros activos corresponden a todos los costos y gastos en que incurre directamente la Concesión en el normal desarrollo de sus actividades administrativas. Dichos costos y gastos son capitalizados en la cuenta 18 como otros activos por las siguientes razones:

- (1) Son costos y gastos que aunque vienen facturados directamente a la Concesión, luego serán trasladados a la contabilidad del Patrimonio Autónomo mediante la solicitud de un reembolso de gastos.
- (2) La Concesión se encuentra en la Etapa Preoperativa – Diseños y no recibe ningún tipo de ingresos, por ende los costos son capitalizados.

Para el manejo de Otros Activos (o costos y gastos propios de la Concesión), se suscribió un contrato de mandato entre la Concesión y la Fiduciaria con el propósito de que la Concesión tenga los recursos necesarios para su normal funcionamiento administrativo. En cumplimiento de lo anterior, se estableció la política de Fondo Rotatorio para la Concesión cuyos principales aspectos se detallan a continuación:

*"La Concesión Pacifico Tres S.A.S. y El Fideicomiso denominado P.A. Concesión Pacifico Tres suscribieron un Contrato de Mandato sin Representación para el manejo del Fondo Rotatorio en virtud del contrato de Fiducia; las partes acordaron constituir un Fondo Rotatorio por valor de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) moneda corriente, para que se adelanten "pagos" del proyecto vial. Este se liberará en la medida que el Mandatario no Representativo legalice las facturas ante el Mandante.*

*El propósito de la constitución del Contrato de Mandato sin Representación es que el Mandatario No Representativo (Concesión Pacifico Tres S.A.S.) se encargue en nombre propio pero por cuenta del P.A. Concesión Pacifico Tres, de realizar los pagos que deban efectuarse con cargo a los recursos a que se hace referencia en el numeral 3° del contrato de mandato, así como atender las obligaciones fiscales derivadas de la utilización de los mismos, por medio del presente se reglamenta un mandato sin representación en desarrollo de lo previsto en el artículo 29 del Decreto 3050 de 1997 y en el artículo 3 del Decreto 1514 y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen.*

*El Fondo Rotatorio tiene una importancia relevante para el normal desarrollo de las actividades administrativas la Concesión, por lo cual requiere de un adecuado manejo con el propósito de optimizar dichos recursos, y corresponde a la Gerencia General y/o a la Dirección Administrativa y Financiera establecer la políticas para el adecuado manejo de los recursos manejados a través del Fondo Rotatorio".*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**CONCESION PACIFICO TRES SAS**

**9. PROVEEDORES**

Los Proveedores a 31 de diciembre de 2014 se componen de la siguiente manera:

	<b>2014</b>
Luis Fernando Jimenez Alzate – Transportes en cama baja	\$ 3.960.000
Copyestudia SAS - Papelería	404.250
Otros Proveedores	122.591
<b>Total Proveedores</b>	<b>\$ 4.486.841</b>

**10. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

Los Costos y Gastos por Pagar a 31 de diciembre de 2014 se muestran a continuación:

	<b>2014</b>
Honorarios	\$ 232.676.544
Gastos de Viaje	24.195.619
Trasportes, Fletes y Acarreos	11.503.320
Arrendamientos	5.218.880
Otros Costos y Gastos por Pagar	7.126.696
<b>Total Costos y Gastos por Pagar</b>	<b>\$ 280.721.059</b>

**11. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS**

Los Impuestos, Gravámenes y Tasas a 31 de diciembre de 2014 son:

	<b>2014</b>
Impuesto de Renta y Complementarios <sup>(1)</sup>	\$ 12.608.911
Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE <sup>(2)</sup>	4.539.208
Retención en la fuente	9.750.156
Impuesto de industria y comercio <sup>(3)(4)</sup>	30.671
<b>Total impuestos, gravámenes y tasas</b>	<b>\$ 26.928.946</b>

- (1) **Impuesto de Renta y Complementarios:** La provisión para el impuesto sobre la Renta y Complementarios se determino a la tarifa del 25% con base en la utilidad del ejercicio antes de impuestos que para el año 2014 fue de \$50.435.644.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## **CONCESION PACIFICO TRES SAS**

- (2) **Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE:** La provisión para el impuesto sobre la Equidad CREE se determinó a la tarifa del 9% con base en los ingresos brutos obtenidos que durante el año 2014 fueron de \$50.435.644.
- (3) **Impuesto de Industria y Comercio:** La Concesión por tener domicilio principal en el RUT en la ciudad de Bogotá efectuó retención de Industria y Comercio a los proveedores del régimen simplificado con domicilio en dicha ciudad. A partir del año 2015, y en virtud del contrato de mandato celebrado entre la Concesión y la Fiduciaria, en el cual se estipula que la sociedad Concesionaria deberá adoptar la calidad tributaria del mandante (en este caso de la Fiduciaria), se comenzará a practicar retención de ICA a los proveedores del régimen común cuyo domicilio principal sea la ciudad de Bogotá.
- (4) Para el caso de Manizales, donde se encuentra la oficina principal de la Concesión, y de acuerdo con el artículo 25 del Acuerdo Municipal No. 704 de Diciembre de 2008, la Concesión no se encuentra en la obligación de efectuar retención a título de ICA en dicha ciudad ya que el domicilio principal del mandante (La Fiduciaria) es la ciudad de Bogotá. Dicho artículo establece lo siguiente: - **"SISTEMA DE RETENCION A TITULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** A partir del segundo bimestre de la vigencia fiscal 2009, las Entidades del orden Nacional, Departamental o Municipal, sus Entes descentralizados, las Sociedades de Economía Mixta, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Empresas Sociales del Estado, y los grandes contribuyentes catalogados por la DIAN cuyo domicilio principal sea la ciudad de Manizales, están obligados a efectuar Retención a Título del impuesto de Industria y comercio, sobre todos los pagos o abonos en cuenta superiores a un (1) SMMLV que constituyan para quien los percibe, ingresos por actividades industriales, comerciales, de servicio o financieros sometidos al impuesto de industria y comercio en el Municipio de Manizales".

### **12. OBLIGACIONES LABORALES**

Las Obligaciones Laborales a 31 de diciembre de 2014 están conformadas de la siguiente manera:

	<b>2014</b>
Retenciones y aportes de nómina <sup>(1)</sup>	\$ 20.082.310
Acreedores Varios – Fondos de Pensiones	21.273.725
Cesantías consolidadas	11.192.765
Vacaciones consolidadas	7.950.898
Salarios por pagar <sup>(2)</sup>	1.112.552
Intereses sobre las cesantías	186.216
<b>Total obligaciones laborales</b>	<b>\$ 61.798.466</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**CONCESION PACIFICO TRES SAS**

(1) Retenciones y Aportes de Nómina

	2014
Aportes a Entidades Promotoras de Salud	\$ 8.180.666
Aportes administradoras de Riesgos Profesionales	4.892.004
Aportes Parafiscales – SENA – ICBF – CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	7.009.640
<b>Total Retenciones y Aportes de Nomina</b>	<b>\$ 20.082.310</b>

(2) Salarios Por Pagar – Salarios pendientes de pago en la última quincena del mes de Diciembre 2014 los cuales fueron pagados en el mes de enero de 2015.

	2014
Walter Isaza	\$ 828.000
Fabián Flórez	284.552
<b>Total Salarios Por Pagar</b>	<b>\$ 1.112.552</b>

**13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

Los Pasivos Estimados y Provisiones a 31 de diciembre de 2014 se conforman de la siguiente manera:

	2014
Prima de Servicios <sup>(1)</sup>	\$ (59.285)

(1) Este valor corresponde a un mayor valor provisionado en relación con el valor pagado debido a un error en el salario de uno de los colaboradores.

	2014
Erika Maria Tovar Gracia	\$ (60.134)
Jessica Granados Camargo	849
<b>Total Salarios Por Pagar</b>	<b>\$ (59.582)</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**CONCESION PACIFICO TRES SAS**

**14. OTROS PASIVOS**

La cuenta de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2014 está conformada así:

	<b>2014</b>
Depósitos Recibidos <sup>(1)</sup>	<b>\$ 500.000.000</b>

- (1) Los depósitos recibidos corresponden a los recursos entregados por la Fiduciaria a la Concesión en virtud del contrato de mandato celebrado entre las partes y denominado Fondo Rotatorio. El manejo de estos recursos se encuentra amparado en dicho contrato de mandato y en la política establecida en la Concesión para el manejo del Fondo Rotatorio. Con estos recursos se busca garantizar la operación administrativa de la Concesión. Los principales rubros a ser cubiertos con estos recursos corresponden al pago de salarios, seguridad social, arrendamientos, papelería, servicios públicos, cajas menores, entre otros.

**15. DEUDAS CON ACCIONISTAS**

Las Deudas con Accionistas a 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

	<b>2014</b>
Construcciones el Cóndor S.A. <sup>(1)</sup>	<b>\$ 33.688.765.542</b>
Mario Alberto Huertas Cotes <sup>(2)</sup>	<b>8.168.472</b>
<b>Total Deudas con Accionistas</b>	<b>\$ 33.696.934.014</b>

- (1) Construcciones el Cóndor S.A.

	<b>2014</b>
Aportes Equity al Patrimonio Autónomo	<b>\$ 31.855.688.193</b>
Pago Factura Bonus – Comisión de Éxito	<b>1.391.610.838</b>
Gastos Funcionamiento Concesión	<b>365.560.465</b>
Pago Retención en la Fuente Comisión de Éxito	<b>75.906.046</b>
<b>Total Construcciones el Cóndor</b>	<b>\$ 33.688.765.542</b>

- (2) Mario Alberto Huertas Cotes

	<b>2014</b>
Reembolso compra tiquetes aéreos	<b>\$ 8.168.472</b>
<b>Total Mario Alberto Huertas Cotes</b>	<b>\$ 8.168.472</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**CONCESION PACIFICO TRES SAS**

**16. PATRIMONIO**

El Patrimonio a 31 de diciembre de 2014 está conformado así:

	<b>2014</b>
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado <sup>(1)</sup>	\$ 100.000.000
Utilidad del ejercicio <sup>(2),(3)</sup>	33.287.525
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 133.287.525</b>

(1) La sociedad fue creada con un capital Autorizado de \$100.000.000 de los cuales se suscribió y pago \$50.000.000 en el momento de su constitución; y en el mes de Diciembre 2014 fue pagado el Capital Suscrito por Cobrar pendiente por valor de \$50.000.000.

(2) Las utilidades del ejercicio corresponden al traslado de las utilidades del Patrimonio Autónomo al cierre del ejercicio 2014 junto con un ingreso por diferencia en cambio generado por los giros realizados por Constructora MECO como aportes de capital a la sociedad. La discriminación es la siguiente:

	<b>2014</b>
Traslado Utilidades del Patrimonio Autónomo <sup>(3)</sup>	\$ 50.316.084
Traslado utilidad 2014 Concesión	119.560
	<b>50.425.644</b>
<b>Provisión de renta y cree</b>	<b>(17.148.119)</b>
<b>Total Utilidad del Ejercicio</b>	<b>\$ 33.287.525</b>

(3) Corresponde a las utilidades del Patrimonio Autónomo las cuales deben ser contabilizadas en la contabilidad de la Concesión según el artículo 102 del Estatuto Tributario, el cual establece los siguiente:

*"CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL - Las utilidades o pérdidas obtenidas en los fideicomisos deberán ser incluidas en las declaraciones de renta de los beneficiarios, en el mismo año gravable en que se causan a favor o en contra del patrimonio autónomo, conservando el carácter de gravables o no gravables, deducibles o no deducibles, y el mismo concepto y condiciones tributarias que tendrían si fueren percibidas directamente por el beneficiario".*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## CONCESION PACIFICO TRES SAS

### 17. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los Ingresos No Operacionales a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	2014
Ingreso por Utilidades del Patrimonio Autónomo <sup>(1)</sup>	\$ 50.316.084
Ingreso por Diferencia en Cambio <sup>(2)</sup>	119.560
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>\$ 50.435.644</b>

- (1) Corresponde al ingreso no operacional producto de los rendimientos financieros menos los gastos financieros generados en el Patrimonio Autónomo con los recursos depositados en la cuenta proyecto del Fideicomiso.
- (2) Corresponde a la diferencia en cambio generada por los giros de aportes a la sociedad por parte del Accionista Constructora MECO, tal y como se detalla a continuación:

	2014
Giro 1 – Agosto 22 de 2014	\$ 106.340
Giro 2 – Diciembre 30 de 2014	13.220
<b>Total Ingreso por Diferencia en Cambio</b>	<b>\$ 119.560</b>

### 18. CUENTAS DE ORDEN

Las Cuentas de Orden a 31 de diciembre de 2014 son:

Bienes Recibidos en Arrendamiento Financiero <sup>(1)</sup>	\$ 2.000.000.000
<b>Total Deudoras de Control</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>

Bienes Recibidos en Arrendamiento Financiero <sup>(1)</sup>	\$ 2.000.000.000
<b>Total Acreedoras de Control</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>

- (1) A diciembre de 2014 Leasing Bancolombia le aprobó a la Concesión un cupo por \$2.000.000.000 para la adquisición de Maquinaria y Equipo y vehículos. Este cupo fue otorgado sin necesidad de aval por parte de los socios y a una tasa de IPC + 4.5%. Al 31 de Diciembre 2014 se han firmado los siguientes contratos pero ninguno se activó al cierre del periodo en mención:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## **CONCESION PACIFICO TRES SAS**

<b>No. Contrato</b>	<b>Valor</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Opción de compra</b>
173935	\$ 139.000.000	CASA LOPEZ	10%
173955	186.342.496	AGENCIAUTOS	10%
173973	137.780.000	HYUNDAI	10%
173980	64.300.000	HYUNDAI	10%
174056	631.360.000	NAVITRANS	10%
<b>Total</b>	<b>\$1.158.782.496</b>		

### **19. CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La ley 1314 de fecha 13 de julio de 2009, planteo como objetivo mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras mediante la emisión de la Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. Es así como en cumplimiento de la ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP - planteo en su documento de fecha 22 de junio de 2011 denominado "Direccionamiento Estratégico", la Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-, para lo cual se definieron tres grupos de usuarios en Colombia.

De conformidad con la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, en particular el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, modificado por el decreto 3022 de 2013, y donde se informa el marco técnico normativo aplicable, la Sociedad se encuentra clasificada en el Grupo 2 de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera para PyMES – NIIF para PyMES-, a menos que por las características de sus accionistas y por su participación accionaria en la Sociedad se opte por implementar las Normas Internacionales de Información Financiera Plenas.

El cronograma establecido para el Grupo 2, indistinto de la decisión que opte para la implementación de las NIIF para las Pymes o las NIIF Plenas, es como lo establece el decreto 3022 de 2013, en su artículo 3º, reza:

"Artículo 3º. Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2. Los primeros estados financieros a los que los preparadores de información financiera que califiquen dentro del Grupo 2, aplicarán el marco técnico normativo contenido en el anexo del presente Decreto, son aquellos que se preparen con corte al 31 de diciembre del 2016. Esto, sin perjuicio de que con posterioridad nuevos preparadores de información financiera califiquen dentro de este Grupo.....".

## **CONCESION PACIFICO TRES SAS**

---

La Sociedad ha iniciado la preparación obligatoria para la convergencia a NIIF enfocada a identificar los principales impactos cualitativos y cuantitativos mediante la elaboración de un Diagnóstico NIIF, e incluye un ejercicio de implementación por primera vez sobre estados financieros a 1° de enero de 2015.

A partir del 1° de enero de 2016, Concesión Pacifico Tres S.A.S. llevará la contabilidad bajo NIIF para PyMES o Plenas, y durante un período de cuatro (4) años, a partir del 1° de enero de 2016, continuará, llevando la contabilidad actual bajo normas locales (decreto 2649, decreto 2650 de 1993 y reglamentarios), para propósitos fiscales, es decir se llevara "Dos contabilidades". El artículo 165 de la ley 1607 de 2012, estableció:

**"Artículo 165. Normas contables.** Únicamente para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera — NIIF —, con el fin de que durante ese periodo se puedan medir los impactos tributarios y proponer la adopción de las disposiciones legislativas que correspondan. En consecuencia durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Asimismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable".

Las instancias responsables por la preparación para la convergencia y su adecuado cumplimiento son las juntas directivas o su equivalente, el comité de auditoría y los representantes legales de la Sociedad.

### **NOTA 20 – RECLASIFICACIONES**

Algunas de las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014, se han reclasificado para propósitos de presentación.

